

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//25.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

1334
La Minerva Extremeña

13 octubre 1934
al 28 octubre 1935

IMPRESA • PAPELERÍA

MODELACIONES IMPRESAS

Manuel Barrena

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 14
BADAJOZ

13 Octubre 1934
a
28 Octubre 1935



Provincia de Badajoz Partido de Fuente de Cantos

Término municipal de Valencia del Ventoso

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR este Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____
pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____
número _____
importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia del Ventoso a diez de Octubre
de mil novecientos treinta y cuatro
El Secretario

Grupo I, r.úm. 66 A

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valencia del Ventoso a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro



V. B.
El Alcalde

2

MONTAÑANO

1

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de Octubre de 1934

- Sees asistentes -

- Preside -

1. Valde Gonzalez Rubio

- Concejales -

2. Jose Carrizal Buzama

3. Manuel Gonzalez Ruiz

4. Eudasio Fernandez Requias

5. Maximo Manso Alvarez

6. Tomas Trujano Gallardo

7. Manuel Carrasco de la Cruz

8. Julio Amado Amado

9. Jose Garcia Garcia

10. Luis Huidelgo Medina

11. Rafael Herrera Alvarez

- Secretario -

12. Arturo de la Haza Montano

En la Villa de Valenai del Tinto a tres de Octubre del mil novecientos treinta y cuatro; siendo las doce de su hora se reunieron el Salen de Actas de estas Casas Comisionales bajo la Presidencia del primer Comente alcalde D. Valde Gonzalez Rubio, los Sees Concejales cuyos nombres al margen se expresan al efecto de celebrar la sesion ordinaria convocada a tal fin.

Declarado havido el acto por el Sr. Presidente y el Secretario procedi a dar lectura integra al acto de la sesion anterior siendo aprobado por los Sees Concejales en todos sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y cartas peticionaria oficial recibidas desde la ultima sesion, acordandose por los Sees Concejales el mas exacto cumplimiento a quantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Acto seguido la Corporacion acordó aprobar las siguientes pagas, con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del vigente presupuesto de gastos: a Franklin Carrasco Carrizal la cantidad de quinientos sesenta y nueve pesos con cincuenta centimos importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion de empedrado de las calles Martires y Hermanos Santos de esta poblacion correspondiente a los dias ocho a el trece ambos inclusive del mes actual, a Guillermo Cabrilla Carras la cantidad de cuatrocientos dos pesos con setenta y cinco centimos por importe de los jornales invertidos durante los dias ocho al trece del actual, en las obras que se realizan de reparacion del camino ocinal de esta a Segura de Leon: treinta y una pesos con cincuenta centimos a Siman Masuel y dos mas en concepto de socorros como detenedores por tres transcurridos en este deposito Municipal puestos a disposicion del Sr. Comandante Civil de la Provincia, ocho pesos a Felix Martin Barrientes por importe de dos fanegas de sal empleadas en las obras de reparacion que se efectuan en el camino ocinal de esta a Segura de Leon, Jose Gonzalez Rubio y otro la cantidad de ocho pesos importe de dos jornales invertidos en la reparacion de la Fuente Nueva de esta localidad, mas cinco pesos a el mismo Gonzalez Rubio por un jornal invertido

Por -

gas.

en las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil de este, a la Sra. Viuda de Serafin Camer Masales la cantidad de cinco seis pesetas con cincuenta centimos por el importe de arreglo de herramientas que se utilizarian en las obras de reparacion del camino vecinal de esta a Segura de Leon.

id.

Se acuerda formalizar con cargo al Capitulo 6º - articulo 1º: cantidad de veintiocho pesetas con cuarenta y cinco centimos por los suplidos hechos por el agente de este Ayuntamiento en Badajoz por gastos de correo y reintegros en el tercer trimestre del año actual.

Biblioteca
municipal

La Presidencia manifiesta que como ha sabido los Sres. Concejales el día ocho del actual fue visitado este pueblo "el llamado" "Stand" nº 1 de la Agrupacion de Editores Españoles para la diffusion en todos los pueblos de España hasta los mas apartados lugares del libro en castellano y cuya agrupacion esta patrocinada por Su Excelencia el Presidente de la Republica y recomendado con mucho interes a los Ayuntamientos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que estos ayuden con su cooperacion a la referida Agrupacion para que mediante entrega de una cantidad decorosa y en armonia con las posibilidades del Municipio, se adquirieran libros que podrian usarse en una Biblioteca Municipal o bien para donarlas a las Escuelas Piblicas, que como ha sido sabido por los Sres. Concejales en este pueblo habian dejado libros por valor de sesenta pesetas cuya cantidad habia sido entregada al Representante de la Agrupacion en el acto de la entrega de referidos libros y que por ello procedia que el Ayuntamiento acordase se formalizara en baja y con cargo al Capitulo de In imprenta, todo vez que en presupuesto no hay cantidad consignada para esta atencion, las referidas sesenta pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, y que el cargo de las referidas sesenta pesetas se formalicen con cargo al Capitulo de imprenta, acordandose al propio

[Handwritten signature]



siempre que por los libros adquiridos y de los que se pueden adquirir en lo sucesivo, se forme una Biblioteca Municipal.

Quinquenios solicitada por el M.^o Titular Sr. Sr. Martin Mohrany

Seguidamente se dio lectura de un escrito que dirige al Sr. Alcalde el M.^o Titular Sr. Sr. Martin Mohrany en suplica de que se le reconozca el derecho al goce de los quinquenios que le correspondan por haber en el desempeño de su cargo mas de diez años de servicios. El Ayuntamiento enterado acuerda pase este escrito a informe de la Intervencion y despues de otro a la Comision de Hacienda para que acuerde lo que proceda en la formacion de los proximos presupuestos.

Solicitud de la Profesora en Partos en Partos

A continuacion se dio lectura de otro escrito que lleva a la Corporacion la Profesora en Partos Titular Sr. Maxima Justa Garcia en suplica de que se le aumente su haber toda vez que la consignacion de mil pesetas que en la actualidad disfruta por el cargo que desempeña es de todo punto escasa para poder atender a las necesidades de la vida. El Ayuntamiento bien enterado y despues de una breve discusion se acuerda por unanimidad que referido escrito pase a informe de Intervencion.

Reclamacion de creditos por varios vecinos por diferencia en hospedaje

Se da cuenta a la Corporacion de los escritos que llevan a la misma los vecinos de esta Localidad Jose Navarro Saena, Jose Murciano Teruel y Andres Santana Branadero en suplica de que se les reconozca los creditos, el primero de doscientos sesenta y una pesetas, al segundo seiscientos sesenta y seis y el tercero de cuatrocientos veintisiete cuyas cantidades proceden por la diferencia de una piqueta en hospedaje de los Guardias de Walte que estuvieron destacados en este pueblo en distintas ocasiones y cuya diferencia de una piqueta fue acordada el abonar por el Ayuntamiento sabiente. El Ayuntamiento teniendo en cuenta ser justo y legal la peticion que hacen los recurrentes por unanimidad acuerda reconocer los creditos de referencia y que en los proximos presupuestos se debe cantidad suficiente para el abono de los interesados de las piquetas que reclaman.

De igual forma se dio lectura a otro escrito que presenta el escrito solicitando se abra Subvencion Ballardo Manga en suplica de que se le comode una subvencion una cantidad en concepto de subvencion como premio a los

la Guardia Municipal
Gabriel Gallardo

servicios que durante muchos años ha prestado a este Ayuntamiento en el cargo de Guardia Municipal. El Ayuntamiento bien enterado de su conducta por unanimidad que dicho escrito pase a informe de Intervención.

Acto seguido se dio lectura a otro escrito que presentan los vecinos Carlota Coriano Domínguez, Camilo Medina Saizaga y José Hernandez Arroyo en solicitud de que por el Ayuntamiento se sean arreglados los desperfectos que causaron en sus respectivas casas los barrotes que en aquella calle se hicieron para la extracción de piedras y poder de esta forma allanar el tránsito de la calle de referencia.

Solicitud en el arreglo
de varias casas por deterioro
en calle J. Blas

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que los tejados de las casas de Carlota Coriano y José Hernandez han sufrido desperfectos con las piedras que se desprendían de los barrotes procede al arreglo de los mismos por cuenta de los fondos Municipales, acordándose se que por el maestro albañil del Ayuntamiento se hagan los trabajos que sean necesarios hasta que los tejados de referencia queden en debidas condiciones y lo que respecta a la casa de Camilo Medina se acuerda que por dicho maestro se fixe una visita y determine acerca de la obra que haya necesidad de hacer y que quede ser costada por la Corporación.

Reparaciones en el
cuartel de la G. Civil

Habiéndose interesado en distintas ocasiones por los jefes de la Guardia Civil, se instalen unas cajas de hierro en las ventanas de esta casa cuartel, toda vez que en la actualidad están desprovistas de ellas y también la instalación de una cancela de hierro que separe la casa del corral evitando de esta forma la poca seguridad que en la actualidad ofrece dicho edificio, en su consecuencia el Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de proceder con la mayor urgencia a instalar las referidas ventanas y cancela se acuerda por unanimidad facultar a la Alcaldía para que de el encargo a un herrero para que haga estos trabajos y quede en de

[Decorative flourish]



mas los pagos que estos Derivarian y en su dia de cuenta al Ayuntamiento.

Labores del Sr. Comisario del
R. de V. del año actual

Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales poner al cobro en periodo voluntario el tercer trimestre del Repartimiento de Utilidades del corriente año dandose un plazo a los vecinos para hacer efectiva sus cuotas comprendido desde el dia quince hasta el treinta y uno ambos inclusivos del mes actual y que por de Alcalde se publicaran los bandos necesarios para hacerlo saber al publico.

Ruegos

El Concejál Sr. Hidalgo ruega a la Presidencia y así lo propone que el Ayuntamiento tome el acuerdo de que vuelvan a darse los mismos ~~tramos~~ ^{tramos} que desde tiempo inmemorial tenían las calles en las que fueron variadas por el Ayuntamiento Socialista. Se acuerda que la Comision de Fomento sean designadas aquellas calles que han de ser objeto de variacion sus nombres.

y

El mismo Sr. Concejál pregunta a la Presidencia si en el presupuesto existe consignacion para pago de becas a niños pobres de la localidad. La Presidencia contesta al Concejál afirmativamente y en su virtud se acuerda que el Ayuntamiento se estudie la forma de poder llevar este asunto a la practica.

Preguntas

A propuesta del Concejál Sr. Fernandez Aguilas se acuerda construir un acurado de dos metros de ancho para el facil y comodo transito de los peatones, en el pasaje que existe en la calle Alamo, toda vez que en las condiciones que en la actualidad se encuentra dicho pasaje y mas aun en épocas de Murcias se hace de todo punto imposible el transito.

Trage de una
comision del Ayun-
tamiento

Habiendo necesidad de gestionar varios asuntos de interes para este pueblo y que afectan muy directamente a la buena marcha del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad nombrar una Comision compuesta por el Alcalde Presidente, primer teniente Alcalde, Concejál Sr. Herrera y Sustituto de la Corporacion para que marchen a Badajoz y subsanar cuantos asuntos existan pendientes de resolucion y que los gastos que originen dicha comision en viaje y estancia en la Capital se satisfagan con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanta la sesion siendo las catorce de su hora, firmando la presen-
ta acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Waldo Gonzalez

José Carrasco

Manuel González

Eduardo Fernández

Tomás Indiano

Joaquín Fernández

Maximo Maano

Manuel Carrasco

Julio Armado

Rafael Herrera

Luis Hidalgo
Medina

Actas de la Sesión
P. 3

Desion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 22 de Octubre de 1934.

= Sres. Asistentes =

- Preside -

D.º Waldé Gonzalez Rubio

= Concejales =

D.º José Carrascal Buzamía

" Manuel Gonzalez Ruiz

" Eudasio Fernandez Aguilar

" Tomas Indiano Bullardo

" Maximo Maano Alvarez

" Julio Armado Armado

" Manuel Carrasco de la Cruz

" Rafael Herrera Alvarez

" Joaquin Fernandez Hidalgo

" Luis Hidalgo Medina

En la Villa de Valencia del Tentoso a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas ca-
sas consistoriales en el Salon de actas, bajo la Presidencia
del primer teniente Alcalde D.º Waldé Gonzalez Rubio
los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan,
al objeto de (de) celebrar en segunda convocatoria la se-
sion ordinaria que debio celebrarse el dia veinte de los
corrientes la cual no pudo tener efecto por falta si-
ella de los Sres. Concejales.

Declarado habido el acto por el Sr. Presidente yo
el secretario procedi a dar lectura integral del acta de
la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes por
los Sres. Concejales.

Acto seguido se dio cuenta de los Releitos y corresponden-

[Handwritten flourish]

- Secretario -

25. Art. de la Hora Montaña

denia oficial recibidas desde la ultima sesion acordandose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion

Seguidamente la Corporacion acordó aprobar los siguientes pagos, con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos del presupuesto de gastos; a Paulino Barrero Carratal la cantidad de sesientos ochenta y tres pesetas importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion de empedrado de las calles Martires y Olano de esta Villa durante los dias quince a el veinte y veintidos del actual, a Guillermino Labrilla Carras setecientos cuarenta pesetas con setenta y cinco centimos por jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion que se realizarian en el camino vecinal de esta a Sigura de Leon, correspondiente a los dias quince al veinte y veintidos del corriente mes, cuarenta y dos pesetas a Siman Marul y tres mas en concepto de socorros como detenidos pobres transeuntes en este deposito Municipal puestas a disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dos pesetas a Majul Piquero Salguero por gratificacion por traslado de camas al Cuartel de la Guardia Civil para las fuerzas destacadas en este, a Felix Martin Berruente la cantidad de ocho pesetas por dos cargas de bal para su empleo en las obras que se realizaa en el camino vecinal de esta a Sigura de Leon, a Pedro Fernandez Murillo la cantidad de diez y ocho pesetas por el importe de doce espanteros de aparte para su uso en las obras del camino vecinal de esta a Sigura de Leon, al Gacil Duran Leon veintenta pesetas por la construccion de un carrillo y arreglo de otros para las obras de reparacion de empedrados que se realizarian en las calles de esta poblacion, cien pesetas a el carpintero Gacil Dominguez Gate importe de una mesa de escritorio destinada a las oficinas de este Ayuntamiento y veintiocho pesetas con veintenta centimos a el mismo Sr. Dominguez Gate por el importe de once cristales y colocacion de los mismos en la Escuela de Niñas numero cuatro de esta localidad, sesenta pesetas a la Sra Viuda de Baldomero Garcia de Badajoz por la adquisicion de sus gorras para la Guardia Municipal de este Ayuntamiento, a Doña Juana Rodriguez Borrillo tres pesetas con setenta y cinco centimos en concepto de premio por haber

Pagos

H. bre be a io m se los i- e de ras ra

dado muerte a un Torcaan en este Termino Municipal, cuarenta y siete pesos a el herrero Marcelino Garcia Fernandez por el arreglo de herramientas que se emplean en las obras de reparacion del camino vicinal de esta a Laguna de Leonis.

Fianza al Sr
Depositario

Por unanimidad que en virtud de lo dispuesto en el articulo siete del Reglamento de Depositarios de Administracion Local de diez de Junio de mil novecientos treinta y en armonia de lo preceptuado en el articulo 277 del estatuto provincial de veinte de Marzo de mil novecientos veintinueve se acordó exigir al actual Depositario de estos Fondos Municipales Sr. Francisco Peres de Guzman Burgos la fianza metálica del diez y medio por ciento del ultimo presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento, metatfianandose este acuerdo al interesado.

Nombramiento Re-
caudador del Re-
partimiento de V. G.

Igualmente y por unanimidad se acordó exigir una fianza metálica de mil pesos al actual recaudador del Repartimiento General de Utilidades Sr. Juan Antonio Yaquez Lira al objeto de garantizar su gestion recaudatoria notificandole dicho acuerdo a dicho Sr. Yaquez.

Requerimiento del
comandador de
archiveros

Tambien y por unanimidad se acordó requerir de nuevo al ex-Recaudador de arbitrios Municipales Sr. Bernar do Trocheas Guarmilo para que en el plazo de ocho dias haga efectivo el descubrimiento que tiene con este Ayuntamiento.

Haberes de
empleados

Al propuesta del Concejal Sr. Luis Hidalgo se acordó que por la Alcaldia se hagan las gestiones necesarias y se den las ordenes oportunas para que todo el personal dependiente de este Ayuntamiento perciba puntualmente sus haberes.

Cumplimiento de
ordenes superiores

El Sr. Parrojal Berania propone y así se acuerda el dar el mas exacto cumplimiento al Bando del Excmo. Sr. General de la segunda Brigada de Infanteria de fecha catorce de los corrientes y que por la Alcaldia se acuerde con el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil se proceda a la suspension de empleo y sueldo de aquellos Guardias Municipales que por su ideologia se opongan al regimen, no mereciendo absoluta confianza, instruyendose los correspondientes sumarios que en dicho Bando se ordena.

[Handwritten flourish]



Requisimiento al Sr. Recaudador de Arbitrios para ingresos en caja

El mismo Sr. Alcalde Presencia manifiesta que con objeto de que la contabilidad Municipal se pueda llevar con la mayor claridad se hace necesario el que los ingresos en los Arreos Municipales se verifiquen con toda regularidad, por lo mismo que a tal efecto se practique la correspondiente liquidacion con el actual Recaudador de Arbitrios Sr. Esquil Moreno de Codos. Enterado la Corporacion por unanimidad acordó que con toda urgencia se requiera a dicho Sr. Moreno se practique la liquidacion propuesta y una vez conseguido este invitado para que haga el ingreso de la cantidad que adeudare a estos fondos Municipales.

Pago

Se acordó abonar a Sr. Francisco Perez de Curisman la cantidad de ochenta y una puestas por gratificacion por sellenas de matrices de las tablas del Repartimiento General de Utilidades del valle, satisfaciendole dicha cantidad con cargo a la consignacion que para tal objeto figura en presupuesto.

Solicitud del vecino Francisco Ruiz Miranda

Se acordó pasar a informe de la Comision de Sanidad el escrito presentado por el vecino de esta Sr. Francisco Ruiz Miranda en protesta de la construccion de ~~don~~ retrete en la casa que habita.

Presupuesto comitron Juan Rojas Cuartel b. 4.

Acto seguido se dio cuenta del presupuesto presentado por Sr. Mariano Garcia Fernandez para la construccion de dos regas y una cancela con destino al Cuartel de la Guardia Civil. Enterado el Ayuntamiento de dicho presupuesto por unanimidad acordó aprobarlo y que una vez terminada la obra se le abone al autorado la cantidad de trescientos arcontesiete puestas con cuarenta y cinco centimos que importa el mismo con cargo a la respectiva consignacion del presupuesto de gastos.

Permiso del Secretario del Ayuntamiento

En virtud de tener solicitado un mes de permiso el Secretario de esta Corporacion Sr. Arturo de la Haza Mantano para tomar aguas Minero-Medicinales que segun prescripcion facultativa le son indispensables para atender a su curacion, el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle dicho mes de licencia la que empezara a disponer desde el dia de mañana y que durante su ausencia se encargue del despacho de Secretaria el oficial mayor de la misma Sr. Adolfo Galan Mantano.

Suscripción

Por unanimidad se acordó enabrar un descuento postal, una suscripción a favor de las viudas y huérfanos de los víctimas ocurridas con motivo de los últimos sucesos revolucionarios, abomandose dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevisto del oryente por su punto de gastos.

Tras habiendo omas asuntos de que tratar el Sr. Presidente Nelson to la sesion firmando la presente acta los dros honorables con-
suyentes de que yo el Secretario certifico

Waldo Lemal

José Lavajal

Manuel González

Frederic Fernández

Maximo Masano

Fernand Judiano

Manuel Carrasco Rubio amado

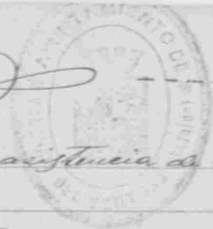
Luis Medelgo Medina

Rafael Herrera

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 29 de Octubre 1934

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinti-
nueve de Octubre de mil novecientos treinta y
cuatro, siendo los dos de su mañana se reunieron
en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia
del primer Encicente de Alcalde Don Waldo Gon-
zalez Rubio los señores Encicentes suyos vocales
al margen se espusan asistidos de mi el Oficial
Mayor de Secretaria, en funciones de Secretario
por encontrarse con licencia al propietario, al
objeto de celebrar en segunda convocatoria la
sesion ordinaria del dia veintinueve de los corru

[Handwritten signature]



6

to, lo que no pudo celebrarse por falta de asistencia de las señoras Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario accidental procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de las Partiduras y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por las señoras Concejales el cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a esta Corporacion.

A continuacion se acordó satisfacer las siguientes cantidades con cargo a los respectivos encabezamientos del vigente presupuesto de gasto: Quinientos ochenta y cuatro pesetas a Paulino Barbero Carranza por jornales y materiales invertidos durante los dias veintidos al veintinueve del mes actual, en las obras de reparacion del empedrado de la casa municipal, Altorcuo y Martires de esta poblacion; seiscientos cincuenta y una pesetas y cincuenta centimos a Guillermo Cabrilla Parra por jornales invertidos durante los dias del veintidos al veintinueve del mes actual, en las obras de reparacion del camino de esta a Segura de Leon; treinta y siete pesetas a Francisco Peinado Bonoso por jornales invertidos en la reparacion del Cuartel de la Guardia Civil durante los dias veintidos, veintitres y veinticuatro del mes actual; una peseta y dos pesetas al mismo señor Peinado por jornales invertidos en los dias veintinueve, treinta y uno y veintidós del mes actual en la reparacion de los desperfectos ocasionados por las barcas dadas en la casa San Blas, con motivo de la extraccion de piccha en dicha casa; doce pesetas a Simon Marcel y dos reales por socorros como detenidos pobres en este deposito municipal a disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; once pesetas y setenta centimos al jefe de telégrafos por telegramas cursados por la Merced; cinco pesetas a Patrocinio Rodriguez López gratificacion por ayudar a las señoras Medias Estulares en la autopsia por

Pr -

903

tiada al cadaver de Porto Quillen Leira; ocho pesetas a José Gonzalez Rubio y otro por un jornal a cada uno en la reparacion del distrito Municipal; tres pesetas y cincuenta centimos a Anangel Sudián Carrero para pago a la empresa "Brito" de los pontes de una maquina de numer y de las pistolas adquiridas para la Guardia Municipal; veintidos pesetas y cincuenta centimos a Porario para Parragan por nueve jornales invertidos en la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil; cinco pesetas a Miguel Peguero Salguero gratificacion por el traslado de veinte causas desde el Cuartel de la Guardia Civil a los domicilios de los propietarios y veinte pesetas a José Antonio Narquez Leira por la sustitucion de cuatro fundas para las pistolas adquiridas para la Guardia Municipal.

Redistribucion de las Cruces

Por unanimidad de los señores Concejales se acordó redificar las cruces que desde tiempos inmemoriales se hallaban instaladas en distintos puntos de la poblacion y que han sido destruidas durante la actuacion socializante de la Corporacion anterior, haciendo con ello las sentencias religiosas de este vecindario abouandose los gastos que con tal motivo se originen con cargo al Capitulo de Propósitos del presupuesto de gastos que sigue.

A continuacion se da cuenta del informe emitido por el Secretario-Interventor en la instancia dirigida a esta Corporacion por la Profesora en Partes N^o Maxima Justa Garcia Caballero en solicitud de que se le aumente su dotacion como Matrana titular cuyo informe es como sigue: "El Secretario-Interventor cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del 13 del actual, informa sobre la peticion que hace la vecina de esta localidad, N^o Maxima Justa Garcia Caballero, Profesora en Partes titular, en el sentido de que disfrutando un sueldo por su cargo de Profesora en Partes de mayor cuantia del que le corresponde con arreglo a la legislacion vi-

Conforme de la ins-

[Handwritten signature]



Tramite de la Profesora
en partes

quite, no procede que el Ayuntamiento acuerde el aumento de sueldo que se solicita, pues no solo se faltaría a la regla de austeridad sino que tambien vendria a gravar el Presupuesto Municipal: No obstante el Ayuntamiento acordara lo que mejor proceda - Palencia del Venturo 11 de Octubre 1924. El Secretario Interventor, Arturo de la Herra - Entera da la Corporacion del informe que precede acorde y en conformidad al mismo, desvirtuando la peticion hecha por la solicitante y que se di conocimiento de este acuerdo a la interesada.

Contrato de Escuela
de Minas

Seguidamente se dio lectura del contrato para arriendo de la casa n.º 5 de la calle Erabes la Católica propiedad de D. Juan Antonio Peinado delgado para instalar en ella la Escuela de Niñas n.º 1 por ser de necesidad el cumplir las dependencias del Cuartel de la Guardia Civil en cuyo edificio se encuentra hoy funcionando dicha escuela. Entera da la Corporacion por unanimidad, acuerda que por la Alcaldia se solicite del Consejo Local de Primera Ensenanza informe acerca de si se puden cumplir las condiciones necesarias para el objeto a que se le da a destino y una vez recibidos este, solicitar del Consejo Provincial la autorizacion competente para efectuar el traslado, quedando pendiente hasta tanto la aprobacion del Contrato.

Propuesta de transferencia
de credito

Se acepto en principio la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto de gastos vigente importante cuantia de ochocientos pesetas y que ha sido leida por el Secretario Interventor, acordandose que se exponga al publico por el plazo de quince dias habiles y transcurridos los cuales, con las reclamaciones que se formulen, se di cuenta de nuevo al Ayuntamiento para el acuerdo que proceda.

Mi mpre se nombro una Comision compuesta por el
Memb. amito de Sr. Presidente D. Waldo Gonzalez, los Concejales D. Juli Carva



Tomás Indiano Maximino Mauro
 Manuel Carrasco Julián Amado
 Luis Hidalgo Rafael Herrera
 Medina

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 5 de Noviembre de 1934

- Sres. Asistentes -
 - Preside -

D- Alphonso Barrero Fernandez
 - Concejales -

- D- Valde Gomales Rubio
- " José Carrizjal Bucaria
- " Tomás Indiano Cuellar
- " Eusebio Fernandez Aguilera
- " Joaquín Fernandez Hidalgo
- " Julián Amado Amado
- " José García Bana
- " Rafael Herrera Alvar
- " Luis Hidalgo Medina
- " Manuel Carrasco de la Cruz
- " Maximino Mauro Alvar

En la Villa de Talavera del Tormo a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las doce de la mañana se reunieron en el salón de actos de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Alphonso Barrero Fernandez, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que debió celebrarse el día tres de los corrientes la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales declarada abierta el acto por el Sr. Presidente y de su orden y el Secretario procedi a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior siendo aprobada en todos sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión aprobándose por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Secretario

D- Arturo de la Haza Mantán

A continuación se acordaron los siguientes pagos con cargo a sus correspondientes Capítulos y Artículos del vigente presupuesto de gastos, a Raulino Barrero Carrizjal la cantidad de cuatrocientos treinta y nueve pesetas con cinco céntimos importe de los jornales invertidos en las obras de reparación de empedrados en las calles Altosano, Normas y Perellanas durante los días treinta y treinta y uno del pasado mes de Noviembre y dos, tres y cinco del mes actual, a Guillermo Gabrille Gana la cantidad de quinientos ochenta y tres pesetas por los jornales

y a

agos

las invertidos en las obras de reparación que se efectúan en el camino ocidental de esta a Sigüera de Leon correspondiente a los días treinta y treinta y uno del pasado mes de Noviembre y dos, tres y cinco del mes actual, cuarenta pesetas con cincuenta centimos a José González Rubio importe de jornales y materiales empleados en las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante los días treinta y uno del pasado mes y tres de los corrientes, diez pesetas a Sr. María de Jesús Guzmán en concepto de su sueldo para atender al sostenimiento del beneficio establecimiento de enfermedades incurables, cinco pesetas con cincuenta centimos a Adrián Rodríguez Tijerín por el arreglo de siete sillones al uso de este Ayuntamiento, tres pesetas y veinte centimos al Sr. Jefe de Telegrafo por un telegrama cursado por este Alcaldía a Sr. Manuel Sardino Arendia, tres pesetas a el Jefe de la Guardia Municipal para pago de un sueldo de marcha a los detenidos pobres en este depósito Municipal Rosario y Olajó Santana Indiano conducidos por la Guardia Civil a Fuente de Cantos a disposición del Sr. Jefe de Instrucción, a Masulino Barua Fernandez la cantidad de trescientos veintisiete pesetas con cuarenta y cinco centimos por la construcción de dos rejas y una canchale de hierro con destino al cuartel de la Guardia Civil.

Pagos

Se aprueba por unanimidad de los tres Concejales las cuentas de los gastos causados por las comisiones nombradas por este Ayuntamiento en dos viajes hechos a Badajoz para solventar diferentes asuntos oficiales y otro al Balneario del Raposo para visitar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra y solicitar de dicho Sr. Jefe la concesión de cantidad a fin de poder continuar los trabajos de construcción del camino ocidental desde esta a Medina de las Torres, acordándose los gastos que se han originado a referidas comisiones a la cantidad de cuatrocientas sesenta y una pesetas con veinte centimos, acordándose que su pago se haga con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto vigente.

El Ayuntamiento en vista del informe que emite se

Comisión de Fomento sobre variación de nombres en las calles de esta población, se acuerda por unanimidad que todas aquellas calles que sus nombres fueran variadas durante la gestión del Ayuntamiento Socialista, vuelvan a los primitivos y que desde entonces inmersamente existan en el pueblo y además proceder a dar los nombres que se relacionan a continuación variándose por tanto los que en la actualidad tienen, la calle Duque de la Victoria se llamara Diego Niño Lugo, calle Mayor - Salazar Alonso, Altozano - Plaza de San Rafael, Valle (1.º Erro) - Jimena Fernandez, Plaza de la Libertad - Plaza de la República, Serella - Ramon y Cajal, Manasterri - Calan y Barria Hernandez, Consuelo Fernando Sacre y Albano - Alejandro Lerrans.

Rotulación de nombres en calles

En la continuación se dio cuenta de un escrito que presenta el occiso de esta localidad Carlos Lagajo Hernandez en solicitud de que se le conceda una cantidad en metálico a fin de poderse cubrir los gastos que se le originen en su traslado a Badajoz para ingresar en el Hospital Provincial y someterse a curación de la enfermedad que padece, el Ayuntamiento enterado acuerda que impide escrito para a informe de Intervención, para que se diga si existe consignación para atender a la referida petición.

Sección

También se dio cuenta de una instancia que presenta la reana de esta Amparo Carralosa Diaz en reclamación de abono de la cantidad de catorce pesetas que se adeuda este Ayuntamiento por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil acantonada en este pueblo. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que para estas atenciones no existe consignación expresa en el presupuesto y habiéndose tomado acuerdo en otros casos analogos, el reconocimiento de estas cantidades para abonarlas al muro presupuesto. Se acuerda seguir igual criterio con el precedente y en consecuencia que pase a la Comisión de Hacienda para que le tenga en cuenta en la formación del presupuesto del muro presupuesto.

Pagos

Se acuerda por unanimidad de las tres Comisiones facultar a la Alcaldía para que se encargue a personas competentes a fin de que proceda a la construcción de hornos de piedra e instalar estas en los mismos sitios que estaban señalados

Construcción de

lances

y que fueron devueltas por el jofabacho en la etapa socialista pagandose con cargo al presupuesto Municipal el importe a que asciende la construcción.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al acto de que goza el Secretario Certifico

Mano *Waldo Guerra* *José Carrizosa*

Manuel Gonzalez *Fredino Fernandez*

Tomás Indiano *Manuel Carral Co*

Luis Hidalgo *Rafael Herrera*

Joaquín Fernández

Resolucion ordinaria celebrada el dia 30 de Noviembre de 1934

= Sres Asistentes =

- Preside -

D^o Apolinar Carrasco Fernandez

- Concejales -

D^o Waldo Gonzalez Rubio

" Jose Carrizosa Escobar

" Tomas Indiano Gallardo

" Ecodecio Fernandez Aguilera

" Joaquin Fernandez Hidalgo

" Julio Amado Amado

" Jose Maria Garcia

" Rafael Herrera Alvarez

" Luis Hidalgo Medina

En la Villa de Valencia del Tentado a dia 30 de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las doce de su dia se reunieron en el salon de actos de estas Casas Municipales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D^o Apolinar Carrasco Fernandez; los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada a tal fin.

Declarado el acto abierto por el Sr. Presidente y de su orden go el Secretario procedio a dar lectura integra al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la corrupcion

Lista
D. Manuel Carrasco de la Torre
Maximo Manse Alvarez
- Secretario -
D. Antonio de la Cruz Montan

Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose
por los tres Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas dispo-
siciones afectan a esta Corporacion.

Pagos

Seguidamente la Corporacion acordó aprobar los siguientes
pagos con cargos a sus Capítulos y artículos del presupuesto de gastos;
a Paulino Carrasco Carrascal la cantidad de treinta y siete
puntos con cuarenta y cinco centimos, sin parte de los jornales y materiales
invertidos en las obras de reparacion de empedrado de las calles Estre-
diante, Fregenal, Manasterio y Sorrellanes, correspondiente a los diez seis
a el nueve del mes actual, a Guillermo Sabrille Pizarra la cantidad
de cuatrocientos veinte y tres puntos con cincuenta centimos por los jor-
nales empleados en las obras de reparacion del camino rural de esta
a Segura de Leon durante los dias seis a el nueve habidos inclusive
del presente mes, quince puntos a Jose Fernandez Fernandez y cuatro
mas por dos socarras a cada uno como determinados por el de
posito Municipal durante los dias seis y siete del mes actual, a Miguel
Pequero Salguero la cantidad de dos puntos con cincuenta centimos
en concepto de gratificacion por el traslado de camas desde los
domicilios de los propietarios al cuartel de la Guardia Civil para
las fuerzas reunidas en este, a Jose Gonzalez Rubio cinco
puntos por un jornal empleado en la preparacion de Cal para
obras Municipales, diez puntos a Rosario Sara Carragan por
cuatro jornales invertidos en servicios prestados en el cuartel de la
Guardia Civil y treinta puntos a Dolores Carrero Fernandez
por limpieza en el Cuartel de la Guardia Civil durante la esten-
sion en esta de las fuerzas de Guardias de Mallo.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de la presentada por
el Farmaceutico Titular D. Antonio Fernandez Aguilar de los recuentos
despachados a familias pobres de la Beneficencia Municipal correspon-
diente a los meses de Abril a Octubre ambos inclusive del año actual
importante la cantidad de cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro
puntos con cincuenta y siete centimos, acordandose su pago con cargo
al Capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

aprobacion de -
de la Beneficencia -

Tambien se dio cuenta de la presentada por el mismo Sr. Car-

ua Municipal

ma centavo 5^{ta} Antonio Fernandez Aguilera de los recuentos de medicina despachados a el Cuartel de la Guardia Civil durante los años 1.932 y 1.933, acordandose que su pago imperitante la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco puetas con treinta y dos centimos se satisfaga con cargo al Capitulo de resultados

Telefonia

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acuerda facultar a la Alcadia para que dirija instancia al Ser Director de la Compania Telefonica Nacional de Espana, en solicitud de que se conceda a este pueblo la instalacion del servicio telefonico tanto urbano como interurbano siendo por cuenta del Ayuntamiento y pagado de los Fondos Municipales el alquiler de la casa en que haya de instalarse el Centro Telefonico, durante el periodo de tiempo de dos años, asi como tambien sufragar los gastos que se originen para adaptar referida casa en las condiciones que sean necesarias para el funcionamiento de referido Centro y para la vivienda del personal que este al frente del mismo, sufragar tambien los gastos que se originen en el transporte de todas clases de materiales que se necesitan para el tendido de redes e igualmente el personal obrero necesario para estos trabajos y ofrecerse a la Compania el minimum de aborreados que exija y pueda corresponder a la categoria de este pueblo. Que de este acuerdo se expida la correspondiente certificacion para unirla a la instancia que se eleva a la Direccion General de la Compania.

el caso de ampliacion del Cuartel de la

Se acuerda que por la Alcadia se ponga en conocimiento del Ser Teniente Coronel Práxedes Soto de la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia la determinacion adoptada por este Ayuntamiento como prueba de afectacion y adhesion al Permisito Suroeste, al haber trasladado de local la Escuela que estaba instalada en el edificio de la planta baja de esta Casa Cuartel, a fin de que referida local y una vez puesto a disposicion de

[Handwritten signature]

Guardia Civil

dicho primer jefe se hagan las obras de ampliacion necesarias para el mejor alojamiento de las fuerzas que componen este puesto y de aquellos otros que pudieran ser destinados a prestar servicio en esta localidad.

Tráese del Alcalde a Fuente de Cantos

Dada lectura de un oficio de la Alcaldia de Fuente de Cantos intervenido de esta Corporacion el nombramiento de un representante para que comparezca el dia doce de las corrientes y haga de las once que tendra lugar la aprobacion si procediese el presupuesto para atencions de la Administracion de Justicia para el proximo año de 1935 como asi mismo la cuenta liquidacion del correspondiente al año de 1933. El Ayuntamiento enterado por unanimidad acuerda delegar en el Alcalde de Fuente de Cantos para que represente a esta Corporacion Municipal en la sesion que ha de celebrarse la agrupacion ferrosa de Ayuntamientos de este partido.

Estercosheros

El Concejal Sr. Hidalgo sugiere a la Alcaldia (estudie) para que estudie la forma a fin de que los estercoleros situados en la Fuente Nueva puedan ser trasladados de aquel lugar y evitar con ello las filtraciones que tienen que producirse en las aguas de dicha Fuente y que abastecen a la poblacion eritandose con ello un probable contagio a la salud publica. La Presidencia ofrece tomar el mayor interes en este asunto y llevar a efecto las operaciones necesarias para evitar la permanencia de los estercoleros del sitio en que en la actualidad estan colocados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las catorce firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes, que yo el Secretario certifico

Se acuerda firmarse

Manoso Walle jornalero Jose Lourojo
Emanuel Gonzalez Tomas Indiano
Manuel Carrasco Julio amador
Luis Fieldego Nestor
Pascual Herrera


Señon ordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 1934

- Seos Asistentes -	En la Villa de Yalencia del Ventoso a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas de su día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
- Preside -	Presidente D. Apolinario Barroso Fernandez, se reunieron
D. Apolinario Barroso Fernandez	en el Salen de actas de estas Casas Consistoriales las Seos Con-
- Concejales -	cejales cuyos nombres al margen se copiaran al objeto de
D. Waldemar Gonzalez Rubio	celebrar la seion ordinaria convocada para esta fecha.
" Juan Carrascal Duran	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y fo-
" Manuel Gonzalez Ruiz	al Secretario y de su orden procedi a dar lectura integra
" Eudasio Fernandez Aguilera	al acta de la seion anterior, siendo aprobada en todas
" Tomas Indiano Gallardo	sus partes.
" Manuel Carrasco de la Cruz	Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y
" Julio Amado Amado	Boletines oficiales recibidos desde la ultima seion.
" Luis Hidalgo Medina	aprobandose por los Seos Concejales el mas exacto cum-
" Rafael Herrera Alvarez	plimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Cor-
" Joaquin Fernandez Hidalgo	poracion.
- Secretario -	
D. Arturo de la Haza Montano	

De continuacion la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos del Presupuesto de gastos los siguientes pagos; a Paulino Barroso Carrascal la cantidad de setecientos ochenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos por el importe de jornales y materiales invertidos en la reparacion de empedrado de la calle Torreblenas durante los dias diez y doce al diez y siete inclusive del mes actual, a Guillermo Ca-brilla Barroso la cantidad de setecientos noventa y nueve pesetas con cincuenta centimos por los jornales empleados en las obras de reparacion del camino original de esta a Segura de Leon correspondiente a los dias diez y doce al diez y siete del corriente mes, a Juan Gonzalez Rubio sesenta y una pesetas con veinticinco centimos por jornales invertidos en la reparacion y blanqueo del cuartel de la Guardia Civil durante los dias doce al diez y siete del actual, diez pesetas a Francisco Pineda Bonoso y Juan Gonzalez Rubio por un jornal a cada uno invertidos en la colocacion de las canchales de hierro en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Ya -

803


 diez y seis puestas con cincuenta centimos a Federico Salgado Vera y dos onces por diez y seis sacos de pisen para la calafatación de las distintas dependencias Municipales, trece puestas con veinte centimos al Sr. Jefe de Telegrafos de esta Villa, importe de tres telegramas enviados por esta Alcaldía a Autoridades superiores de Madrid, a Luis Matos Fernandez, tres puestas con setenta y cinco centimos en concepto de premio por la muerte dada a un Escorpión en este término Municipal, cincuenta y nueve puestas con cincuenta y cinco centimos al maestro herrero Marcelino Barua Fernandez por arropar de herramientos empleados en la reparación de empedrados de las calles de esta población.

Seguidamente se dio lectura del informe que emite el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento sobre petición que por escrito formula el vecino Caspar Sanguino Fernandez en petición de que se le conceda una cantidad en metálico para poder marchar a Badajoz e ingresar en el Hospital Provincial para someterse a curación, el Ayuntamiento teniendo en cuenta la infirmitad acordó por unanimidad conceder a dicho vecino el socorro de veinte puestas que se pagasen con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto de Gastos.

Ato seguido se dio lectura a un escrito que presenta D. Aurelio Amaya Amado, comerciante establecido en esta localidad en el que hace saber que abierto concurso por este Ayuntamiento para la confección de diez uniformes para los individuos de la Guardia Municipal y otros empleados subalternos del mismo, se compromete a hacer estos uniformes bajo el tipo de noventa y dos puestas con treinta centimos cada uno, con el género y las condiciones que se señalan en el correspondiente pliego. La Corporación teniendo en cuenta que el tipo del precio en que dicho Sr. Amaya se compromete a hacer referidos uniformes es menor que el que se fija en el pliego de condiciones y además ser el unico que ha concursado a la confección, acordó por unanimidad adjudicar a D. Aurelio Amaya Amado la confección completa con inclusion de género y accesorios que sean necesario de los diez uniformes objeto de este concurso bajo el precio de noventa y dos puestas con treinta centimos cada uno.

Socorro

Comunio de ad-

quisición de Uniformes

de pisen

comos

Jesu

mis

cual

oiete

las

de

vidy

acuerdo del recargo
municipal de las cuotas
del Tesoro sobre con-
tribuciones

Igualmente y por unanimidad se acuerda fijar en el diez y seis
por ciento de recargo Municipal las cuotas del Tesoro de la Contribu-
cion Territorial Riqueza Rustica y Urbana y en el treinta y
dos por ciento de Recargo Municipal sobre la cuota del tributo so-
bre la contribucion Industrial y de Comercio.

Adquisicion de Pistolas
para la G. Municipal

La Presidencia manifiesta que en virtud de haberse
aumentado en cuatro Guardias Municipales sobre las que
compensan estas fuerzas, propone al Ayuntamiento tomarse el
acuerdo de adquirir cuatro Pistolas automaticas a fin de
dotar a estos individuos de elemento necesario de defensa y
para el mejor desempeño de su cometido. El Ayuntamiento
por unanimidad acepta la propuesta que formula la
Alcaldia y acuerda facultar a esta para que adquiere
las cuatro Pistolas de referencia.

Adquisicion de P. de
defensa

Tambien y por unanimidad se acuerda conacer igual
facultad a la Alcaldia para que adquiere nueve P. de
defensa de goma macia con destino a los individuos
que componen la Guardia Municipal de este Ayuntamiento.


Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion firmando el acta los dos Concejales
comunicantes, que yo el Secretario certifico.

Manoso Walter Gonzalez José Lavraja

Manuel Gonzalez Tomas Indiano

Manuel Gonzalez José Garcia

Emilio Hidalgo
Medina



Sesion ordinaria celebrada el dia 24 de Noviembre de 1934

- Preside -	En la Villa de Valencia del Tota a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez horas de su dia se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barrero Fernandez, los
Sr. Apolinario Barrero Fernandez Concejales	Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan - al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada con tal fin.
Sr. Waldo Gonzalez Rubio	Declarado abante el acto por el Sr. Presidente de su orden y a
Sr. Jose Carratal Puonia	el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todos sus partes.
Sr. Tomas Sordano Gallardo	Acto seguido se procedi a dar cuenta de la correspondencia y
Sr. Manuel Carrasco de la Cruz	Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose por los
Sr. Manuel Gonzalez Ruiz	Sr. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones
Sr. Luis Hidalgo Medina	afecten a esta Corporacion,
Sr. Jose Garcia Garcia	A continuacion se acordó aprobar las siguientes pagas, con cargo a sus capitales y articulos del vigente presupuesto de gastos, a
- Secretario -	Rafaelo Barrero Carratal la cantidad de quinientos ochenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion de empedrado en las calles San Casaro y Torcollanos durante los dias diez y nueve al veinticuatro del mes actual, a
Sr. Arturo de la Haza Montano	Guillermo Gaborilla Carras suscientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos por los jornales invertidos en la obra de reparacion que se efectuan en el camino vecinal de esta a Segura de Leon y correspondiente a los dias diez y nueve al veinticuatro ambos inclusive del mes actual, a
	Jose Gonzalez Rubio la cantidad de noventa y una pesetas con veinticinco centimos por los jornales empleada en el blanqueo y reparacion de la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante los dias diez y nueve al veinticuatro del corriente mes, a
	veinticinco pesetas con cincuenta centimos a Antero Abad Patino Munier y dos mas por tres socorros al primero y siete a cada uno de los otros dos, como determinados pechos en siete Deposito Municipal por orden de las Autoridades, diez y seis pesetas con setenta centimos a
	Fabian Bravo Barrero por lata de Lata, Copillas de Raso y Cubos para el empleo de desinfeccion y limpieza de las distintas

903

dependencias de este Ayuntamiento, seis puercas con noventa centimos a el mismo Sr. Barro Barrero por la adquisicion de un Rodo y un abillo de Guita para su empleo en las obras publicas que realiza este Municipio, veinte puercas y ochocientos centimos a Pedro Fernandez Murillo por una docena de esportones de uparta y carpintera de otros para su empleo en las obras publicas de este Municipio, y cincuenta y seis puercas con ochocientos centimos a el mismo Sr. Fernandez Murillo por ochocientos matras de maxima de canamo para el Pelog prohibido de esta Villa.

Aprobacion cuenta
Farmacia de Bene-
ficiencia

Tambien se aprobo la presentada por el Farmaceutico Sr. Luis Paraquemade Barua por los medicamentos suministrados a la Beneficiencia Municipal durante el cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y dos, a saber: que su importe de ciento ochenta y cinco puercas con sesenta centimos se abonen al Sr. Paraquemade con cargo al Capitulo de Resultas.

Suspension de empleo
del encargado del
Cementerio Municipal

Despues de lo que se dio lectura a la Presidencia dictada por el Sr. Alcalde D. Alphonso Barroso Fernandez por la que se decreta la suspension de empleo y sueldo por dos meses al encargado del Cementerio Municipal Sr. Remedios Puyo Jimenez en virtud de faltas graves cometidas en el desempeño de su cargo. El Ayuntamiento por unanimidad de los Sres. Concejales, aprueba la resolucion abdictada por la Alcaldia y rectifica la suspension decretada acordando elevar esta a distincion a cuyo efecto se instruiria el expediente expediente para lo cual se nombra como Constructor al Concejal D. Luis Hidalgo Medina remitiendose este recurso al interesado a los efectos reglamentarios, asi como tambien al Concejal Constructor.

Nombramiento del
encargado del Cemen-

La Presidencia manifiesta que en virtud de la suspension decretada del encargado del Cementerio Municipal y teniendo en cuenta la urgencia de nombrar a otra persona que se encargara del servicio que debido a la indole del mismo no podia estar sin cubrir, habia nombrado accidentalmente al vecino de esta localidad Antonio Pinado

terza Municipal

Fernandez. El Ayuntamiento aprueba la determinacion tomada por el Sr. Alcalde y acuerda nombrar encargado del Cementerio Municipal con caracter interino al designado Antonio Pinado Fernandez quien percibirá los haberes que en presupuesto figure para el cargo de referencia.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion firmando la presente acta los Sres. concurrentes al acto que yo el Secretario Certifico.

Abarroce Waldo Gonzalez Jose Cayoja

Antonio Indiano Joaquin Fernandez

Manuel Gonzalez Manuel Carrasco

José Garcia

Luis Hidalgo Medina Rafael Flewerson

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 1 de Diciembre 1934

- Sres asistentes -

- Preside -

Apolinario Barrero Fernandez

- Concejales -

Waldo Gonzalez Ruiz

José Carrascal Basconi

Tomás Indiano Callarcho

Joaquin Fernandez Hidalgo

Manuel Gonzalez Ruiz

Manuel Carrasco de la Haza

José Garcia Garcia

Luis Hidalgo Medina

En la Villa de Valencia del Ventoso a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las once de su dia se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Apolinario Barrero Fernandez los Sres. Concejales de este Ayuntamiento

cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados con la antelacion debida y con expresion de objeto.

Declarado abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todos sus puntos.

La Presidencia pone en conocimiento de los Sres. Concejales

5- Rafael Herrera Alvarez que el objeto de esta sesion es como se indica en las cédulas de convocatoria al distrito y aprobar en su caso, la transferencia de créditos aprobada por el Sr. Secretario -

6- Actores de la Herencia Montañada en principio por esta transferencia en sesion del día veinte y nueve del pasado mes de Octubre.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitales del presupuesto Municipal Ordinario de gastos vigentes que formula el Sr. Secretario Interintercal que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesion del día veintinueve de Octubre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indudados los créditos a que están afectas, ni obsta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de oficial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

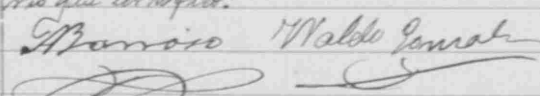
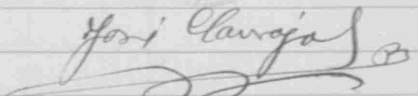
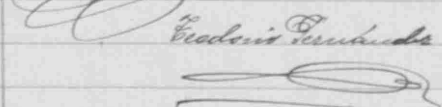
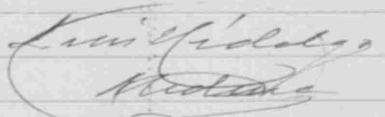
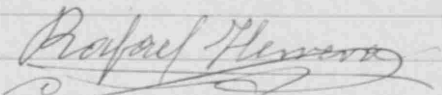
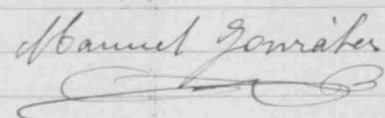
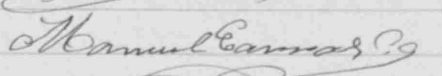
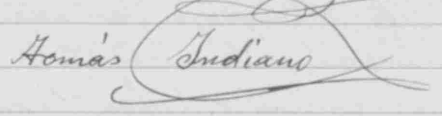
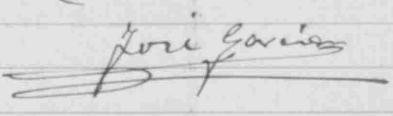
Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo primero libro segundo del Estatuto Municipal de orden de Mayo de mil novecientos veinticuatro, y artículos once y siguientes del Reglamento de Veintitres de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda por tanto aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes

CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	CONSIGNACION QUE TENIAN		DEDUCCION POR TRANSFERENCIA		QUEDAN		CAPITULO	ARTICULO	PARTIDA	CONSIGNACION QUE TENIAN		AUMENTO POR TRASFERENCIA		TOTAL
			Pesetas	cts	Pesetas	cts	Pesetas	cts				Pesetas	cts	Pesetas	cts	
6	1	15	1.250	"	1.250	"	"	"	6	8	5	550	"	250	"	600
6	1	16	500	"	500	"	"	"	6	10	12	"	"	300	"	300
6	1	17	1.300	"	1.300	"	"	"	3	1	2	7.300	"	1.750	"	9.050
10	3	7	3.000	"	1.750	"	1.250	"	3	1	H	225	"	125	"	350
"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	1	12	100	"	50	"	150
"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	1	9	7.000	"	2.000	"	9.000
"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	H	H	500	"	125	"	625
"	"	"	"	"	"	"	"	"	10	1	1	2.600	"	200	"	3.800

J

me siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente Abierta la sesion fir-
mando la presente acta las tres Concejales concurridos al acto y yo el Secrete-
rio que certifico.

Decision ordinaria celebrada el dia 5 de Diciembre de 1.934

<p>- Dtos. Concurrantes -</p> <p>- Preside. -</p> <p>D^o Alphonso Barrero Fernandez</p> <p>- Concejales -</p> <p>D^o Waldemar Gonzalez Rubio</p> <p>D^o José Carrizosa Buena</p> <p>D^o Tomás Indiano Gallardo</p> <p>D^o Joaquin Fernandez Hidalgo</p> <p>D^o Manuel Gonzalez Rivas</p> <p>D^o Manuel Carrasco de la Cruz</p> <p>D^o José Garcia Garcia</p> <p>D^o Rafael Herrera Alvarez</p> <p>D^o Luis Hidalgo Medina</p> <p>Secretario</p> <p>D^o Arturo de la Cruz Mantuán</p>	<p>En la Villa de Valencia del Puerto a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las doce horas de noche se reunieron en el Salón de Actas de estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Alphonso Barrero Fernandez las tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada a tal fin. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral del acta de la sesion anterior siendo aprobada por todas las tres Concejales.</p> <p>Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Re- laciones oficiales recibidas desde la ultima sesion acordando se por las tres Concejales el mas exacto cumplimiento de las mismas disposiciones afectas a esta Corporacion.</p> <p>Acto seguido la Corporacion acordó aprobar con car- a sus capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de</p>
--	---

gastos los siguientes pagos; a Paulino Barrero Carrapal la cantidad de quinientos veintidós pesetas y noventa centimos importe de los jornales invertidos en la reparación de empedrados de las calles Sorcellanas y Herman Cortes correspondiente a los días veintidós al treinta del mes actual, a Guillermo Labrador Pierras la cantidad de quinientos noventa pesetas y veinticinco centimos por jornales invertidos en las obras de reparación del camino pecual de esta a Segura de León durante los días veintidós al treinta del corriente mes, a José Teodoro Gómez ochenta y siete pesetas con noventa centimos por los jornales invertidos durante los días veintiseis al treinta del actual en el blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, veintimás pesetas al Sr. Jefe de Telegrafía por telegramas cursadas por esta Alcaldía a Autoridades superiores de Madrid, veintisiete pesetas con treinta y cinco centimos a Juan Redondo Montano por veintidós sacos de Píon para la calefacción de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, a Arcángel Troiano Gallardo Jefe de la Guardia Municipal la cantidad de sesenta y tres pesetas con veinte centimos para pago de veinticinco quintales de sal y portes desde Alconera para su empleo en obras Municipales, a D. Casaco Romizabalaga de Badajoz ciento treinta y una pesetas con setenta y un centimos por la adquisición de diez perros de gamos castigantes con tahali, con destino a la Guardia Municipal, dadas en cuenta de Depósito en la cantidad de sesenta y tres pesetas por diferencia en más de lo consignado en presupuesto para pago de la cuota del Patronato de Formación Profesional correspondiente al año actual, al mismo Sr. Diputado dadas ochenta y siete pesetas con quince centimos por pago al Juzgado de Instrucción del partido por costas y derechos de expediente de la cuota del Patronato de información profesional, diez pesetas a Antonio Romero Baraaga en concepto de premio por haber dado muerte a una Lincea en este término municipal, a Guillermo Rivas Gomez tres pesetas con setenta y cinco centimos en el mismo concepto del anterior por la muerte de una Gineta, a D. Aurelio Amaya Amado

Pagos

[Handwritten flourish]



la cantidad de novecientos veintitres pesos por la adquisicion de dos uniformes para la Guardia Municipal y otros cumplidos susaltemas, tres pesetas con cuarenta centimos a el mismo Don Amaya por varios objetos de su establecimiento para necesidades de este Ayuntamiento y cinco pesetas a el mismo Don Amaya Amado por efectos para practicarle a uictoria a Dato Benito Liron, a Cabano Barraco Diaz la cantidad de cuatrocientas diez pesetas por el alquiler de sus automoviles en varias viages realizadas por comisiones mandadas por este Ayuntamiento, a Julian Gomez Lopez la cantidad de treinta pesetas en concepto de socorro para ayuda de gastos por el traslado de su esposa que se encuentra enferma en el Hospital Provincial de Badajoz, a D. Tomas Carrteros Perna la cantidad de setenta y dos pesetas con cincuenta centimos por los derechos con arreglo al arancel eclesiastico por la celebracion de todas las exorcismos nacidos en el año mil novecientos catorce y los fallecidos hasta el dia de la fecha, que nacieron dicho año.

Se da cuenta de la que presenta D. Marichio Carreros Fernandez como dueño de la fabrica Electro-Quimica de esta poblacion importante la cantidad de mil veinte marcos y ocho pesetas con treinta y cinco centimos por los conceptos de suministro de fluido electrico extraordinarios a los Cuartales de la Guardia Civil y fuerzas de Armatte, Planda de Murcia y otros, para suministrarle a obreros en ferra ferroso y material y herramientas electricas para el Ayuntamiento y dependencias Municipales. La Corporacion por unanimidad aprueba la cuenta de referencia y acuerda su abono formalizando las pagas con cargo a los Capitulo que como prorroga del presupuesto de gasto.

Se da lectura de un oficio que dirige la Maestra Nacional Dña de la Escuela n.º 3 de niñas de Maria Hernandez dando cuenta de encontrarse deterioradas las cristales de las Ventanas de las aulas de su cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se provea a la colocacion de los cristales que sean necesarias reemplazar, y que el importe se abone con cargo al articulo correspondiente. Después de esto se dio lectura de una instancia que eleva a este

Pagos

Excmo.

Lain

quemo

Resuntamiento el Médico titular D. Rafael Carras de Mizud en
solicitud de que se le otorgue una quinquena por considerarse
con derecho a su finiquito por estar en el desempeño de sus fun-
ciones tiempo mas que suficiente para adquirir tal derecho. La
corporacion acuerda que el escrito de referencia pase a in-
forme de intervencion y una vez que esta lo emita pase a la
Comision de Hacienda a donde lo que proceda.

Creacion plaza
Médico titular
Supermunicipal

A continuacion se dio lectura de un escrito que dirige a la Compa-
niam Municipal D. Luis Santana Amaya, Licenciado en Medici-
na y Cirujia con profesion libre en esta localidad e Inspector Mu-
nicipal de Sanidad con fecha veintinueve de Mayo de mil nove-
cientos treinta y cuatro por el que solicita del Ayuntamiento la cre-
acion de una plaza de Médico titular Supermunicipal sin
retribucion. Por unanimidad de los Tres Concejales se acuerda
la creacion de la plaza de referencia y se nombra Médico
titular Supermunicipal sin retribucion a D. Luis San-
tana Amaya a quien se le comunicara este acuerdo.

Distribucion del ma-
estro alarife de la
Villa y membramien-
to del mismo

El Ayuntamiento por unanimidad de los Tres Concejales asis-
tentes teniendo en cuenta la imposibilidad en que se en-
contra debido a su avanzada edad el maestro Alarife
Ponciano Barrero Carras para poder realizar los trabajos
que le estan encomendados a los cuales y por estas causas deja
de cumplir constantemente, acuerda declarar a dicho maes-
tro alarife destituido de su cargo y para reemplazarlo
se nombra al maestro Abranil vecino de este pueblo
y a quien la Corporacion reconoce reúne las mejores con-
diciones de su cometido, Francisco Peinado Larrosa, con el
haber que en el presupuesto figura para este cargo.

Banda Municipal

En virtud de faltas cometidas por los individuos
que componen la Banda Municipal de Musica se acuerda
que por la Alcaldia se les impongan el correctivo que au-
sidos oportuno y al que hayan hecho merced.

Membramiento de un

Comision recomputa de Concejales y que a su tiempo se

comision para mar
char a Madrid

designasen, marchen en union del Secretario de la Corporacion a Madrid para gestionar en los distintos departamentos Ministeriales el pronto envio de la cantidad que en Consejo de Ministros fue concedida a este pueblo para atender al para obras y al propio tiempo gestionar tambien la comision del servicio Telefonico que se tiene solicitada a la Compañia Telefonica Nacional de Espana.

nombramiento Concejal Instruccion

El Concejal Sr Hidalgo hace renuncia a la Corporacion del cargo de Concejal Instruccion para actuar en el expediente que se instruye al encargado del Comedor Municipal Sr Remedio Cuyo Jimenez y para el que fue nombrado en la sesion ordinaria ultima en virtud de no poder atender este cargo por sus muchas quehaceres, el Apuntamiento teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr Hidalgo acepta la renuncia que hace del cargo de Concejal Instruccion y para sustituirle se nombra al tambien Concejal Sr Manuel Comalera Pons.

anticipos por propietarios para el camino vecinal de esta a F. de Santos

El Concejal Sr Cruz pide a la Presidencia se traigan los antecedentes que existan en el archivo Municipal sobre el anticipo que en otro tiempo hicieron algunos propietarios para las obras de construccion del camino vecinal de esta a Fuente de Santos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levanta la sesion firmando la presente acta las Srtes Concejales concurrentes que yo el Secretario certifico.

Manoso Maldo Jorda yoni Corrajo
Pedro Fernandez
Rafael Herrera
Luis Pedrola
Manuel Gonzalez

Decision ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 10 de diciembre de 1934

- Srtes = honorables -
- Preside -
Sr. Apolinario Ramoso Fernandez

En la Villa de Valencia del Yentoso a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las obras

- Comisales -
 Sr. Valde Benavides Rubio de su día se reunieron en el haban de actos de estas Casas Comisales
 Sr. José Carrvajal Buzamía bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alphonso Bar-
 Sr. Teodosio Fernández Aguilar rroso Fernández los tres Comisales que al margen se ex-
 Sr. Luis Hidalgo Medina pruan al objeto de elaborar sesión ordinaria en segun-
 Sr. Rafael Herrera Álvarez da convocatoria la cual no pudo tener efecto en prime-
 Sr. Manuel Benavides Ruiz ra convocatoria el día ocho de las corrientes por falta
 a ella de los tres Comisales.

- Secretario -
 Sr. Arturo de la Haza Mantano A continuación abrió el acto por el Sr. Presidente y de su
 orden ya el secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de
 la sesión anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de la Correspondencia y Boletines
 Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose por los tres
 Comisales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten
 a esta Corporación.

Acto seguido la Corporación acordó aprobar con cargo a
 sus capitales y artículos del presupuesto de gastos las siguientes pagas
 a Paulino Barrero Carrvajal la cantidad de setecientos in-
 cuenta y nueve pesetas con ochenta y cinco centimos por importe de las
 jornales invertidos en las obras de reparación de empedrado
 de las calles Herman Cortés y Méndez Núñez durante los días
 uno, tres al siete y diez del presente mes, a Guillermo Gabrie-
 Ma Barra ochocientos diez pesetas y ochenta y cinco centimos por
 los jornales empleados en las obras de reparación del camino
 original de esta a Sigüenza de Leon durante los días uno, tres al
 siete y diez del actual, a Carlos Santos y Serafín Godes la
 cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos a cada uno en con-
 cepto de sueldo como turnistas Portugueses que en viaje de
 estudio recorren España a fin, once pesetas con cincuenta
 centimos a Sr. Aurelio Almaya Almado por la adquisición de
 cuatro cordones para las Pistolas de la Guardia Municipal
 a Sr. Antonio Tarque Lira cincuenta pesetas y cuarenta centimos
 por varias fundas para el instrumental de la Guardia Municipal, siete pesetas
 con cincuenta centimos a Pastor Sanchez Hidalgo por el arreglo
 de sus fundas de Pistolas para la Guardia Municipal, a Sr. José

Pa-

[Handwritten signature]

903

Máxima Cuantía Industrial de esta plaza treinta y siete pesetas con noventa centimos por los materiales adquiridos para las obras de reparación de la casa Cuartel de la Guardia Civil, a Lorenzo Pradas Barrimontos sesenta pesetas sesenta pesetas por adquisición de ladrillos para las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil.

También se acuerda satisfacer la cantidad de sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos a Sr. Francisco Resue Montes de Oca por material y jornales invertidos en la confección de las listas de descubiertos de los repartimientos de retabillados de los años 1932-1933 y 1934.

De continuación por mi el Secretario se dio íntegra lectura a la cuenta presentada por el Depositario de este Ayuntamiento de las operaciones de Ingresos y pagos que se han verificado por esta Caja Municipal desde principios de Julio hasta el día treinta de Septiembre del año actual, y que rinde en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del vigente Estatuto Municipal y de que ha sido confrontada con los libros de contabilidad Municipal. Examinada dicha cuenta así como los justificantes de los mandamientos de pago y encontrándolos conformes y ajustados a las disposiciones legales la Corporación acuerda aprobarlos fijando el cargo en la cantidad (el cargo) de setenta y siete mil trescientas once pesetas y ochenta y seis centimos, y la date en la de setenta y un mil ochocientos veintiocho pesetas con cincuenta y nueve centimos, resultando una existencia el día treinta de Septiembre del año actual de cinco mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con ochenta y siete centimos.

Así mismo se acuerda satisfacer a la casa de Santo Carme de Rada por la cantidad de cinco ochenta pesetas importe de tres Pistolas Vici mops calibre nueve, veintiocho pesetas por tres cajas de balas de igual calibre y doce pesetas por quince y veintiocho de municiones referidas pistolas han sido adquiridas para las tres Guardias mops y para ser de nueva creación.

Se aprueba la cuenta de gastos que se han originado al Sr. Alcalde y concejales de Comenzados que marcharon a Rada por el viaje del Alcalde y concejales a Rada y que afectan al gasto de viaje que se hizo en la localidad, acordándose que su importe de cinco mil

idems
Cuentas de ingresos y gastos presentadas por el Sr. Depositario correspondiente al 3º trimestre del año actual

Adquisición de Pistolas para la G. Municipal

Viaje del Alcalde y concejales a Rada

ito-
Bar
ce-
equ
irre
alta
de
tines
dros
leton
a
pago
in-
las
ado
lias
bros
bon
mino
ros
for
con
de
nte
de
al
tinas
pato
noble
-de

gastos

tránsito gastos se satisfagan con cargo al presupuesto 3: artículo 4: del presupuesto de gastos.

Cementerio

Seguidamente se dio lectura de una instancia que dirige a esta Alcaldía la vecina Natividad Dominguez Indiana, y de Jacinto Obaldado Sanchez en solicitud de que se le comuda la debida autorizacion para construir un nicho en el Cementerio Municipal compromitiendose al pago de los derechos que le correspondan por la adquisicion de la propiedad de referido nicho.

La Corporacion por unanimidad acuerda comudar la autorizacion solicitada y que la construccion del mismo se haga en la seccion tercera fila primera y el cual se numerara con el numero veintuno.

Lactancia

Al partision del vecino de esta localidad Casildo Leira Lobato que justifica mediante justificacion facultativa la imposibilidad de su mujer Blanca Borrallo para amamantar a la hija ambas Maria Leira Leira Borrallo de cuatro meses de edad, se acuerda comoderle pension de lactancia por termino de sus meses a razon de diez puntas por cada uno.

Urinario

El Comunal Sr. Hidalgo ruega a la Presidencia sea los medios para poner en conclusion de limpieza y uso el Urinario instalado en la calle Lora y si esto no fuese posible de conseguir preponia a la Corporacion hacer desaparecer referido Urinario por considerarlo en las condiciones que en la actualidad esta un foco de infeccion perjudicial a la salud publica. La Presidencia promete atender el ruego del Sr. Hidalgo.

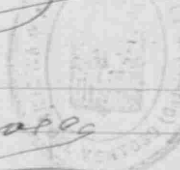
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las catorce horas, firmando la presente acta los Sr. Comesfals concurrentes que yo el Secretario certifico

Marroto Waldo Gonzalez

José Carrasco

Manuel Gonzalez

Maximo M...



Tomas Indiano
 Manuel Carrasco
 Julio Amado
 Luis Hidalgo

Session ordinaria celebrada el dia 15 de Diciembre de 1.934

- Sres. asistentes -
 = Preside =

- 5- Apolinar Barroso Fernandez
- Concejales -
- 5- Waldo Gonzalez Rubio
- Jose Carratal Busami
- 5- Tomas Indiano Gallardo
- Manuel Gonzalez Rubin
- Maximo Manso Alvarez
- Manuel Carrasco de la Poma
- Julio Amado Amado
- Luis Hidalgo Medina
- Secretario -

5- Arturo de la Haza Montano

En la Villa de Talencia del Tercero a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez de su dia se reunieron en un salon de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinar Barroso Fernandez los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar session ordinaria convocada a tal fin.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la session anterior siendo aprobada en todas sus partes.

a continuacion se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima session, aprobandose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones refieren a esta Corporacion.

Seguidamente la Corporacion aprobo con cargo a sus capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos los siguientes pagos: a Emilio Norono Cabrilla Carras la cantidad de quinientas cuarenta y cuatro con veinticinco centimos im parte de los jornales invertidos en las obras de reparacion del capin original de esta a segura de hecos correspondiente a los dias once al catorce del mes actual, a Darates Guasinda Fernandez, trescientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta centimos por los jornales invertidos en la reparacion de empedrados de las calles Heronnan barrios y Mendez Naves durante los dias once a el catorce del presente mes, a Gaspar Gonzalez Barba y cinco mas, tres pesetas en concepto de socorros como pechos transcurtos, cuatro pesetas con

Pa-

901

veintinueve centimos a D. Manuel Abrara Gallardo por la adquisi-
cion de dos lamparas electricas para las oficinas de este Ayunta-
miento, a Jesus Santana Medina y tres mil, catorec puestas con
veintinueve centimos por catorec sacos de piron para las ca-
llefaccion de las distintas dependencias de este Municipio.

idem.

Dada cuenta de la que presenta Cecilio Bernalde de estos ve-
cinos por los gastos que en su posada curso un forastero Na-
mado Victoriano Sorhaban Tabares quien se causa de una
enfermedad que se le presenta fallecio en este Hospital y cuyos
gastos ascienden a la cantidad de veintinueve puestas con im-
ta centimos. El Ayuntamiento acuerda desestimar la peticion
formulada toda vez que los gastos causados por dicho foras-
tero lo fueron con anterioridad a su enfermedad pues una
vez que esta se le presenta y al tratarse de un individuo
sin familia sin personas que se hicieran cargo de el se le
llevó a la casa Hospital de este Ayuntamiento y desde esta
corriera a cargo del mismo cuantos gastos se le horrigi-
naron hasta su fallecimiento, no siendo por tanto proceden-
te el abono de la cantidad que reclama pidiendo el intere-
sado prauso ante el Juzgado Municipal quien se incau-
to de dos fomentos y otros utensilios que tenia en su poder
al tiempo de su fallecimiento.

id.

Se acuerda satisfacer a Cecilio Bernalde la cantidad
de cinco puestas por lo suministrado en comision al diti-
mido pobre en este Deposito Municipal Alberto Diaz
de la persona, y que esta cantidad se forme con cargo
al Capitulo de socorros a pobres transiente.

Socorro

La peticion del interesado se acuerda conceder un
socorro de veintinueve puestas al vecino pobre de esta
localidad Jose Redondo Fernandez a fin de que pua
da trasladar al Hospital de Badajoz a su esposa pa-
ra su curacion y en virtud de la urgencia
del caso y no quedando consignacion para estas deter-
minaciones en el capitulo correspondiente se acuerda formar

[Handwritten flourish]

hacer el pago con cargo al de imprenta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
vantó la sesion firmando la presente acta los tres Concejales
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Barroso Waldemar José Lavayesa

[Signatures]
Eduardo Fernández Tomás Indiano

Maximo Manco Manuel Carrasco

Manuel González

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 24 de Diciembre de 1934

- Srs. asistentes -

= Prsiede =

D. Apolinario Barroso Fernandez

- Concejales =

D. Waldemar Gonzalez Rubio

u José Carrasquel Bismarck

u Tomás Indiano Gallardo

u Ecolonio Fernandez Aguilar

u Manuel Carrasco de la Cruz

u Maximo Manco Alvarez

u Manuel Gonzalez Rubio

- Secretario -

D. Arturo de la Haza Montano

En la Villa de Talena del Yontoro a veinticuatro de Diciembre
de mil novecientos treinta y cuatro; a las doce de su día se reunió
en el Salan de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presi-
denia del Sr. Alcalde D. Apolinario Barroso Fernandez, los tres
Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de
celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, la cual
no pudo tener efecto el día veintidos de los corrientes por
falta a ella de los Sres. Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de
su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra
al acta de la sesion anterior siendo aprobada íntegramente sus
partes.

A continuación se procedió a dar cuenta de la corres-
pondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesion con-
standose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de
cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Seguidamente la Corporacion acordó aprobar con cargo

a sus capitulos y artículos del presupuesto de gastos, los siguientes
D. a los pagos; a Guillermo Gabrilla Parros la cantidad de setecientos

noventa y ocho pesetas por importe de los formales invertidos en las obras de reparación del camino real de esta a figura de Leon durante los días diez y siete al veintidos y veinticuatro del mes actual, a Donato Guarnido Ferrnandez quinientas treinta y ocho pesetas con veintinueve centimos por los formales invertidos en las obras de reparacion de empedrados de las calles Herman Cortes y Mendez Nunez durante los días diez y siete al veintidos y veinticuatro del corriente mes; diez y seis pesetas con cincuenta centimos a Felipe Matos Gomez y cuatro mas por socorros como determinados puros en este Deposito Municipal por orden de la Guardia Civil, once pesetas con veintinueve centimos a Juan Mosqueda Girono y dos mas por la adquisicion de once sacos de pison para la calefaccion de las distintas dependencias de este Municipio, a Don Jose Dominguez Cata la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y cinco centimos por importe de portenas y cristales en la reparacion de las obras que se realizan en el Cuartel de la Guardia Civil, treinta y dos pesos pesetas con ochenta y cinco centimos al Sr. Dominguez Cata por cristales instalados en las Escuelas numero uno, dos y tres de mines de esta localidad, a Rita Alvarez Lopez la cantidad de siete pesetas con noventa centimos por importe de materiales invertidos en las obras de reparacion y limpieza de la casa Cuartel de la Guardia Civil.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las reiteradas peticiones que tienen formuladas en diferentes fechas los Jefes de la Guardia Civil para que se hagan las obras necesarias en la Casa Cuartel de la Guardia Civil toda vez que como se encuentran el edificio en la actualidad no reúne condiciones de ninguna clase para el mejor alojamiento de las fuerzas y habiendo se tambien participado por los referidos Jefes de trabajar el punto de no llevarse a efecto dichas obras por unanimidad de los Sres. Comisales se aprueba llevar a cabo las obras que sean necesarias hacer para lo cual secede la parte que sea necesaria de la casa propiedad del Ayuntamiento y en la que se encontraba instalada la

[Handwritten signature]

dia Civil

Escuela de niñas numero uno quedando lo que no sea necesario de dicho edificio a disposicion del Ayuntamiento para el uso que este acuerde darle, modificandose por este acuerdo el que fue tomado en sesion del dia diez de noviembre del año actual. Igualmente el Ayuntamiento acepta en principio el ofrecimiento hecho por algunos contribuyentes de la localidad de anticipar cantidades metálicas para que las obras de referencia se eleven a cabo con tanta rapididad, toda vez que el Ayuntamiento en la actualidad no cuenta con disponibilidades para realizarlas, que estos anticipos los hagan los referidos contribuyentes a cuenta de sus respectivas cuotas del Repartimiento de Utilidades del proximo año de mil novecientos treinta y cinco, el que al ponerse al trabajo les seran descontadas a los que pagan anticipo las cantidades que hubieren adelantado.

El Concejal Sr. Concaler Ruiz con la orden de la Presidencia ha usado de la palabra y manifiesta que en virtud de estarse reparando el camino vecinal de este pueblo al de Segura de Leon y existiendo en la parte donde tiene propiedades el vecino de esta localidad Sr. Juan Linares Barraso una vuelta que hace irregular el camino de referencia debido a lo cual se le quite la anchura reglamentaria, propone a sus compañeros de Consejo tomaran acuerdo para poder llevar a efecto la alineacion de este camino haciendo desaparecer la vuelta de referencia. La Corporacion acepta la proposicion que se acaba de formular y acuerda que por la comision de fomento se haga un estudio sobre el terreno y emita informe en la brevedad posible.

Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de los Sres. Concejales la situacion dificilísima por la que atraviesa la clase obrera y comentados los Sres. Concejales y para remediar en parte esta situacion el Ayuntamiento venia dando trabajo a veinte numero de obreros, pero llega el momento que los fondos Municipales se agotan por completo y no abra mas remedio que para alisar los trabajos y entonar la situacion obrera se agravaria y pudiera con ello ocasionarse alteraciones y desorden en la tranquilidad pública que pareceria prudente negar tal cosa proponia a la Corporacion en medio

cri-

las
ante
ratos
luna
de em
es dia
y p
cuarta
minu
cinco
quien
ntes
can-
cont-
l. de
sta y
es de
de
esta
Sua-
com
guarda
ca sea
a el
in que
vicio
trabaja
Por
as a
el de
del de
la

Alineacion cami-
no de Segura

los obreros

que muy bien pudiera dar resultado y era facilitar a los obreros artículos de primera necesidad para su alimentación, pagando la principal parte en estas especies a y otra en metálico y de esta forma resultaría dar mas amplitud a las fondas en metálico y poder así dar mas días de trabajo, que para llevar esto a efecto se pudiera abrir un concurso entre establecimientos de coloniales de la localidad para ver si algunos de estos industriales se comprometían a facilitar a los obreros los generos que les fuesen necesarios adquirir, los que serian pagados por el Ayuntamiento en diferentes plazos y cuando los fondos Municipales lo permitiesen, para la adquisicion de estos efectos o generos les serian entregado a los obreros unos vales para que los comercios que se comprometiesen al suministro se fuesen admitidos por el orales representante de cada uno de ellos y estos mismos vales les servirian al industrial para hacer sus liquidaciones con el Ayuntamiento. Los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan tomar en consideracion la proposicion del Sr. Alcalde y facultar a este para que avistandose con industriales de la plaza pueda convenir con alguno de ellos el suministro en las condiciones expresadas a aquellos obreros que realicen trabajos en obras Municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las catorce de su dia y firmando los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Manolo Wálde Joubert

José Lavroja

Eduardo Fernández

Tomás Indiano

Marino Mauro

San Medelgo
Medelgo

Rafael Ferreras

37

Decision ordinaria celebrada el dia 29 de Diciembre de 1934.²²

<p> - Tres asistentes - - Preside - D. Apolinario Carrasco Fernandez - Concejales - D. Valdo Comales Rubio D. Jose Carrascal Besoria D. Eusebio Fernandez Aguilar D. Tomas Anduano Gallardo D. Maximo Manso Alvarez D. Luis Vidalgo Medina D. Rafael Herrera Alvarez - Secretario - D. Arturo de la Haza </p>	<p> En la Villa de Valencia del Ventoso a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas de la dia se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Apolinario Carrasco Fernandez las tres Concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para tal fin. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes. Alto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion aprobandose por las tres Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a esta Corporacion. </p>
---	--

Seguidamente la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos correspondiente del presupuesto de gastos los siguientes pagos: a Guillermo Cabrilla Carras, la cantidad de seiscientos cincuenta y seis pesetas importe de las firmas invertidas en las obras de reparacion del camino ocional de esta a Segura de Leon, correspondiente a los dias veintiocho al veintinueve ambos inclusive del mes actual, a la casa "Indice" de Madrid cinco pesetas por la adquisicion delCodigo de la circulacion, a Benito Tijerín Diaz ocho pesetas con treinta centimos por ocho sacos de pizarra para la calefaccion de las distintas dependencias municipales, catorce pesetas con noventa centimo al Sr. Jefe de Telegrafos por cinco telegramas cursados por esta Alcaldia al objeto de gestionar la instalacion del telefono en esta localidad, a Ciriano Perez Turiso veinte pesetas por diez quintales de cal para las obras de reparacion que se realizan en el camino ocional de esta a Segura de Leon, tres pesetas con setenta y cinco centimos a Marcos Paez Tarque en concepto de premio por la muerte dada a una Jirafa en este termino municipal, ocho pesetas con treinta centimos a Guadalupe Rocha Carrascal por once cantares y batifas de barro para la

Pagos

117
albores que trabajan en los trabajos Municipales, a Gabino Bar-
roa Diaz la cantidad de veinte treinta y cinco pesetas por el alquiler
de sus Automoviles en dos viajes realizados por comisiones encomendadas por
este Ayuntamiento, cuarenta y cuatro pesetas a Francisco Dominguez
Pujol por la adquisicion de dos Somborras para los dos Guardas R-
nales de este Municipio, al Industrial de esta plaza D- Aurelio
Amaya Amado la cantidad de treinta y siete pesetas con setenta
centimos por la adquisicion de pinturas y enseres con destino a la
conservacion y limpieza de las Escuelas Publicas de esta localidad,
a Maruchino Garcia Fernandez veinte setenta y cuatro pesetas
con cinco centimos por materiales y arrendamiento de documentos en los
trabajos Publicos que realiza este Ayuntamiento, cuarenta y
tres pesetas con veinticinco centimos al mismo Sr Garcia Fernan-
dez por una Rifa con destino al Cuartel de la Guardia Civil y
catorce pesetas a el mismo Sr Garcia Fernandez por la com-
pracion y colocacion de cuatro arpilleras en cuatro quioscos de la
Guardia Municipal, ochenta y tres pesetas con veinticinco centimos de
al Director de la Banda Municipal de Musica D- Miguel Ferrnandez
Pinado por la adquisicion de partituras y material para dicha
Banda durante el año actual.

Cuentas Farmacia
de la Beneficencia
El Ayuntamiento por unanimidad aprueba las cuentas de Far-
macia por el suministro de medicamentos a familias pobres que
durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año
morciuntas treinta y tres, hizo el Licenciado D- Luis Paraque-
da Garcia acordandose que el importe de doscientas setenta
y nueve pesetas con noventa y siete centimos a que han
llegado las mismas se satisfagan con cargo al correspondiente
capitulo.

Adem
Igualmente el Ayuntamiento aprueba las cuentas de Farma-
cia que presenta el Licenciado D- Manuel Fernandez Lopez
por suministro de medicamentos a familias pobres de la Ben-
eficencia Municipal y correspondiente al primero, segundo,
tercer trimestre del año actual, acordandose que su im-
porte de seiscientas cincuenta y cinco con los ochenta y seis

[Handwritten signature]

Quinquenio

centenas se satisfagan con cargo al capital correspondiente.

Seguidamente se dio lectura a una instancia que presenta D. Francisco Perez de Guzman Burgos, Diputado de estas Cortes Municipales en peticion de reconocimiento del derecho al forvivo de quinquenios, por considerar que estos le pertenecen conforme a las disposiciones vigentes. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que dicho escrito pase a informe del Secretario-Interventor y como asi a la Comision de Hacienda para los efectos que esta considere oportunos en la confeccion de los nuevos presupuestos.

Informe. - La Comision de Fomento cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se ha presentado en union del Maestro Alarife del mismo en el local en el que se proyecta hacer obras para la ampliacion de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y sobre el terreno han podido apreciar que en dicho edificio se pueden construir cuatro pabellones de unas catorce metros de largo por nueve de anchos, y en cada uno de estos pabellones tres habitaciones y cocina, considerando la Comision que suscribe que con la realizacion de estas obras queda suficiente mente y bien instaladas las fuerzas de este punto, como igualmente aquella que quisiera aumentar el mismo. Hecho un examen del coste de estas obras consideran las que suscriben pudiesen estas ascender de unas catorce a quince mil puestas. Por todo ello, la Comision tiene el honor de (supone) proponer al Ayuntamiento la realizacion de las obras de referencia y dado el caracter de urgencia de las mismas, consideraron convenientemente Moradas a efectos sin los requisitos de subasta y si solo abrir un concurso entre los maestros albañiles de la localidad para que presenten proyecto de presupuesto, adjudicar las mismas a aquel en las ofertas sean mas ventajosas en el precio y construccion y siempre en un todo se ajusten al pliego de condiciones peticion que se le señala. - Este informe lo emiten la Comision de Fomento y Maestros Alarifes segun el Real saber y entender de las mismas, pero no obstante estas el Ayunta-

Informe Comision de Fomento sobre obras para Cuartel G. Civil

termino acordara lo que mejor proceda. - Casas Consistoriales a orienticho de Diciembre de mil novecientos trece y cuatro. - Waldo Gonzalez. - Rubricado. - Don Josie Fernandez. - Rubricado. - Luis Hidalgo Medina. - Rubricado. - El Excmo. Sr. D. Francisco Pinado. - Rubricado.

El Ayuntamiento queda enterado del informe que acaba de leerse y acuerda aprobarlo en todas sus partes y que por la misma sesion de Fernando se formalice el correspondiente pliego de condiciones y que por de adelante se haga saber a los maestros albañiles queda habiéndose por espacio de ochenta un concurso para que presente el que asi lo desee proyectos de presupuestos para la realizacion de las obras de referencia.

Subscripcion Revista

Iguualmente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda subscribirse por un año a la Revista de Administracion y Progreso de Madrid facultandose a la Alcaldia para que fixe el importe de la suscripcion que hacienda el orienticho puestas.

El Concejal Sr. Fernandez Alguilar propone que por el Ayuntamiento se estudie la forma de poder llevar a cabo la construccion de Casas baratas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando las Sres. concurramos a la presente acta que yo el secretario certifico. en treparentis. - es poner. condiciones. - no vale.

Abarroco Waldo Gonzalez

pori Carrojo

Andoni Encinas Tomas Indiano

Manuel Gonzalez Jose Garcia

Rafael Herrera



Señon ordinaria celebrada el dia 5 de Enero de 1935

- Seños asistentes -
- Preside -
- 5- Alphonso Barrero Fernandez Alcalde
- Concejales -
- 5- Valde Carralero Rubio
- Jose Carralero Rosena
- Frederico Fernandez Aguilar
- Thomas Indiano Collado
- Manuel Carralero Ruiz
- Jose Garcia Garcia
- Rafael Herrera Alvarez
- Secretario -

En la Villa de Valencia del Ventoso a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco siendo las doce horas de su dia y bajo la presidencia del Sr. Alphonso Barrero Fernandez se reunieron en el Saln de actos de estas Casas Consistoriales los Seños Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar señon ordinaria celebrada a tal fin.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden quedo leido el actario procedi a dar lectura integral al acta de la señon anterior sin ser aprobada en todos sus puntos.

Acto continuo se procedi a dar cuenta de la correspondencia y Retetes recibidos desde la ultima señon, acordandose por los Seños Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

- 5- Arturo de la Hosa Martorel

A continuacion la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos del Presupuesto de Gastos los siguientes pagos: al Sr. Emiliano Cabralla Parras la cantidad de quinientos diez y siete pesetas importe de los jornales invertidos en los obras de reparacion del camino real de esta a Sigüera de Leon, correspondiente a los dias treinta del pasado mes de Diciembre y dos y tres del mes actual, a Francisco Pinedo Davara cincuenta pesetas por siete jornales invertidos en la reparacion de empedrado de los calles durante los dias del veintisiete al treinta pasado mes de Diciembre y del dos al cuatro del mes actual, siete pesetas con cincuenta centimos a Joaquin Garcia Guillen en concepto de premio por haber dado muerte a un Cerro en este término Municipal.

Pagos

El Concejale Sr. Garcia Garcia propone la amstruccion de dos pozos en sitio oportuno para el enterramiento de los animales muertos. El Ayuntamiento acepta la proposicion y faculta a la Alcaldia para la construccion de los mismos.

Construccion Pozos para enterramiento animales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la señon siendo las trece y treinta firmando la presente acta los Seños Concejales concurrentes al acto de que ya el Sr.

secretario certificado.

Waldo Gonzalez José Carreras 2

Eduardo Fernández Tomás Indiano

Mannuel González Mannuel Carreras

Señon ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 14 de Enero de 1935

-Ses. Concurrentes-
-Prsida-

(D.) Alphonso Carrasco Fernández
Concejales

Waldo Gonzalez Rubio
José Carreras Basani
Eduardo Fernandez Aguilera
Tomás Indiano Caballero
Mannuel Gonzalez Rubio

Mannuel Carrasco de la Cruz
-Secretario-acidal-
D. Adolfo Caban Manteco

En la Villa de Taberna del Ventoso a catorce de Enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce de su día se reunieron en el Saln de Actes de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer teniente Alcalde Sr. Waldo Gonzalez Rubio, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se exponen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que debió celebrarse el día doce de la corriente, la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.

Declarado habido el acto por el Sr. Presidente, y de su orden se el Secretario-acidental procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion aprobandose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

A continuacion la Corporacion acordó aprobar con cargo a los capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos las siguientes pagas; a Guillermo Cabrilla Carras la cantidad de doscientos trece pesetas con diez y seis centimos importe de jornales invertidos en las obras de reparacion del camino real de esta a Segura de Leon, correspondiente a los dias once y trece) catorce del mes actual, once pesetas con cincuenta

Pa-

gol.

timos a Manuel Ries Gamay y Benito Figueroa para por importe de once
sacas de pizca con destino a la calefaccion de las distritales dependientes de este
Ayuntamiento, masante puestas a doctores Prados Barricentes por importe
de mil ladrillos para la obra terrilla del camino ozinal de esta a ligura de
Leon y cinco puestas a Segundo Coronado Gallardo por las carreos y su
colocacion en las sembreros de los Guardas de Campo de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente habiendo la
sesion firmando las Sres. Concejales el presente acta de que yo el Secretario
accidental certifique entroparatesis: D. Apolinario Barrero Fernandez. Pres. me vale

Marroso Valde Gonzalez Jori Lavrajos

Eduardo Peruaider Tomas Indiana

Manuel Carrasco Joaquin Peruaider

Luis Madalga
Medina

Rafael Herrera

Manuel Gonzalez

Manuel Moreno

Josuepae

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 14 de Enero de 1935

Sres. Concejales

- Preside -

D. Apolinario Barrero Fernandez

- Concejales -

D. Valde Gonzalez Rubio

D. Jose Carrascal Besoria

D. Luis Almado Almado

D. Ecolasio Fernandez Aguilar

D. Tomas Indiana Gallardo

D. Manuel Gonzalez Ruiz

D. Manuel Carrasco de la Cruz

D. Joaquin Fernandez Hidalgo

D. Luis Hidalgo Medina

En la Villa de Talania del Ventoso a catore de Enero de
mil novecientos treinta y cinco: siendo las diez y once de su
dia se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Con-
sistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Apo-
linario Barrero Fernandez los Sres. Concejales de este
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al
efecto de celebrar esta sesion Extraordinaria para
la que habian sido citados con la antelacion debida y
con expresion de efecto
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de
su orden yo el Secretario accidental procedi a dar lectura
a la integra al acta de la sesion anterior siendo apro-
bado en todas sus partes.

5- Rafael Herrera Olvera El Sr. Presidente expuso que como se indicaba en la citada
6- Maximino Manso Alvarez de convocatoria al objeto de esta sesion tenia por objeto resolver
- Secretario accidental - sobre si procedia o no el acordar la construccion de un grupo
7- Adolfo Galin Manteco po desear dotandolo de material pedagogico necesario para
el mejor desenvolvimiento y desarrollo de la enseñanza.

Construccion grupo
Escuelas

Por la orden de la Presidencia tuvo uso de la palabra el
8- Concejal Sr. Fernandez Arguilar proponiendole a la Corporacion
que se acuerde construir directamente por el Municipio un edi-
ficio con destino a Grupos Escolares compuesto de ocho aulas o seccio-
nes, cuatro para niños y cuatro para niñas, con sala de trabajo ma-
nuales, a base de las unidades existentes, una escuela de garcitas
y conserjeria, por ser necesario para el servicio de la enseñanza.

1º Que a tal efecto se encargue a un Arquitecto la redaccion del
oportuno proyecto y mandar un ejemplar del mismo para su in-
forme a la oficina tecnica de construccion de Escuelas. 2º Que se
solicite del Estado la subvencion de cinco veinte y dos mil pesetas
segun previene el articulo 8º del Decreto de 5 de Enero de 1933
y el de 15 de Junio de 1934, y se autorice al Sr. Alcalde para
que en nombre y representacion de este Municipio mande el oportuno
Expediente sujetandose a los imperiosos legales pertinentes.

Enteradas las Sres. Concejales de las proposiciones hechas por el
Sr. Fernandez Arguilar, por unanimidad acordaron aceptarlas
en todas sus partes y que con la urgencia posible se hagan las
gestiones necesarias al objeto de que las obras den principio en el
plazo mas breve.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presiden-
te dio por terminada la sesion, levantandose la presente acta
que firman las Sres. Concejales, de que yo el Secretario accidental
certifico.

Rafael Herrera Olvera José Lora Jofre
Eduardo Pineda Tomás Indiano
Manuel Lora Jofre

Joaquín Hernández

Luis Hidalgo Medina

Maximo Monso

Rafael Herrera

Manuel González

Rafael

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 21 de Enero de 1935

- Preside -

- Concejales -

1º - Apolinario Barroso Fernández

- Concejales -

2º - Wálde González Rubio

3º - José Casarajal Besoria

4º - Eusebio Fernández Aguilar

5º - Tomás Sordiano Collado

6º - Manuel Carrasco de la Cruz

7º - Joaquín Fernández Medialga

8º - Luis Hidalgo Medina

9º - Rafael Herrera Albram

10º - Maximo Monso Albram

11º - Manuel González Ruiz

- Secretario -

12º - Arturo de la Haza Montano

En la Villa de Valencia del Tentado a veintuno de Enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de la día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barroso Fernández los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la cual no pudo tener efecto el día diez y nueve de los corrientes por falta a ella de los tres Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de un orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior siendo aprobada en todos sus partes.

A continuación se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana, acordándose por los Sres. Concejales el mas vasto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Seguidamente la Corporación acordó aprobar con cargas a sus capitales y artículos en sus pendiente del presupuesto de gastos los siguientes pases; a don Ildefonso Cabrilla Parros la cantidad de setecientos sesenta y dos pesetas por los jornales invertidos en las obras de reparación que se realizaban en el camino real de esta a requesta de Leon, correspondiente a los diez y cinco al diez y nueve del mes actual, a Francisco Rodríguez Ferrández y tres mas la cantidad de diez y siete pesetas con setenta y cinco centimos por la adquisición de diez y siete sacos

Pa- de pison con destino a la calificación de la albitana de la

403

denias Municipales, una peseta con ochenta centimos al Sr. Jefe de Telégrafos por cuatro telegramas oficiales enviados por esta Alcaldía, a Almacenes Barner de Lafora la cantidad de cinco setenta y siete pesetas con ochenta centimos por la adquisición de muebles adquiridos con destino al despacho del Sr. Alcalde, treinta y tres pesetas con catorce centimos al Industrial de Lafora D. Mariano Viazco Abraz por la adquisición de ochocientas tarjetas destinadas al servicio Médico Farmacéutico de la Beneficencia Municipal, once pesetas a Rita Abraz por la adquisición de enseres empleados en el aseo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Así mismo la Corporación acordó abonar con cargo a su capítulo correspondiente del presupuesto de gastos, a Indiano Diosdado Mangal y Victoria Burrero Navarro vecinos de esta la cantidad de ochenta pesetas a cada uno en el concepto, al primero para ayuda de gastos de viaje y estancia en Barbajoz para su ingreso en el Hospital Provincial de su esposa Paula Gallardo Indiano que se encuentra en ferma temiendo necesidad de tratamiento quirúrgico y a la segunda en el mismo concepto para el traslado al Hospital Provincial para tratamiento Médico según certificación facultativa.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de las presentadas por el Farmacéutico titular Sr. Antonio Fernandez Arguñeta de las recetas despachadas a familias pobres de la Beneficencia Municipal correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro importante la cantidad de mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y once centimos acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Así mismo se dio cuenta de las presentadas por el Farmacéutico Sr. Manuel Fernandez Lopez de las recetas despachadas a familias pobres de la Beneficencia Municipal correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro importante la cantidad de mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y once centimos acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

refinancia

27
pochintas a los meses de Octubre, noviembre y Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro en el importe de las vietas diez pesetas con once centimos se acuerda su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

La Presidencia manifiesta a los señores Senadores que en virtud de haber transcurrido el plazo reglamentario en el concurso anunciado en el Boletín oficial de la provincia para proveer en propiedad la plaza de recaudador del Repartimiento general de utilidades, por el Sr. Secretario se le dio lectura a la única instancia presentada al anuncio del concurso y correspondiente instruido al efecto.

Nombramiento del
Recaudador del Re-
partimiento de U-
tilidades

Seguidamente por el infrascripto Secretario se dio lectura a una instancia que presenta el Sr. D. José Santoni Tanguer Leira en solicitud de que se le conceda en propiedad la plaza de recaudador del Repartimiento General de utilidades por considerarse reunidas las condiciones exigidas en el anuncio de concurso, dándose de la misma forma lectura a la documentación que acompaña así como también al anuncio de concurso publicado en el Boletín oficial de la provincia el día veinticuatro de Noviembre del año anterior. El Ayuntamiento enterado de la documentación que se acaba de leerse y terminado en cuenta que el solicitante es persona de reconocida moralidad y reúne las exigidas para el desempeño de la plaza y por además el único solicitante, acuerda por unanimidad nombrar en propiedad para el cargo de Recaudador del repartimiento general de utilidades a D. José Santoni Tanguer Leira quien percibirá por su gestión el premio de colaboración del tres por ciento conforme se anuncia en el concurso de referencia.

A continuación se dio cuenta a la Corporación de los presupuestos que presentan el maestro carpintero Francisco Pineda Bonase, el carpintero Francisco Carratal de la Rúa y el herrero Joaquín Gómez Gallardo, en virtud del concurso abierto para hacer a cabo las obras de ampliación de la casa Cuartel de la Guardia Civil, compromitiéndose estos con su honor el primero a realizar las obras de albanilería

Presupuesto de obras

Para la ampliación en la cantidad de catorce mil ochocientos ochenta y seis pesetas, el presupuesto del Cuartel de la de carpintería en tres mil seiscientos treinta pesetas y el de la de herrería en la de seiscientos cuarenta y cuatro pesetas.

Estudiados que fueron por la Corporación los referidos presupuestos y considerando que sus precios están ajustados a los corrientes sin que exista exageración en las mismas y comprometiéndose los concurrentes a hacer las obras conforme al pliego de condiciones y en virtud de no haber habido otros que hayan asistido al concurso, la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente las obras de referencia y en los precios propuestos la carpintería a Francisco Jimeno Lemos, la carpintería a Francisco Barral de la Rúa y la herrería a Joaquín Gómez Cuatrecasas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las catorce de su día y firmando los tres Comisarios concurrentes la presente acta de que yo el Secretario certifico.

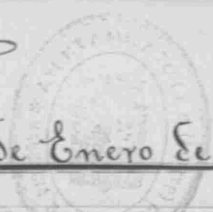
Manrico Valde Jorral. Eusebio Guzmán.

Tomás Julián
Manuel González

Manuel Moreno
Manuel Carrasco

Luis Hidalgo
Medina

23



Sesión extraordinaria del Día 21 de Enero de 1935.

En la villa de Valencia del Puerto a veintuno de Enero de mil novecientos treinta y cinco, previa y especial convocatoria al efecto se ha reunido en virtud de las bases convocatorias el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Apolinar Barroso Fernández y con asistencia de los tres concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de 1935, cuyo proyecto fue votado por la Comisión de Hacienda y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

De orden de la Presidencia y el Secretario procedi a dar lectura a un oficio del Sr. Jefe de la Sección provincial de Administración local, por el que se ordena se lleve al Presupuesto la cantidad de Cuatro mil pesetas para dotación de una plaza de Interventor de fondos por exceder el promedio de los presupuestos de los tres últimos años de la cantidad determinada en el artículo 56 del Reglamento de 23 de Agosto de 1934. Enterada la Corporación por unanimidad, acordó la creación de dicha plaza de Interventor y que se lleve la cantidad de Cuatro mil pesetas al Presupuesto del año actual.

Así mismo de orden de la Presidencia procedi a dar lectura a los escritos presentados por Don Rafael Martínez Malinardi, Don Rafael Borrás de Marqués, Don Antonio Fernández Aguilar, Don Blas Branso Santauca, Don José Durán Peana, Don Francisco Pérez de Garman Burgos, Don Rafael Páez Acitón, Don Adolfo Galán Montero y Don Arturo de la Hoya Montaña Secretario de esta Corporación el cual en este momento y previa autorización de la Presidencia se retiró del Salón, retirándose de Secretario el Oficial primero Don Mateo Domínguez Gomez; en dichos escritos se reitera la interposición de que los sea recurrida el don-

Aprobación del

Presupuesto de 1935

cho a disputar quinientos fundados los ocho primeros en Meras desempeñando sus cargos en propiedad durante más de cinco años sin nota desfavorable y el último por haber desempeñado sin interrupción ni nota desfavorable secretarías por espacio de más de quince años y encontrarse por ello comprendido en la segunda disposición transitoria del vigente Estatuto municipal y Reglamento de secretarías, Intersectores y Suministros municipales de 33 de Agosto de 1934. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó reconocer a dichos funcionarios el derecho a percibir quinientos y que en el Presupuesto para el año actual se consigne quinientos pesetas por cada uno de los solicitantes para satisfacer dicha municipal de sueldos.

A continuación y una vez reintegrado el secretario a su puesto fueron leídos y discutidos detalladamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende el Presupuesto ordinario para el año actual y encontrados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de gastos en Doscientas sesenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas y trece centimos y el de ingresos en Doscientas sesenta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas y trece centimos, resultando por tanto nivelado dicho Presupuesto. El Presupuesto aprobado en tales condiciones se acordó que se exponga al público acompañado de los documentos a que hace referencia el artículo 396 del Estatuto municipal, por el plazo de quince días, pasado los cuales se remitirá copia certificada de dicho documento al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos de los artículos 300 y 301 del referido Estatuto.

Seguidamente por el infrascripto secretario se dio lectura de las Ordenanzas y Tarifas de los Arbitrios establecidos y que figuran en el Presupuesto de Ingresos como recursos para...

[Decorative flourish]



Por est[re]. La Corporación enterada por unanimidad acuerda su aprobación y que como el Proposante se expongan al público por igual plaza y a los efectos de reclamación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que firman los señores Concejales y Secretario que certifica

Manero

[Signature] Mateo González Fori Cascajal

Maximo Manero Manuel González

Rafael Herrera

Manuel Carrasco

Federico Fernández

Joaquín Fernández

Tomás Indiano

[Circular stamp: Acta de 26 de Enero de 1935]

Sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 1935

- Sees asistentes -

- Preside -

D. Alphonse Barrero Fernandez

- Concejales -

D. Mateo González Fori

José Carrascal Ruz

Federico Fernández Aguilera

Tomás Indiano Gallardo

Manuel González Fori

Julia Arnado Arnado

Manuel Carrasco de la Cruz

Maximo Manero

Luis Hidalgo Medina

- Secretario -

D. Antonio de la Cruz

En la Villa de Valencia del Ventoso a veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce de su día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alphonse Barrero Fernandez al efecto de celebrar la sesión ordinaria convocada a tal fin.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden y a orden del Secretario procedió a dar lectura íntegra de la sesión, acta de la sesión anterior siendo aprobada por los señores Concejales por la ratificación de que al darse cuenta de la lectura del presupuesto de carpinterías de Francisco Carrascal de la Cruz, previa remisión de la Presidencia se retiró del salón de sesiones el concejal Sr. Carrascal por considerarse incompatible en este asunto.

A continuación se dio cuenta de las Resoluciones y comisi-

ponderancia oficial recibidas desde la ultima sesion por dandose por las tres Concejalas el mas exacto cumplimiento de cuantas despesas afecten a esta Corporacion.

Seguidamente la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos de presupuesto de gastos los siguientes pagos, a Guillermo Cabrilla Carras la cantidad de setecientos ochenta y una pesetas con veintinueve centimos importe de los jornales invertidos en los obras de reparacion que se realizaban en el camino original de esta a Segura de Leon, correspondiente a los dias veintitres al veintiseis del mes actual, cinco pesetas a Florentin Lara Coriano en concepto de viatico para ayuda de gastos de viaje a Sevilla para tratarse a curar a un hijo enfermo, a Federico Montano Dominguez siete pesetas con veintinueve centimos importe de siete sacos de pison con destino a la cofradia de las distintas dependencias Municipales.

Pagos

Por el Sr. Alcalde se expuso que era de gran necesidad y urgencia el dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 489 del Estatuto Municipal, debiendo procederse en este acto a la designacion de expres los Vocales mates de las comisiones de evaluacion de las partes Real y Personal para la formacion del Repartimiento general de actividades del corriente año. En vista a la vista los documentos administrativos que han de servir de base para la designacion de expres los Vocales, despues de un detenido y cuidadoso examen fueron por unanimidad designados para desempeñar tales cargos los señores siguientes.

= Parte Real =

D^o Juan Limas Barroso, mayor contribuyente con domicilio en el termino por riqueza rustica.

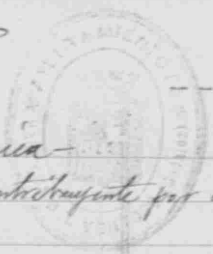
D^o Juan Antonio Jimado Delgado, mayor contribuyente con domicilio en el termino por riqueza urbana.

D^o Francisco de Paula y Fernandez de Cordoba, mayor contribuyente con domicilio fuera del termino por riqueza rustica.

D^o Marcelino Barroso Fernandez, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Membresamiento de

[Handwritten signature]



Socales Quintos

= Parte Personal - Mencia -

- D^o Ladillo Navarro Navarro, mayor contribuyente por contribucion territorial, riqueza rústica,
- D^o Santiago Fernandez Araya, mayor contribuyente por contribucion territorial, riqueza urbana.
- D^o Celedonio Fernandez Aguilera, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Non representante de la Caja Rural de Abasco y Crestanes
 Hecha esta designacion se acuerda por unanimidad que se publique la misma en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de oclamacion, exponiendose al publico en las aulas de Niños por espacio de siete dias los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Se acuerda por unanimidad de los tres concejales y de conformidad con lo prescrito en el artículo 241 de reglamento de quintos fijar el jornal medio de un braero en esta localidad en cuatro pesetas, jornal que servira de base para la declaracion de pobreza en los expedientes justificatorios que se instruyan en el corriente año.

Seguidamente la comision de Fomento envia informe acerca de los trabajos de reparacion que se verificaron en el camino ocinal de esta a Segura de Leon y resultando que dicho camino tiene la anchura reglamentaria de once varas en toda su extension a excepcion de la parte en que esta enclavada una finca propiedad del ocino de esta localidad D^o Juan Limas Parrero que debida a un ocodo que hace tanto el terreno de referida finca como una pared asi construida sobre el camino de referencia en tres varas quedando por la parte en ocho varas y como quiera que esta anchura no es la reglamentaria dudandose por ello que la parte del ocodo de la finca del Sr Limas ha sido tomada del camino, procede manifestar a dicho Sr. para que proceda en plero braero a demorar la pared asi construida

para dar la anchura de las once varas del camino a que

dese
 los pe
 co a
 el pa
 sion
 alos
 la
 los
 to-
 de
 enfor
 imen
 cala
 y
 a del
 á
 wa
 del
 alos
 de
 tacion
 edos
 micha
 en la
 ciente
 com

Lasas Comision de Fomento sobre el

camino de esta a la jurisdicción de Leon se ha referenciar. El Ayuntamiento enterado del informe que acaba de emitirse por unanimidad acuerda que por la presente se notifique al Sr. Limas para que en un plazo no superior a ocho días deje libre la parte de terreno necesaria para dar la anchura reglamentaria al camino vicinal de esta a Segura de Leon, y si transcurrido el plazo que se le concede no lo verificara se proceda por el Ayuntamiento sin mas aviso a la expropiación del terreno que reglamentariamente proceda señalar para dar al camino las dimensiones que legalmente proceda.

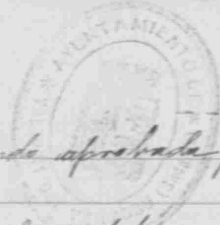
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente habiendo la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico

Waldo Gonzalez José Clavero
 Manuel Gonzalez Rafael Herrera
 Manuel Carrasco Maximiano Moreno

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 11 de Febrero de 1936

- Sres. asistentes - En la Villa de Valencia del Ventoso de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron
 - Preside - en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la
 Sr. Waldo Gonzalez Rubio Presidencia del Sr. primer teniente Alcalde Sr. Waldo
 - Concejales - Carrasco, los Sres. Concejales cuyos nombres al
 Sr. José Carrascal Beramín margen se exponen al objeto de celebrar la sesión en
 Sr. Manuel Gonzalez Ruiz 2ª convocatoria en segunda convocatoria la cual no pudo tener
 Sr. Manuel Carrasco de la Cruz efecto el día dos de los corrientes por falta en ella de Sr.
 Sr. Rafael Herrera Alvarez Maximiano Moreno Alcalde.
 Sr. Maximiano Moreno Alvarez - Secretario -
 Sr. Maximo de la Cruz Moreno de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura en

[Handwritten signature]



segunda del acta de la reunion anterior siendo aprobada por los Ayuntamientos en todas sus partes.

Acto seguido se procedio a dar lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion, aprobandose por los Ayuntamientos el mas vasto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

A continuacion la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos del presupuesto de gastos los siguientes pagos; a Guillermo Cabrilla Carras la cantidad de ochocientas treinta y nueve pesetas por importe de jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del camino vecinal de esta a Sigüenza de Leon correspondiente a los dias veintiocho al treinta y uno del pasado mes de Enero y los dias uno y dos del mes actual, diez y nueve pesetas con veinte centimos al Sr. Jefe de Telegrafos importe de unos telegramas oficiales encaesados por esta Alcaldia, a Ignacio Masqueda cinco y otros tres pesetas con setenta y cinco centimos por tres sacos de paja para la calefaccion de las distintas dependencias Municipales, a Sr. Arturo Winterfeld in concepto de socorro como turista Aleman que recorria el mundo a pie, la cantidad de treinta pesetas, a Mariano Garcia Fernandez diez y seis pesetas con setenta y cinco centimos por arreglo de herramientas empleadas en obras publicas de este Municipio.

Pagos

Dada cuenta de la que presenta la haterquera de esta localidad Sr. Rita Dominguez Dominguez de pabinas papel timbrado y otras cosas cuyo importe de cuarenta y siete pesetas con cincuenta y cinco centimos, acordandose su pago con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

iden.

Tambien se dio cuenta de un escrito que presenta el orfan de esta localidad Andres Trujano Galardo en solicitud de un socorro para ayuda de gasto de viaje por tener que trasladarse a Badajoz para ingresar en el Hospital provincial en un hijo enfermo para someterse a una operacion quirurgica. En consecuencia acordada concederle un socorro de veinte cinco pesetas abor mandosela con cargo a su correspondiente capitulo del

Socorro

presupuesto de gastos.

Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial en el que manifiesta que proximo a agotarse los fondos con que cuenta la Junta de Patronato de procesos y libertades para el desenvolvimiento de la misiva a ella encomendada tales como el abono de los gastos de viaje a los individuos que son puestos en libertad a fin de que puedan trasladarse a sus domicilios, la adquisicion de mantas y colchonetes para los que se hallan en prision por carecerse en el establecimiento de lo necesario, debido a la aglomeracion de reclusos, interesa de este departamento contribuya con la cantidad que le sea posible al objeto de no paralizar tan benemérita obra. La Corporacion interesada por unanimidad acuerda contribuir a la Junta de Patronato de procesos y libertades con la cantidad de cien puestas que se satisfaran con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto de gastos.

Contribuir con 100 ptas a la Junta de Patronato de procesos

Nombramiento Medico para el acto de clasificacion y declaracion de Saldados

Se acuerda designar para el acto de clasificacion y declaracion de Saldados que tendra lugar el Domingo dia y siete de los corrientes al Medico Titular D. Rafael el Martin Melinari.

Nombramiento de Tallador

De igual modo se acuerda designar como Tallador al Sargento Menudo y vecino de esta localidad D. Jose Comas Rodriguez para que actue como tal en el referido acto de clasificacion y declaracion de Saldados de los meses del actual rompiendo a quien se le abonara en concepto de gratificacion la cantidad de quince puestas.

De igual forma se acuerda nombrar como dispensante la vigente ley de Quintas y para que presten informacion testifical en los expedientes justificativos de pobreza que se instruyan a los meses del actual

Nombramientos de

[Handwritten signature]



32

testigos para las se-
pidientes

reemplazo numeros cinco y unuenta y cuatro del alistentamento
Francisco Barrero Sabaterra y Miguel Carr Pineda.

Tras habiendo mas asuntos de quatrater el Sr. Presidente sebau
ta la sesion firmando la presente acta los tres Concejales conu-
rrontes al acto de que yo el Secretario certifico.

Moroso Waldo Guadalupe
Mamuel Gonzalez
Tomás Indiano
Mamuel Gonzalez
Josi Carrasola
Rafael Herrera
Joaquin Hernandez

Sesion ordinaria celebrada el dia 9. de Febrero de 1935

- Socios asistentes -

- Preside -

D. Alphonso Barrero Fernandez

- Concejales -

D. Waldo Gonzalez Rubio

Josi Carrasola Buena

Rafael Herrera Alvarez

Tomás Indiano Ballarín

Joaquin Hernandez Hidalgo

Mamuel Gonzalez Ruiz

Mamuel Carrasco de la Cruz

- Secretario -

D. Arturo de la Cruz Martini

En la Villa de Talma de Talamanca a nueve de Febrero de mil nove-
cientos treinta y cuatro; siendo las doce de su dia se reunieron en el
salon de actas de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Alphonso Barrero Fernandez, los tres Concejales au-
tos miembros al margen se expresan al objeto de celebrar sesion
ordinaria convocada con tal fin.

Debido habiendo el acto por el Sr. Presidente y de su or-
den yo el Secretario procedi a dar lectura integro al acta de
la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

A continuacion se procedio a dar cuenta de la correspondencia
y Boletines oficiales recibidos durante la semana, acordandose
por los tres Concejales el mas exacto cumplimiento a
tantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Seguidamente la Corporacion acordo aprobar con cargo a sus
cuentas) capitulos y articulos del presupuesto de gastos los siguientes
pagos, a Guillermo Laborda Parra, la cantidad de treinta y
Pa- sitente y tres pesos por importe de los jornales invertidos en la obra

ago

para que se realicen en el camino real de esta a Segura de Leon cosas por
dinte a los días siete, ocho y nueve del mes actual, a Jesus Santana Medina
dier pesetas y cincuenta centimos por la adquisicion de diversos de pien
com destino a la calefaccion de las distintas dependencias de este mun
municipio, a Juan Patarro Labado y Antonio Gomez her Gonzalez veinos
de esta la cantidad de tres pesetas con setenta y cinco centimos a
cada uno en concepto de premio por haber dado muerte el pri
mero a una Sinita y el segundo a un Turan en este termino mu
municipal.

idem.

Tambien se acuerda abonar a la Compañia de ferrocarril de
Lafra a Huelva la cantidad de sesenta y dos con treinta y cinco
centimos por las partes en gran rebueldad de cinco bultos de arbol
con un peso de veinte ovoides kilos procedente de Murcia.

Lactancia

Se da lectura de un escrito que presenta Julian Gomez Lopez en el
que manifiesta que habiendo falleido recientemente su esposa que
deja de una niña de cortas onses de edad, y careciendo absolu
tamente de medios economicos para poder atender a su crian
za, solicita del Ayuntamiento le sea concedida pensión de lactancia.
La Corporacion teniendo en cuenta la veracidad de las manifesta
ciones del recurrente y vista la certificacion medica que se
acompaña se acuerda conceder al Julian Gomez Lopez pensión de
lactancia para su hija huérfana por termino de seis meses y a
razón de diez pesetas por cada uno de ellos.

Solicitud de Ju
Luis Carrasco de la

Dada lectura de un escrito que presenta el orzino de esta la
calidad Telesforo Carrasco de la Cruz en el que manifiesta que
existiendo en la calle Lara de esta poblacion y lindante con las
trancas del molino de aceite propiedad de Sr. Santiago Gomez
de Araya un trozo de terreno formando una rincónada,
que en la actualidad no sirve para otra cosa mas que de
deposito de inmundicias y materias perjudiciales para la
salud publica, afuendo por otra parte a la citada calle
en su ornato y alineacion, convendria al recurrente adqui
rir dicho trozo de terreno sobrante de la via publica, para
edificarla y dedicarlo a su uso particular, comprometer

[Decorative flourish]



dase a satisfacer la cantidad que mediante peritaje se fue señalada. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que dicho escrito pase a informe de la comision de Fomento y a la de Hacienda para que dictaminen acerca de lo que se solicita y una vez evacuados estos informes se acordara lo que proceda.

Seguidamente se dio lectura a una certificacion del acta de la sesion celebrada el dia veintinueve de Enero ultimo por este Consejo local de primera ensenanza y a la que asistio la Srta Comispectora de este Lana Srta Matilde E. Mayor y despues le ha que se hace constar haber visto con agrado el interes desplegado por este Ayuntamiento en cuanto a la creacion de grupos escolares, si bien la Srta Comispectora estima insuficiente el numero de beccas, ya que hacen falta dos escuelas mas de cada clase y dos de parvulos para de esta forma poder resolver el problema de ensenanza local. Indica la absoluta necesidad de la creacion de una biblioteca escolar para regularizar la asistencia, asi como para ayudar a las necesidades, recomendando para evitar el caracter benéfico que pudiera atribuirse a esta Institucion, hacerla extensiva a los niños que no pagan, pagando estos la cantidad que les corresponda y haciendo de ella, por tanto, una obra verdaderamente social. Tambien hace notar la conveniencia que el Ayuntamiento adquiriera un campo de experimentacion agricola para la ensenanza practica de la agricultura en combinacion con este campo establecer cultos agricolas y de sericulture. Se ha comitido en el acta de referencia que la Srta Comispectora autorice el traslado de la escuela de niñas numero cuatro que dirige Srta Maria Teresa Orades a la casa numero cinco de la calle Fernando Sacro siempre que el Ayuntamiento pague a efecto las obras necesarias y que fueran indispensables. Propone el traslado de otras escuelas y que se recabe del Ayuntamiento la correspondiente indemnizacion de casa habitacion de aquellas Sras Maestras y Maestros que en virtud de estos traslados quedan sin locales de vivienda. Hace proposicion de obras en distintos locales escuelas y por ultimo hace constar la conveniencia de crear un centro de colaboracion con los pueblos


Ensenanza

de Taborda de Barquillas y Atoleja con rase en esta localidad y que, aunque con independencia absoluta, se considere agregada para ciertos fines al de Fregenal o de Fuente de Santos. La Corporacion ha enterado de las proposiciones que se hacen por la D^{ra} Inspeccion de primera ensenanza acuerdo por unanimidad hacer constar que el Ayuntamiento de Matará a efecto tan pronto se le permita su situacion economica la realizacion de las obras e instalaciones que se proponen y en cuanto al traslado de aquellas escuelas que cuentan de una habitacion para los D^{os} Maestros, seria en alto grado perjudicial para los intereses Municipales el Matará a efecto toda vez que en este caso tendria necesariamente que abonarse las indemnizaciones reglamentarias y ademas existiria tambien el inconveniente de no haber consignacion en cantidad suficiente para el pago de estas indemnizaciones.

De igual forma se dió lectura de una carta que dirijió al Sr. Alcalde el vecino de esta localidad Sr. Ezequiel Navarro Ferrnandez participando que conde autorizacion para los trabajos de construccion de la carretera de esta Villa a Medina de las Torres en lo que respecta a sus propiedades y por las que ha de atravesar la referida carretera. Esta autorizacion la concede bajo las condiciones de renunciar a la indemnizacion que le corresponde por el terreno en la parte que se ocupa en las cordilladas siempre que se le construya por cuenta del Ayuntamiento las paredes a los lados de la carretera y ademas si se le cede el camino actual de herradura y una vez terminada la carretera no tiene objeto ni uso de clase alguna y caso de que esta proposicion sea aceptada por el Ayuntamiento la compensacion se hace mediante abono de la indemnizacion que le corresponde por la parte de terreno que se le sea ocupada. En lo que afecta a la senara de la tierra plana como se ha determinado la posesion habra de reconstruir esta y abonarse el terreno que se le ocupa. El Ayuntamiento ha enterado de cuantos peticiones y proposiciones que formula el

Carretera de esta a
M. de las Torres

34



Don Alvarado en su referida carta, acuerda por unanimidad aceptar la indignación de valor del terreno que puede ser cogido para la construcción de referida carretera y para tasado conforme a la peritación que se haga, no aceptando bajo ningún pretexto la construcción por cuenta de este Ayuntamiento de las parcelas a que hace referencia, ni tampoco ceder al Don Alvarado el camino de herradura que solicita.

Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de los Sres. Concejales que el día seis le visitó una comisión del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra para cambiar impresiones acerca de la construcción que tendría para este y aquel pueblo la construcción de un camino vecinal que con ello se conseguiría mas elemento de vida y ocupaciones tanto industriales como comerciales. Esta proposición fue aceptada en principio por considerarse de suma interés por esta Alcaldía y así lo expuso a la comisión, como quiera que en el camino que se proyecta solicitar su construcción cae en gran parte terrenos del término Municipal de Frogeñal de la Sierra y desconociéndose si este Ayuntamiento estaría dispuesto a cooperar a su construcción, se convino que por los Sres. de Bodonal se entrevistasen con aquel Alcalde y le propusieran su apoyo. Como resultado de esta entrevista con fecha siete del actual comunican por carta de Bodonal de la Sierra que entrevistados con el Ayuntamiento de Frogeñal manifestaron aceptar en todos sus partes la propuesta que se les hizo respecto al camino vecinal comprometiéndose a acordarlo en la primera sesión que celebrasen y ayudar a estos en la gestión hasta conseguir lo que se pretende. El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones echas por el Sr. Alcalde acuerda facultar a este para que en nombre y representación de la Corporación Municipal solicite en unión de los de Frogeñal y Bodonal de la Sierra de la misma Diputación Provincial la inclusión en el plan de caminos provinciales la construcción del de este pueblo al de Bodonal.

A continuación se dio lectura de un oficio que dirige a este Alcalde la de Fuente de Cantos citando a una reunión que tendrá lugar

Ficha de una comisión
del Ayuntamiento de
Bodonal de la Sierra.

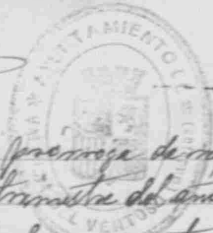
en aquel Ayuntamiento el día doce de las corrientes y hora de las once al objeto de resolver la reclamación presentada contra el presupuesto de Cargas de Justicia de este partido y siendo urgente el tomar acuerdo para resolver este asunto interesa la asistencia puntual. El Ayuntamiento en vista por lo interesado acuerda por unanimidad designar al Sr. Alcalde presidente para que marche a Fuente de Cantos y comparezca a la reunión para la que se cita y que los gastos que se le originen sean satisfechos con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Notificación a los propietarios de contribuciones especiales

Se acuerda notificar a los propietarios de fincas colindantes con el camino de esta Villa a la de Segura el deán en donde se han hecho a efecto obras de reparación, a fin de que mediante liquidación que a cada uno se le practique conforme a las Ordenanzas de contribuciones especiales, abomen las cantidades que a cada uno de ellos y propietarios les correspondan dándoles un plazo prudencial para que las hagan efectivas en periodo o voluntario procediéndose contra los morosos por la vía administrativa de apremio.

Se dio lectura por el infrascrito Secretario de la Ley del Ministerio de Hacienda fecha cinco del actual e inserta en la Gaceta de Madrid del día siete por la que se ordena que al partir del primero de Enero del corriente año se entenderán prorrogados los presupuestos de aquellos Ayuntamientos que hasta el día treinta y uno de Diciembre último no hubieran aprobado sus nuevos presupuestos o los prorrogas de los del ejercicio económico anterior para el corriente. El Ayuntamiento enterado de lo dispuesto en la referida Ley y encontrándose este en el caso de no tener aprobado por la superioridad el nuevo presupuesto acuerda por unanimidad acogerse a la prórroga que dispone referida Ley hasta tanto se obtenga en los autos de correspondiente aprobación del Excmo. Sr. Delegado de la provincia

Prórroga del por



supuesto

acordandose igualmente y en virtud de la presenja de referencia se
haga este tambien y durante el primer trimestre del año actual de los
cuotas del repartimiento de utilidades, tomindose en cuenta en la formacion
del repartimiento que se haga para el año actual las cuotas que por
las contribuyentes sean satisfechas en este trimestre a fin de
proceder a las altas o bajas que correspondan.

Adquisición máquina
de escribir para las
oficinas de Secretaría

Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda adquirir de la casa
Fernando Navarro de Bradajoz y en el precio de dos mil doscientos
pesetas una maquina de escribir de hierro grande marca Mar-
cedes, autorisandose al Sr. Alcalde y Secretario para que sus-
criban el contrato de compra, autorisandose igualmente al Sr.
Alcalde para que firme la aceptacion de las letras que por
valor de cien pesetas mensuales se pondran en circulacion por
la casa vendedora.

Variacion nombre
de la calle Lora

Tambien y por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda
variar a la calle llamada de Lora por el de Comde de la
Puente en prueba de gratitud hacia este Sr por las mu-
chas ventajas que tiene concedido a los vecinos de este
pueblo y que este acuerdo le sea comunicado al interese-
do para su conocimiento.

Liquidacion con el
Remudador de Arbitrios

Se acuerda que por intervencion se practique una
liquidacion al recaudador de Arbitrios Municipales D.
Ezequiel Moreno de Codos del cuarto trimestre del año de
mil novecientos treinta y tres el cual y matricese este Ayun-
tamiento que aun esta por liquidar sin conocer los
materias o causas a que obedezca, hacen cometer los conce-
jales presentes en la sesion que eliminan cuotas respo-
sabilidad producan derivarse por no haberse he-
cho esta liquidacion por el Ayuntamiento sabiente en
tiempo oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesion siendo las catorce
horas de su día y firmando la presente acta los
Sres. Concejales concurranes al acto de que yo el

Secretario certificador = Entrepresentes = actuarios = no vale =.

Manuel Valde Gonzalez Eudocio Fernandez

Tomás Indiano Manuel Carrasco

Maximo Manse

Rafael Herrera Luis Hidalgo Medina

Sesion ordinaria celebrada el dia 16 de Febrero de 1935.

- Srs. asistentes -

- Preside -

- En la Villa de Valencia del Ventoso a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en el salon de actas de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^{no} Apolinar Carrasco Fernandez los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria que con tal fin fue convocada.
- D^{no} Apolinar Carrasco Fernandez Alcalde
 - D^{no} Valde Gonzalez Rubio Concejales
 - D^{no} Eudocio Fernandez Aquilar
 - D^{no} Tomás Indiano Gallardo
 - D^{no} Manuel Carrasco de la Cruz
 - D^{no} Maximo Manse Alvarez
 - D^{no} Luis Hidalgo Medina
 - D^{no} Rafael Herrera Alvarez
- Secretario -

D^{no} Arturo de la Cruz Montano de la Cruz se ausento del salon con la venia de la Presidencia al Concejal D^{no} Manuel Carrasco de la Cruz por considerarse incompatible en este asunto.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Balances oficiales recibidos desde la ultima sesion aprobandose por los Sres. Concejales el mas vasto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

A continuacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y actuarios correspondientes del presupuesto de gastos, las siguientes

[Handwritten signature]



33

Porjos

pagos, a Gabino Barrolo Duan la cantidad de doscientos noventa y cinco pesetas por el alquiler de sus Automóviles en varios viajes realizados por comisiones encomendadas por este Ayuntamiento, al Sr. Sife de Velazquez dieciséis pesetas con setenta centimos por dos telegramas oficiales cursados por esta Alcaldía, diez y seis pesetas con cincuenta centimos a Eribasio Salas Solaña como detenido pobre en este Deposito Municipal por orden de la Guardia Civil durante los días dos al doce ambos inclusive del mes actual sesenta y nueve pesetas con trece centimos al herrero de este Juan Cortes Cuñilleros por arreglo de herramientas que se emplean en obras municipales, a Guillermo Sabritas Carras por importe de los jornales invertidos en las obras de reparación que se realizaron en el camino vecinal de esta a Segura de León correspondiente a los días once al diez y seis del mes actual la cantidad de seiscientos cincuenta y siete pesetas con veinticinco centimos, a José Gamache Rubio ciento cincuenta y una pesetas con veinticinco centimos por jornales invertidos en la plantación de abedules durante los días trece al diez y seis del mes actual - 18.11.º

Cementerio

Se dio lectura a un escrito que presenta la vecina de esta localidad D^{ña} Matilde Aguilar Pinedo por el que manifiesta que en este Cementerio Municipal existe un huaco de terreno en la sección cuarta fila primera número once a nombre de D^ñ Manuel Pinedo Sanchez Coronado y resultando que la recurrente es heredera de dicho Sr. solicita de la Corporación Municipal acuerde dar las ordenes oportunas a fin de que el huaco de referencia sea puesto a nombre de la misma. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a la petición formulada y que en las libras de Cementerio se hagan las correspondientes alteraciones de baja a D^ñ Manuel Pinedo Sanchez Coronado y alta a D^{ña} Matilde Aguilar Pinedo.

Libertad de per-
miso de oficial

A continuación se dio lectura de un escrito que presenta el oficial de Secretaría de este Ayuntamiento D^ñ Adolfo de Alan Mantoro en el que solicita concesión de permiso por un mes en virtud de tener que marchar a Madrid para tomar parte en las oposiciones al cuerpo de Secretarías

de Secretaría

de segunda categoría las que daran principio en primero del proximo Marzo, pidiendo al propio tiempo se le reconozca el derecho al disfrute del sueldo, toda vez que no cuenta con otros medios de vida para sostenerse y al propio tiempo se le abonen los haberes que tiene devengados para poder sufragar los gastos que se le han de originar con este sueldo. La Corporacion por unanimidad de los Tres Comisales acuerda conceder al oficial don Galan el mes de permiso que solicita asi como tambien le sea abonado el sueldo integro correspondiente acordandose igualmente le sean satisfechos los haberes que tiene devengados.

Seguidamente se dio lectura del informe emitido por la comision de Fomento que copiado es como sigue: Informe de la comision de Fomento que suscribe, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia nueve de las actas, y en virtud de la peticion formulada por el vecino Teodoro Carrasco de la Cruz, en solicitud de que se le conceda una rionomada que existe en la calle Lora para edificar y dedicarlo a su uso particular, la comision personada en el sitio de referencia, considera que el Ayuntamiento puede acceder a la peticion formulada, concediendole dicha rionomada como sobrante de la via publica, siempre que en la edificacion se observe la alineacion del edificio colindante para que la calle quede en perfecta linea recta y tambien que la altura de lo que se edifique no sobrepase una ventana que existe en la casa que es terreno del molino de aceite propiedad de don Santiago Fernandez, debiendo el solicitante abonar la cantidad que por la comision de Hacienda se designe en vista de la peritacion del Maestre Alarife. - No obstante el Ayuntamiento acordara lo que mejor proceda. - Carlos Consistencial de Valencia del Tenorio a diez de febrero de mil novecientos veinte y cinco. - Eudocio Fernandez. - Waldo Gonzalez. - Luis Hidalgo Medina. - Rubricados.

Informe comision de Fomento

Se acuerda poner al cobro el primer trimestre del com-



[Decorative flourish]

del año 1º trimestre
del año actual de Re-
partimiento de actividades
de un indi-
cador a la entrada de
la carretera de F. de
Fontes a esta

este año del Repartimiento General de Actividades dándose un
plazo en periodo voluntario hasta el último día del presente mes y
que por la alcaldía se den las ordenes oportunas para que se haga
saber al vecindario haber quedado abierto en periodo voluntario la
columna de referencia.

A propuesta del concejal Sr. Hidalgo se acuerda la instalación
de un indicador que marque la entrada de la carretera de Fuente de Fontes
a esta población y al sitio de donde parte desde la General a la que
conduce a este pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesión firmando de presente acta los Sres. Concejales concurrentes
al acto de que yo el Secretario certifico

Barroso Waldo Gomala José Carrasjal
Tomás Inchausti Maximino Manzano
Luis Hidalgo Medina Rafael Herrera

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 25 de Febrero de 1935.

- Sres asistentes -
- Preside -
- Dr. Alphonse Barrero Fernandez
- Concejales -
- Dr. Waldo Gomala Rubio
- Jose Carrasjal Beconi
- Tomás Inchausti Salterdo
- Rafael Herrera Alvarez
- Luis Hidalgo Medina
- Maximino Manzano Alvarez
- Secretario -

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinticinco
de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se
reunieron en el salon de actos de estas casas consistoria-
les bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Alphonse
Barrero Fernandez los Sres. Concejales cuyos nom-
bros al margen se expresan, al objeto de celebrar
sesion ordinaria en segunda convocatoria la
cual no pudo tener efecto el día veintitres de
los corrientes por falta de asistencia de los Sres.
Concejales.

Declarado habido el acto por el Sr. Presidente
y de su orden yo el Secretario procedo a dar
lectura íntegra al acta de la sesion anterior sin de apr-

Dr. Arturo de la Hera Manzano

Nada en todas sus partes.

Después de lo que se procedió se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose por los tres concejales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Seguidamente la Corporación acordó aprobar con cargo a sus capitales y artículos correspondientes del presupuesto de gastos las siguientes pagas; a Guillermo Cabrilla Barras la cantidad de cuatrocientas cincuenta y tres pesetas por los jornales invertidos en las obras de reparación del camino vicinal de esta a Segura de Leon, con arreglo a los días diez y ocho del veintitres y veinticinco del mes actual, a José Comas de Rubio once pesetas con veinticinco centimos por jornales invertidos en la plantación de árboles en el camino vicinal de esta a la carretera de San Juan del Puerto a labores correspondiente al día diez y ocho del mes actual, quince pesetas a Rosario Barragan Lara y Maria Josefa Buornia por importe de tres jornales a cada una invertidos en el blanqueo y limpieza de la Escuela de niñas numero tres, a Gregorio Guifarro Fernandez y otros diez pesetas por diez sacos de picon con destino a la calefacción de las dependencias de este Ayuntamiento, tres pesetas con cincuenta centimos a Francisca Aguiler Redondo por el lavado y limpieza de los capotes de los Serenos de este Municipio, Et segundo con cargo al 18 Junio; a el mismo de 50

Asi mismo se acordó aprobar con cargo a sus capitales y artículos del presupuesto de gastos las siguientes pagas del carpintero de esta Jose Dominguez Bata, noventa y una pesetas con sesenta y cinco centimos por importe de jornales y materiales en la colocacion de un cielo raso en la Escuela de niñas numero tres, treinta y cinco pesetas con veinticinco centimos por cuatro paquetes de astros y quintas empleados en cubrir los pozos de la Fuente Nueva y catorce pesetas por una caja para el

Pagos

idem.



brascero de la ma de del despacho del Sr. Alcalde y un cajon para el servicio de la limpieza de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrientes al acto de que ya el Secretario certifica.

Abarrero Waldemar
 Yori Carrajal
 Manuel Gomar
 Teodoro Fernandez
 Manuel Carrasco
 Tomas Indiano
 Joaquin Fernandez
 Luis Hidalgo Medina
 Mariano Manso
 Rafael Ferrero

Sesion extraordinaria en 1ª convocatoria celebrada el dia 28 de Febrero de 1935

- Sres. Asistentes -
- Preside -
- Apolinar Barrero Fernandez
- Concejales -
- Waldemar Carrajal Rubio
- Jose Carrajal Becerra
- Teodoro Fernandez Aguilera
- Manuel Carrasco Ruiz
- Manuel Carrasco de la Torre
- Tomas Indiano Gallardo
- Joaquin Fernandez Hidalgo
- Mariano Manso Alvarez
- Luis Hidalgo Medina
- Rafael Ferrero Alvarez

En la Villa de Valencia del Ventoso a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y seis horas de su dia y previa especial convocatoria para tal efecto se reunieron en el salon de actas de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinar Barrero Fernandez los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para lo que fueron convocados.

Acto seguido por la presidencia se declaró habiendo y publicó el acto y de orden de la misma se le dio lectura a la ordinaria ultima que fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifiesta que como ya sabian los Sres. Concejales por las citadas de citacion esta sesion


D^o Julio Armado Armado extraordinaria tenía por objeto dar cuenta a la Corporación Municipal de un escrito presentado por el vecino de la localidad D^o Juan Antonio Fernandez Santana por el que se hace proposición de venta al Ayuntamiento de la Fabrica Electro-Naviera de su propiedad.

-Secretario-
D^o Doctor de la Hera

De orden de la misma Presidencia por mi el Secretario se dio lectura ha dicho escrito y que copiado literalmente es como sigue.
Al Ayuntamiento. = D^o Juan Antonio Fernandez Santana, de esta vecindad, mayor de edad, casado, propietario, con escuela personal que exhibe y espone la su devuelta a otros usos, ante la Corporación Municipal como mejor proceda exponer: Que como dueño que es en la actualidad de la Fabrica Electro-Naviera de este pueblo denominada Nuestra Señora del Valle y de la Ciudad, la que adquiri en virtud de créditos a mi favor y que se me adeudaban y sindona de todo punto imposible, por falta de medios económicos, continuar suministrando el fluido eléctrico, tanto público como particular, y en vista de que pueda llegar el momento de una paralización completa en el servicio y ocasionarse con ello trastornos graves al vecindario, he considerado oportuno ofrecer en venta al Ayuntamiento la Fabrica de referencia, toda vez que este, viene obligado a facilitar el suministro del alumbrado público y ser tal asunto de la exclusiva competencia municipal por todo lo expuesto a la Corporación. = Suplico. = Que terminada por presentada esta proposición se sirva aceptarla en principio y mediante los trámites reglamentarios procederse en su día a la peritación de la Fabrica de referencia y convenir las formas y plares que el Ayuntamiento se comprometa a realizar la compra. = Vivian Votos muchos años. = Valenue del Ventoso veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. = Juan Antonio Fernandez. = Rubricado.

Acuerdos sobre
adquisición Fabrica
Electro-Naviera

Abierta discusión sobre el particular pide la palabra el Concejal don Carratal y con la venia de la presidencia dice: Que



33

propone al Ayuntamiento aceptar en principio la oferta que se hace por el Sr. Fernandez Santana y se le que por el Ayuntamiento a la adquisicion de la Fabrica de referencia y una vez conseguido esto se proceda a la municipalizacion del servicio del alumbrado publico.

Por el concejal Sr. Fernandez Aguilar cree que no debe permitirse en ningun dia mas, la clase de alumbrado que esta padeciendo el pueblo hace años. Veria con mas agrado que fuese una empresa particular la compradora y no el Ayuntamiento, pero como le consta que se hace gestiones de venta y no se enajena el negocio, y por tanto estamos sufriendo todos los vecinos tan desastroso alumbrado, en vista de cuanto alego y teniendo en cuenta el escrito presentado a esta Corporacion por el actual dueño, que agrava mas el asunto, estimo debe ir a la adquisicion, si es que el Ayuntamiento puede hacerlo y no hay la menor responsabilidad para los tres Concejales, a cuyo efecto se hizo informe en este sentido del Sr. Secretario, pues caso de haber la menor incompatibilidad no solo alude en absoluto mi responsabilidad, sino que seria en este caso opuesto a la compra.

Para el caso de compra, propongo sea a base de todas facilidades de pago y como quiera que supongo que de momento habria de dar una cantidad de presente, se condiciona la compra para el caso que el Ayuntamiento pueda serle concedido un prestativo por el Instituto Nacional de Prevision u otra entidad parecida, pues de no conseguir el emprutito no debe adquirirse. Si fuese posible la compra, propongo a esta Corporacion se nombre a una comision, no menor de tres Concejales y tres personas tecnicas, para todo lo concerniente a valor de las Fabricas y forma de pago del mismo, y por ultimo tambien propongo que si en el interese desde el momento de que se pone este acuerdo, si este resulta favorable informo del Sr. Secretario hasta que se haga firme el mismo, se presentara un comprador, en este caso, pudiese veder el Ayuntamiento en su acuerdo, ya que el principal objeto que mas debe quisir es el de mejorar del alumbrado tanto publico como particular.

El Concejal Sr. Herrera manifiesta que su opinion toda vez que el descomodidad del asunto de que se trata se suspenda esta sesion y dejar a estudio el escrito que se discute hasta que pueda ponerse al corriente del mismo.

El Concejal Sr. Hidalgo ha usado de la palabra y dice que en el particular de que el Ayuntamiento adquiriera la Fabrica Electro-Marinera que se ofrece por el Sr. Fernando Santana, y que se daria lugar a mayores trastornos en el Ayuntamiento y que como el servicio publico en particular podria estar bien atendido puesto que si con las obligaciones que hoy pusan sobre los Ayuntamientos no se cumple con ellas, menos lo seria con este nuevo servicio.

El Concejal Sr. Manso abraza este de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Fernando Aquilar, adhiriendose a la misma proposicion los Sres. Concejales Fernando Hidalgo, Gonzalez Rubio, Amado Amado, Induliano Callarob, Carrasco de la Cruz, Gonzalez Ruiz y Carrascal Berman.

Requerido por la presidencia al infrascripto Sr. Torres para que informe acerca del asunto de que se trata, dicho Sr. ha usado de la palabra y dice: Los Ayuntamientos conforme a las disposiciones vijentes estan facultados para municipalizar el servicio del alumbrado publico, considerando que no existe inconveniente alguno para que el Ayuntamiento lleve a efecto la adquisicion de la Fabrica Electro-Marinera que se le ofrece en venta, viendose mas obligado a ello toda vez que su propietario hace constar que por falta de medios economicos tendra que paralizar el servicio, extremo este que no puede el Ayuntamiento bajo ningun concepto consentir que llegue a realizarse. Pues con ello se dara lugar a que el vecindario careciese de un servicio de primera necesidad. Ahora bien, como el Ayuntamiento carece en el presupuesto ordinario de remuneracion, para llevar a efecto la adquisicion de la Fabrica de reformacion, se puede llegar a concertar sin emprestito con una de las cajas elaboradas del Instituto de Prevision y mediante la formacion del

oportuno presupuesto extraordinario Mezar a la restauracion e implantacion de la municipalizacion del servicio del alumbrado publico.

Puesto a votacion el asunto se acuerda por mayoria de los Concejales Sr. Comador, Carrasjal, Fernandez Aguilera, Comador Ruiz, Carras de la Cruz, Indiano, Fernandez Hidalgo, Manolo Alvarez, Amado Amado y la Presidencia aceptar en principio lo propuesto en la instancia objeto de esta sesion por ser dicha propuesta de materia y conveniente a oportunidad, votan en contra de este acuerdo los Concejales Sr. Hidalgo y Herrera.

Iguualmente se acuerda que como requisito previo para la municipalizacion del servicio de referencia se estudie el proyecto por una Comision compuesta por los Sres. Concejales Sr. Waldo Gonzalez, Sr. Jose Carrasjal y Sr. Maximo Manero y de los tres vecinos terminos Sr. Arturo Martinez Borracho, Sr. Jose Martinez Feter y Sr. Urbano Suarez Victoria, electores de este termino Municipal asesorados bien por un Ingeniero Electricista o un perito electricista que al efecto se (pasara) nombrara por la Alcaldia, integrando dicha Comision el Sr. Secretario-Interventor de la Corporacion Municipal.

Lue una vez presentada en la Alcaldia el referido estudio con la memoria requerida en el articulo 161 numero 2. del Estatuto, se le de la publicidad proveyenda en el mismo, y hecho, que se convoque a sesion Extraordinaria al Ayuntamiento para la resolucion definitiva.

Por ultimas acuerda tambien la Corporacion que una vez hecho firme este acuerdo que por si acaso cualquier particular o empresa solicitase de este Ayuntamiento algun permiso o concesion relacionado con el establecimiento en este termino del servicio del servicio de alumbrado, o desde alguna Central Electrica de fuera del termino, aplazare toda autorizacion hasta tanto este Ayuntamiento resuelva en definitiva respecto de la propiedad municipalizacion mediante que esta, de Merarce a su realizacion, podria ser de caracter de mono polio o de exclusiva utilizacion.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente
levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman
los Sres. Concejales concurrentes al acto, que yo el Secretario cer-
tifico. = Entre paréntesis = cuatro = pasara = no vale =.

Alonso Mello Conal José Lavraja

Eudocio Fernández

Manuel González

Manuel Carrasco Tomás Indiano

Maximo Maun Luis Hidalgo

Medina

Rafael Herrera

Joaquín Fernández

Sesión ordinaria celebrada el día 2 de Marzo del año 1935.

- Sres. asistentes -

- Preside -

D^o Apolinar Barroso Fernández

- Concejales -

D^o Waldo González Rubio

« José Carrascal Rosma

« Eudocio Fernández Aguilar

« Tomás Indiano Galardo

« Manuel González Ruiz

« Maximo Maun Alcaraz

« Luis Hidalgo Medina

« Rafael Herrera Cabrera

« Manuel Carrasco de la Torre

« Joaquín Fernández Hidalgo

En la Villa de Talencia del Ventoso a dos de Marzo
de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de
su día se reunieron en el salom de actos de estas Casas
Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o
Apolinar Barroso Fernández los Sres. Concejales que
marquen se expresan al objeto de celebrar sesión ordi-
naria como queda a tal fin.

Declarado habido el acto por el Sr. Presidente y de su or-
den yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra de la
sesión extraordinaria anterior certificándose los Sres. Con-
cejales en todas las acuerdos, aprobándose la misma.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines y corresponden-
cia oficial recibidas durante la semana aprobándose
por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de man-

BB



- Secretario -

Arturo de la Haza Mantano

tes disposiciones afecten a esta corporacion.

Seguidamente la Corporacion acuerda aprobar en cargo a sus capitulos y actives del vigente presupuesto de gastos los siguientes pagos, a Pedro Garcia Guillen sus sueldos en concepto de cuatro secciones como detenido pobre en este deposito municipal por orden de la Municipalidad, correspondiente a los dias veintitres al veintiseis del mes actual, a Julian Redondo Mantano y dos mas nueve pesetas con cincuenta centimos por diez sacos de fiam con destino a la calefaccion de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, dos pesetas con veinte centimos al Sr. Jefe de Telegraphos por telegrama oficial cursado por este Alcadia, a Aurelio Amaya Armado la cantidad de cincuenta y nueve pesetas por importe de veintinueve metros y medio de crudo empleados en la colocacion de un cable raso de la Escuela de niñas numero tres, a Guillermo Habrillo Carras por los jornales invertidos en las obras de reparacion del camino ocional de esta a Segura de Leon y durante los dias veintiseis al veintiocho del pasado mes de Febrero y uno del actual la cantidad de veinte y siete pesetas.

Pagos

Aprobacion padron de Beneficencia

Por unanimidad de la Corporacion acuerda prestar su aprobacion al Padron de la Beneficencia Municipal para el servicio Medicoo-Farmacutico a familias pobres de la localidad, acordandose igualmente se provea a estas familias de las correspondientes tarjetas de Beneficencia.

Modificacion plan de obras del Cuartel de la B. Civil

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda modificar el plan de obras de la casa Cuartel de la Guardia Civil en el sentido de que en lugar de construir cuatro pabellones dos en el piso principal y dos en el bajo quedar estos reducidos solamente a dos mas amplios en el piso bajo, toda obra que con estos queda mas que suficiente para la instalacion de las fuerzas de este punto y ademas construir tambien otro local amplio que puede servir de garaje y teniendo tambien en cuenta la Corporacion que la modificacion acordada no alteraria el presupuesto de la anteriormente proyectada.

El Comunal Sr. Fernando Aguilar propone que

por la Alcaldia se hagan gestiones por el Sr. Ingeniero de Monte A-ling Navarro Beceta a fin de que se pueda seguir la ubicación de algunas obreros de esta localidad en los trabajos que se están llevando a efecto en la repoblación forestal de la sierra de Eudía. La Presidencia promete atender el ruego que se le hace.

El Concejal Sr. Herrera ruega a la Presidencia se atienda las demandas que presentan las Guardas Rurales de este Ayuntamiento. La Presidencia manifiesta al Concejal que cuantas demandas sean presentadas por las Guardas Rurales se atenderán conforme proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario Certifico.

Barroso José Clavero

Manuel González Mariano Mauro

José Sanja

Pedro Herrera

León Pichardo
Molina

Manuel Carrasca

Tomás Indiano

Miguel Gual

Señala ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 17 de Marzo de 1935.
-Sres. concurrentes-
-Preside-
Sr. Alcalde Barroso Formando su día se reunieron en el salón de actos de estas casas



[Handwritten signature]

Concejales

- Waldo Gomez Rubio
- Jose Carratala Becerra
- Rafael Herrera Habra
- Jose Garcia Barua
- Luis Hidalgo Medina
- Manuel Gomara Ruiz
- Maximo Manso Alvarez
- Manuel Carrasco de la Cruz
- Tomas Indiano Gallardo
- Secretario -

Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barrero Fernandez los tres concejales unidos miembros al margen se espesan al objeto de celebrar sesion ordinaria convocada en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el dia nueve de los corrientes por falta de asistencia a ella de los otros concejales. Declarado habiéndose el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral del acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes. Me to continuo se procedi a dar cuenta de las Botellas y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordando se por los tres concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta corporacion.

Pagos

Seguidamente la corporacion acordó aprobar con cargo al capítulo y articulo del presupuesto de gastos la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis pesetas a Similissimo Gabrilla Parros por las formales invertidas en las obras de reparacion del camino vecinal de esta a Segura de Leon correspondientes a los dias cuatro a el nueve ambos inclusive del mes actual, sesenta y tres pesetas con veintinueve centimos a Jose Gomez Rubio por las formales invertidas en la reparacion de empedrado recibidas en la calle Duque de la Victoria durante los dias seis a el nueve del mes actual.

idem.

A continuacion se dio cuenta a la corporacion de las presentadas por el Farmaceutico Titular Sr. Antonio Fernandez Aguilar de las recibas de pagadas a familias pobres de la Beneficencia Municipal correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año actual importante la cantidad de mil trescientas cuarenta y una pesetas con treinta y ocho centimos acordandose su pago con cargo a su capítulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las tres horas de su dia y firmando la presente acta los tres concejales

concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico

Abaroso

Manuel Gomez
Jose Carrajal
Tomás Indiano

Luis Hidalgo
Medina

Manuel Gomez

Jose Garcia

Resion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 18 de Marzo de 1931

- Sres concurrentes -

- Preside -

D^o Alphonso Barroso Fernandez Barcos de su día y en el salom de actas de estas cosas convocatorias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Alphonso

- Concejales -

D^o Manuel Barroso Fernandez se reunieron los Sres. Concejales en su nombre al margen se expresan al objeto de celebrar

" Jose Carrajal Bisomia la sesion ordinaria del día diez y seis de los presentes

" Tomas Indiano Gallardo la cual no pudo celebrarse por falta a ella de los Sres

" Maximo Moreno Alvarez Concejales.

" Manuel Barroso de la Cruz Declarado habiendo el acto por el Sr. Presidente

" Luis Hidalgo Medina y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura

" Rafael Herrera Alvarez integra del acta de la sesion anterior siendo

" Jose Garcia Garcia aprobada en todas sus partes.

- Secretario -

D^o Arturo de la Hera Acta seguida la Corporacion aprueba de

Manter el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan

a esta Corporacion en los Boletines y correspondencia

oficial recibida desde la ultima sesion.

Liquidamente la Corporacion acordó aprobar un

30

Pagos

cargo a sus capitulos y articulos del presupuesto de gastos las siguientes pagos, a Guillermo Laborda la cantidad de cuatrocientas setenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion que se efectuan en el camino real de esta a Segura de Leon correspondiente a los dias once a el diez y seis del mes actual, a Manuel Rios Gomez y Gregorio Guzman Fernandez la cantidad nueve pesetas por la adquisicion de once sacos de paja con destino a la calefaccion de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, cuatro pesetas con sesenta centimos al Sr. Jefe de telegrafos por un telegrama enviado por esta Alcaldia al Sr. Vicente Alcalde del distrito de Puente-rista de Madrid para asuntos de Quintas, a la estenografa de este Srta. Domingua Dominguez la cantidad de veinte doce pesetas con veinticinco centimos por la adquisicion de timbres móviles para la documentacion del actual presupuesto y revisiones anteriores.

Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar la determinacion hecha a cabo por el Sr. Alcalde Presidente en la adquisicion de una maquina de escribir usada marca Royal numero diez con destino a las oficinas del Suagado Municipal de esta Villa en el precio de quinientas cincuenta pesetas, facultando a dicha Alcaldia para que acepte letras por este importe y se cubran de cien pesetas mensuales para pago de referida maquina y que estas se hagan con cargo a la consignacion que para esta atencion figura en el presupuesto de gastos del corriente año.

Tambien y por unanimidad de los Sres. Concejales y una vez conocido el presupuesto que la casa de la Tola de S. Rovira de Barcelona que hace del importe a que puede ascender la reparacion de la maquina de samas Barrett propiedad de este Ayuntamiento, se acuerda el acople de la maquina de referencia (7) en el precio de treinta y veinticinco pesetas, a cuyo efecto por la Alcaldia se daran ordenes al representante de esta casa en Madrid Sr. Fernando Navarro a fin

Adquisicion maquina de escribir para las oficinas del Suagado Municipal

Reparacion maquina de samas

935
 E
 dice
 mis-
 ar
 capi-
 bras
 cinco
 los 50
 nte
 ctava
 red-
 de
 ctan
 na
 es un

de que proceda a su inmediata reparacion por ser de suma necesidad esta maquina para los trabajos que constantemente se realizan en las oficinas de Secretaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los Sres. Concejales conexas al acto la presente acta de que yo el Secretario certifico: entorpeamiento. - y. - no vale.

Barroso Waldo Gual José Carvajal
Tomás Indiano Mamuel Carrasco
Luis Hidalgo José Garcia
Medina

Sesion ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el dia 25 de Marzo de 1935

- Sres. asistentes -

- Preside -

1.^o Apolinario Barroso Fernandez
Concejales

2.^o Waldo Gonzalez Rubio

3.^o Jose Carvajal Berona

4.^o Tomas Indiano Gallardo

5.^o Mamuel Carrasco de la Cruz

6.^o Luis Hidalgo Medina

7.^o Jose Garcia Garcia

- Secretario -

8.^o Arturo de la Hera Montano

En la Villa de Valencia del Ventoso a veinticinco de
Marzo del año mil novecientos treinta y cinco; siendo los
doce de su dia se reunieron en el salon de actos de es-
tas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Apolinario Barroso Fernandez los Sres.
Concejales cuyos nombres al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesion ordinaria en segun-
da convocatoria la cual no pudo tener efecto el dia
veintitres de los corrientes por falta a ella de asis-
tencia de los Sres. Concejales.

Declarado habido el acto por el Sr. Presi-
dente y de su orden yo el Secretario procedi a dar
lectura integral al acta de la sesion anterior siendo apa-
rada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y li-
tinas oficiales recibidas desde la ultima sesion a ser dan-
dose por los Sres. Concejales el mas es acto cumplimen-
to a tantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

30

44

Seguidamente la Corporacion acuerda apagar con cargo a sus capitulos y articulos correspondientes de gastos los siguientes pagos; a Don millerimo Gabrilla Carreras la cantidad de cuatrocientas cuarenta y una pesetas por importe de los jornales invertidos en los obras de reparacion del camino original de esta a Sigüenza de Leon correspondiente a los dias diez y ocho al vintetres del mes actual, sus pesetas con vinticinco centimos a Gregorio Guizarro Fernandez por la adquisicion de ocho sacos de pilon con destino a la calificacion de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, a Juan Bartes Gutierrez la cantidad de diez y ocho pesetas por el arrendo de herramientas empleadas en la reparacion del camino original de esta a Sigüenza de Leon.

Pagos

A petunion de los internados el Ayuntamiento acuerda amediar su socorro a cada uno de vinticinco pesetas a los ociosos Juan Antonio Barragan y Miguel Dominguez Rodriguez, al objeto de que puedan atender a los gastos que se le originen para trasladarse a Badajoz y someter a la primera a operacion quirurgica a una hija de este y el segundo para ingresar en el Hospital provincial para su curacion, haciendose estos pagos con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Socorros

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a las instancias que presentan los vecinos y residentes en esta localidad Domingo Coronado Gallardo, Blas Tarque Laira, Romulo Bellido Mateo, Ventura Gata Guillen, Fernando San Roca, Jose Barrero Fernandez, Francisco Borrego Salvatierra, Francisco Maria Montano, Luis Lopez Mosquera, Antonio Barrero Sanchez, Antonio Maria Martinez, Luis Borrego Salvatierra, Marcelino Lopez Pera, Antonio Alfonso Gomez, Arturo Martinez Barrero, Ascension Elena Punade y Germinio Franco Roche, Euterio Dominguez Alfonso, Francisco Sabal Carras, Julian Truchano Suarez, Faustino Amado Rodriguez y Joaquin Barrero Fernandez, los cuales solicitan ser admitidos

Banda Mu-

municipal de música

con la clasificación que a cada una se les asigne en la Banda Municipal de Música, a cuyo efecto se someten a todas las disposiciones que marca el reglamento por el que se rige la referida Banda. La Corporación interesada por unanimidad acuerda que estas instancias pasen a informe del Director de la misma quien en unión del Concejal Delegado hará la clasificación que a cada uno de estos individuos les corresponde, teniendo en cuenta para ello la ejecución que cada uno demuestre en el manejo del instrumento que han de tocar y una vez hecha esta clasificación se pasará por el Director y Concejal Delegado relación detallada del número de omisiones antes para ingresar en la Banda Municipal y categoría en que se les clasifica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Barroso Waldo Guzmán Jorj Carajaja

Teodoro Fernández Tomás Indiano
José Goveiro Manuel Carral C.º
Pedro Herrera

Sesión Extraordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 28 de Marzo de 1921

- Sres. asistentes -

- Preside -

20- Alfonso Barroso

- Concejales -

En la Villa de Valencia del Tentado a veintiocho de marzo de mil novecientos veinti y uno siendo las doce horas y pocos de noche se reunió en el salón de actos de estas casas municipales bajo la Presidencia del Sr. el

[Handwritten signature]

- Hilado Gonzalez Rubio
- José Garrajal Buena
- Fernando Indiano Gallardo
- Federico Fernandez Aguilar
- Mamuel Gonzalez Ruiz
- Mamuel Carrasco de la Broma
- José Garza Garcia
- Luis Hidalgo Medina
- Joaquín Fernandez Hidalgo
- Secretario -
- F. Arturo de la Haza Montañez

calde de: Apolinas Barroso Fernandez los Sres. Concejales que al margen se expresan el objeto de celebrar una sesión extraordinaria para lo que fueran convocados.

Esto seguido por la presidencia se declaró habiéndose y publicó el acto y de orden de la misma yo el Secretario di lectura a la sesión ordinaria ultima que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente el Sr. Presidente, despues de haberse verificado de que los reunidos constituan numero suficiente del Concejal para tomar acuerdo espues: Que conforme se indicaba en la convocatoria, el objeto de la sesión no era otro que el de dar realidad al plan de obras de necesidad vital para el Municipio, de que ya se ha hablado distintas veces y cuyo plan abarca.

La resolución del problema del abastecimiento de (ab) aguas y alcantarillado en su aspecto técnico, sanitario y financiero.

Añade que adelantándose a los deseos de la Corporación ha entablado negociaciones oficiales con algunas entidades, considerando, que en la actualidad la que ofrece mejores ventajas en todos los aspectos es Oficina Técnica-Jurídica de Aguas de Barcelona, para lo cual pone a disposición de los Sres. Concejales, toda la documentación de dicha Sociedad para su examen. Esta Entidad sigue diciendo la Presidencia, faculte en todo España, a los Ayuntamientos la organización de dichas obras y su solución financiera, que constituye una gran simplificación de tiempo y de procedimiento, para lo cual dicha entidad, Oficina Técnica-Jurídica de Aguas está en constante relación con los Centros Administrativos y Bancarios de carácter oficial. Hace resaltar la Presidencia que la citada entidad se encarga de la confección de los proyectos o revisión de los ya hechos así como de toda la orientación técnica, administrativa y financiera, sin dispendio por ser alguno para el Ayuntamiento.

Leídas que fueron todas las antecedentes y oídas todas las explicaciones de la Presidencia acerca de los gastos realizados, que el Ayuntamiento aprueba en todas sus partes, se debió ampliamente sobre el particular dándose

Abasteci - por suficientemente discutidos todos los puntos y aspectos que fueran

miento de aguas pasados a rotación, y como consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó las siguientes acuerdos

PRIMERO: Recordar las gestiones realizadas por la Presidencia encargada de la resolución del plan de obras

SEGUNDO: Mandar al auxilio del Estado en lo que se refiere a la traida de aguas, asigándose a los beneficiarios que aforren a los Ayuntamientos las disposiciones vigentes sobre la materia si así se juzga necesario en el curso de los estudios a realizar; pero entendiéndose, que estos estudios deben hacerse en forma tal que sea posible subsistir del Estado de subvención que concede para estas clases de obras.

TERCERO: Encargarse a Don José Ignacio Mirabet la organización técnica administrativa y financiera del concurso que la Corporación convocará llegado el momento para adjudicar las obras, objeto del presente acuerdo, estudiando y ayudando la tramitación de un empréstito si fuera necesario.

a) Don José Ignacio Mirabet debe aceptar al tomar a su cargo, sin gasto previo alguno para el Ayuntamiento, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas y alcantarillado de mismo que los trabajos de orientación financiera y administrativa del asunto hasta llegar a la convocatoria del concurso.

b) El Ayuntamiento teniendo en cuenta que los presupuestos del año actual están en esta fecha perfeccionados y pendiente tan solo de la aprobación del Honorable Delegado de Hacienda de la provincia, anda consignar en los del ejercicio próximo de mil novecientos treinta y seis la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas como cantidad obrada que se combine para el pago de los gastos materiales necesarios para redactar el proyecto, como planos, croquis, formolas, y otros que en concepto de gastos suculentos serán abonados por el Ayuntamiento tan pronto esté en vigor el presupuesto próximo de mil novecientos treinta y seis. El Ayuntamiento acuerda así mismo facilitar tres peoneras munitas sobre los trabajos de campo del Ayuntamiento de planos y toma de datos.

40

c.) Los honorarios de redacción de los proyectos, lo mismo que los del terreno que en su día actuara como director de obras mandado por el Ayuntamiento, todos según las tarifas oficiales vigentes, deberán hacerse figurar en los presupuestos de los proyectos como gastos integrantes de las obras mismas.

d.) Don Jose Ignacio Mirabet deberá presentar su factura de honorarios oportunamente para que le sea satisfecho su importe, después de aceptada por el Ayuntamiento con cargo a la primera certificación de obras.

e.) En el caso que pasara un año, contando a partir de la entrega de los proyectos y otros elementos necesarios para redactar el presupuesto extraordinario, sin que el Ayuntamiento hubiera convocado el concurso para la adjudicación de las obras, se abonaría a D. Jose Ignacio Mirabet de Barcelona (de B.) su factura con cargo al presupuesto ordinario del Municipio; pasando a ser, desde este momento, todos los estudios y proyectos propiedad del Ayuntamiento, para ulterior realización.

CUARTO: Cuando el Ayuntamiento reciba los proyectos confeccionados por D. Jose Ignacio Mirabet junto con los elementos necesarios para orientar la operacion en todos sus aspectos, se remitirá el conjunto a la aprobación del Ayuntamiento en la proxima sesion ordinaria o extraordinaria, de tal modo, que en el plazo maximo de dos meses, a partir de la fecha de recepción, el Ayuntamiento comunicará al mismo la aprobación de los proyectos por el plano o quin presentará sobre los mismos (la aprobación de los proyectos) los reparos que estime justificados. En este ultimo caso, luego nuevamente, se contará el plazo de dos meses a partir de la entrega de la certificación o reforma de los primitivos proyectos.

QUINTO: Si en la convocatoria de Subasta se fijaron de comun acuerdo las condiciones de la misma, D. Jose Ignacio Mirabet se compromete a que no quede desista a cuyo efecto declara renunciar a todas sus desengos en caso de incumplimiento, quedando los proyectos propiedad del Ayuntamiento en todas sus partes pero en cambio el

Reuntemiento quiere obras por su cuenta en la fijación de estas condiciones, se entendi, se entendi, que si queda desierto la subasta, deberá satisfacer a D. José Ignacio Mirabet su factura con cargo al presupuesto ordinario, como si la subasta no hubiera tenido lugar según se especifica en el apartado (d)

SESTO: El Sr. Mirabet será nombrado el director facultativo de las obras, excepto en el caso de ser afectuado directamente por el mismo.

SEPTIMO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente en todo aquello que en derecho, sea necesario para proseguir las relaciones con D. José Ignacio Mirabet y para que actúe las diligencias necesarias hasta la convocatoria del concurso, velando siempre por el exacto cumplimiento de las condiciones dimanantes de este acuerdo y por el cargo que se confía a la ya mentada entidad.

OCTAVO: Para las discrepancias derivadas de este acuerdo se admite la competencia de los Tribunales de Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas de su día, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto la presente acta de que yo el Secretario certifico. - entre paréntesis. = obras de B. = la aprobación de los proyectos = no vale. =

Manoso Waldo Luvale José Larroja

Ecdo. Peralta Tomás Luciano

Manuel Carrasco

José Gascón

Rafael Herrera

Luis Hidalgo
Medina

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 8 de Abril de 1935. 42

- D^{os} Asistentes -
Presidente -
D. Alphonso Barroso Fernandez
Concejales -
D. Pablo Gonzalez Rubio
D. Jose Carratala Besana
D. Rafael Herrera Alvarez
D. Federico Fernandez Aguilera
D. Jose Maria Garcia
D. Manuel Carrasco de la Haza
D. Tomas Anduano Cuallada
- Secretario -

En la Villa de Valencia del Tentoso a primero del Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas de su día se reunieron en el Salon de actos de estas bases consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alphonso Barroso Fernandez los D^{os} Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día veintinueve del pasado mes de Marzo por falta de asistencia a ella de los D^{os} Concejales.

Declarado habido el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario accidental procedi a dar lectura integro al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose por los D^{os} Concejales el mas exacto cumplimiento en todas cuantas disposiciones afecten a esta corporacion.

Al continuacion la corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos las siguientes pagas: dos pesetas a Juan Cordes Gutierrez por dos viajes para la reparacion de las Fuentes publicas, a Julian Redondo Mantano nueve pesetas con veintinueve centimos por la adquisicion de doce sacos de Pizan con destino a la calefaccion de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, a Gabino Barroso Diaz la cantidad, veinte ochenta y cinco pesetas por viajes realizados por comisiones nombradas por este Ayuntamiento en sus coches de alquiler, veinte pesetas al Industrial de Huelva D^o Vicente Pacheco Manares por ocho viajes para la guardia Municipal, veinte ochenta pesetas con cincuenta centimos a Jose Duran diener por el arreglo de carrillos y herramientos para las obras publicas de este Ayuntamiento, a Emilio Moreno Labrille Torres la cantidad de setenta y tres pesetas con veintinueve centimos

403

por importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion del camino vicinal de esta a Segura de Leon correspondiente a los dias veintinueve a el treinta del pasado mes de Marzo.

Pago medicamentos
Beneficencia Municipal

Tambien la Corporacion acordó aprobar con cargo a su capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos a D^o Antonio Fernandez Aguilar la cantidad de ochenta y cinco pesetas con veinte ocho centenas por el ministro de medicamentos a las familias pobres de la Beneficencia Municipal correspondiente a el mes de Marzo del año actual.

Socorros

Dada lectura de una instancia del vecino Jose Santome Carrion en solicitud de que se le conceda un socorro para que pueda trasladarse a Badajoz su esposa Antonia Barraco Rey e ingresar en el Hospital provincial, se acordó por unanimidad socorrerle con veintinueve pesetas abonandosele dicha cantidad con cargo a su capitulo correspondiente del presupuesto de gasto.

Informe maestro
alarife sobre terreno
calle Lora

Al continuar fue leído de orden de la Presidencia el informe emitido por el maestro alarife de la Villa Francisco Pinedo Domoso cuyo tenor literal es el siguiente: Informe = El maestro alarife de esta Villa, Francisco Pinedo Domoso, evacuado informe y cumplido con lo acordado por el Ayuntamiento en sesion del dia diez y seis del pasado mes de Febrero del presente año, tiene la satisfaccion de informar que medido el terreno de la calle Lora de esta propia, donde hace una ruina hecha tiene de superficie sus metros cuadrados, siendo el valor del metro el de tres pesetas. = Y para que asi conste se firmo el presente en Yalencia del Tentado a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cinco. = Francisco Pinedo. = Rubricado: El Ayuntamiento por unanimidad aprobó el informe firmado.

Sueldos de empleado

(de la Rua) se acordó por unanimidad que los sueldos comen-

Los administradores

en el presupuesto correspondiente al actual ejercicio, capítulo 6: artículo 1.º; a los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento D.º Francisco Barcia Benito, D.º Jose Fernando Cabanilla, D.º Arturo de la Haza Calleja y D.º Mateo Dominguez Gomez los permitian a partir del primero de Enero del corriente año.

Comentario

La construcción fue hecha un escrito del vecino Jose Carral Besoria, con solicitud de que se le conceda la propiedad del finca número ocho de la finca tercera sección primera del Comentario Municipal, en atención a estar próximo a finalizar el barrido del mismo. Después de breve discusión, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud, previo el pago de los derechos correspondientes.

Obras reparacion Comentario Municipal

De lo seguido y a propuesta de la Presidencia se acordó autorizar a la Presidencia para que designe los guardas temporales que considere necesario para la vigilancia de las Fuentes Públicas con onerosidad de la usanza de aguas.

Fuentes Públicas (Carrasolas)

Distribucion de Fondos

La propuesta de la Presidencia se aprobó la distribución de fondos del presente mes por partes partes del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas de su día firmando la presente acta los tres concejales presente de que yo el Secretario accidental certifico. Entreparéntesis. - de la Presidencia.

Manroo Walde Guate Jose Lavaja

Diego Indiano Manuel Carrasco
Julio Quintero Maximiliano

Mateo Dominguez

Sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Abril, de 1935

- Tres Asistentes
- Preside -
- D. Apolinario Carrasco Fernandez
- Concejales -
- D. Valdo Gonzalez Rubio
- " Jose Barralaj, Rosania
- " Tomas Jordano Gallardo
- " Manuel Carrasco de la Torre
- " Juanquin Fernandez Hidalgo
- " Massimo Manso Alvarez
- " Evodio Fernandez Aguilera
- " Manuel Gonzalez Pizar
- Secretario -
- D. Mateo Dominguez Gomez

En la Villa de Valencia del Tumbato a seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su dia se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Tres Concejales cuyos miembros al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria como cada a tal fin.

Declarado habiuto el acto por el Sr. presidente y el Secretario accidental procedi a dar lectura intergra al acto de la sesion anterior siendo aprobado por los Tres Concejales en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la semana anterior dandose al mas asiado cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Pagos

Acto seguido la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitales y articulos del presupuesto de gastos los siguientes pagos: a Guillermo Cuabrilla Carras la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas con cincuenta centimos por importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion del camino ocinal de esta ca segura de Leon corre pendiente a los dias uno dos y tres del mes actual, sesenta y cinco pesetas con veinticinco centimos a Martin Rodriguez Caldebla por importe de jornales invertidos en la reparacion y guarderia de las Fuentes Publicas.

Seguidamente fue ludo un verato de los Sres D. Jose Garcia Barria y D. Rafael Herrera Alvarez asi como una carta dirigida al Sr. Alcalde por D. Luis Hidalgo Medina dimitiendo de sus cargos de Concejales de este Ayuntamiento, fundandose los primeros en no poder prestarles la debida atencion por sus muchas ocupaciones y el ultimo en estar identificada con la actitud adoptada por su Cefe D. Jose M. Gil Robles con motivo de la solucion de la ultima crisis ministerial, Los Tres Concejales se dieron

efales

Forcadero inmuebles
Casa del Pueblo

Quintas

Beneficencia

por intermedio, acordando acordando conminar la desicion de los
representados al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Despues seguido fue heida una comunicacion dirigida por el Sr.
Alcalde por la Direccior de la Casa del Pueblo, en la que pone en
su conocimiento que desde el tiempo que Nava clausurada la Casa
del Pueblo, sito en calle Ronda n.º 7, y á no disponer de medios
economicos para pagar unoscientos fuertes que adeudan por el
quidiers renudas, coden los derechos contraidos en el arrendamiento
a los dueños del inmueble; solicitando ademas permiso para
poder trasladar los inmuebles de la Sociedad a una dependencia que
existe en el piso principal de dicho inmueble. El Ayuntamiento
acordó dar traslado de dicha comunicacion al Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de la provincia.

Seguidamente á propuesta del concejal Sr. Bernabe Ruiz, se
acordó nombrar a D.º Jose Fernando Cabanilla oficial encargado del
registro de Quintas, Comisionado para acompañar a los mozos y
familiares que han de comparecer ante la Junta de Clasificacion
de Villanueva de la Serena, a los efectos prevenidos en el articu-
lo 477 del Reglamento de la Ley de Reclutamiento.

En continuacion por el Sr. Alcalde se manifesto que se ha
visto obligado a firmar unas recetas a varios reinos pobres
no incluidos en el padron de beneficencia, por ser urgentes y
no esperar a que el Ayuntamiento celebre sesion. Los Sres. Con-
cejales aprobaron lo hecho por la Presidencia y anterior á la
misma, para que en casos analogos firme las recetas que se
formulen, siempre que a juicio de los Medicos que las autori-
zen, sean urgentes.

Seguidamente fue heida de orden de la Presidencia un escrito diri-
gido al Ayuntamiento por D.º Juan Antonio Fernandez Santana
con fecha uno de Febrero ultimo, del que no pude dar cuenta á
su debido tiempo por haberse trasapelado, en el comunic que
á pasado á ser dueño de la Fabrica Electro-Motriz de este
pueblo denominada Amator á tra. de la Ciudad y solicita se

Fue el hecho de reconocer como tal, y en consecuencia se le tenga por sub-

Maximo

rogado en todos sus derechos y obligaciones del contratista para el servicio del alumbrado publico. El Ayuntamiento se dio por enterado acordando acceder a la solicitud por el Sr. Fernando Santana, a quien se tendra en lo sucesivo como tal contratista.

Y sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente de parte la sesion firmando la presente acta los otros Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario-acidental certifico.

(NOTA) Al darse lectura del escrito del Sr. Juan Antonio Fernando Santana, se retira del Salan de sesiones el Sr. Alcalde Presidente por ser incompatible para tal fin, ocupando la Presidencia Sr. Waldo Gonzalez Rubio, primer teniente alcalde.

Barros Waldo Gomez por Louragosa

Fernando Indiano Manuel Casaraca
Julio Amado

Joaquin Fernandez

Maximo Manco

Mateo Dominguez
Hiri

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 15 de abril de 1933

- Pres. Comarcal -	En la Villa de Talavera del Ventoso a quince de abril de mil novecientos treinta y uno; siendo las doce horas de la noche
- Preside -	se reunieron en el Salan de Actas de estas cosas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barros Fernandez las Sres. Concejales cuyos nombres e imagen se expresan en el objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el dia trece de los corrientes por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.
Sr. Apolinario Barros Fernandez	
- Concejales -	
Sr. Waldo Gonzalez Rubio	Declarado habiendo el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario-acidental procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada por los otros Concejales en todas sus partes.
Sr. Jose Carratal Bermejo	La continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Resoluciones oficiales recibidas desde la ultima sesion, acordandose por
Sr. Tomas Indiano Galhardo	
Sr. Manuel Gonzalez Ruiz	
Sr. Julio Amado Amado	
Sr. Maximo Manco Manco	
Sr. Joaquin Fernandez Hidalgo	
- Secretario -	
Sr. Mateo Dominguez	

los tres concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta corporacion.

Pagos

Seguidamente la corporacion acordó aprobar con cargo a sus capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos los siguientes pagos, a Angel Yunado Barragan la cantidad de sesenta y siete pesetas por importe de los jornales empleados en las obras de reparacion que se efectuan en el Cementerio Municipal, como pendiente a los dias ocho al trece del mes actual, diez y ocho pesetas a Manuel Barrera Sagago por sus jornales invertidos en las guarderias de las Fuentes Publicas durante los dias seis-ocho al trece del corriente mes, el primer pago al 11.º s.

Fiestas oficiales

El Sr. Presidente hizo saber a la corporacion que debido al haber declarado fiesta oficial el Gobierno los dias 12 y 13 y no habia ordenado a la que correspondia el dia trece, habiendose citado por este motivo para este dia; quedando enterados los Sres. Concejales.

Comunicacion Tribunal Económico Administrativo

Seguidamente se dio lectura de orden de la Presidencia de una comunicacion del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, en la que de traslado del fallo dictado en la reclamacion promovida por D. Francisco Fernandez y Fernandez, vecino de Lafora contra el Repartimiento General correspondiente al ejercicio de 1933; en virtud del cual se acuerda reducir las utilidades evaluadas al reclamante por todos conceptos a la cifra de diez y siete mil setenta y seis pesetas con setenta y cuatro centimos. El Ayuntamiento se dio por enterado y conforme, acordando pasar dicho fallo a la Junta General del Repartimiento para que liquide sumariamente la cuota con sujecion al mismo.

Instruccion Publica

En continuacion se dio lectura de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo Local de primera ensenanza dando traslado de otra de la Inspeccion provincial, en la que comunica que queda autorizada el traslado de la escuela de niñas me. 1.ª a la casa me. 4 de la calle del Bando de la Puebla. La corporacion unánimemente acordó proceder al inmediato traslado de dicha escuela.

Traslado muebles
Casa del Pueblo.

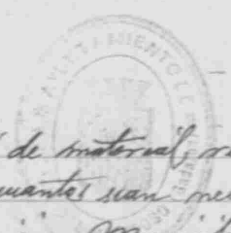
Acto seguido se dio lectura de orden de la Presidencia de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que participa estar de acuerdo con la propuesta de la Alcaldia con relacion a la comunicacion del Sr. Presidente Secretario y Tesorero de la Casa del Pueblo, de que se hizo mencio en la sesion anterior. Los Tres Concejales acordaron autorizar a la mencionada Alcaldia, para que de acuerdo del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil y propia formacion del oportuno inventario fueran trasladados sus muebles a una habitacion de la casa n.º 10 de la calle Fernando Saena, propiedad de este Ayuntamiento.

Alumbrado Electrico

Acto continuo se dio cuenta por la Presidencia de haber dirigido un telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia comunicandole haber quedado el pueblo sin alumbrado electrico, por una averia ocurrida en la Fabrica y que se convocaria a sesion extraordinaria con caracter de urgente no habiendole hecho por haber sido declarados dias inhábiles para todos los efectos los dias doce y trece del mes actual, abandonando seguidamente la Presidencia y ausentandose de labor por incompatibilidad con el dueño de la Fabrica D. Juan Antonio Fernandez Santana, pasando a ocupar aquella el Sr. Primer Teniente de Alcalde. Por este Sr. se hizo saber a los Tres Concejales que segun le habia comunicado el dueño la averia era de tal importancia que se veria en la imposibilidad de continuar suministrando fluido electrico por no poder reparar la salida del motor que se habia roto; dando a conocer ademas otra comunicacion que le habia dirigido a dicho Sr. comunicandole para que por todos los medios procurara reparar la salida del motor o adquiriera otra nueva. Los Tres Concejales quedaron enterados.

Presu-

Seguidamente se manifiesta por la Presidencia (ocupada de nuevo por el Sr. Alcalde) que por obvido involuntario habia dejado de consignarse en el presupuesto Municipal



BB

gasto - Pehuén Rusal una cantidad para atender a los gastos de material, reconocimientos, jornales de los representantes obreros y cuantos sean necesarios para el normal funcionamiento de la Comisión Municipal de Pehuén Rusal; para cuantos gastos de personal, reconocimientos y material se originen en el funcionamiento de la Comisión Municipal de Pehuén Rusal, para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzoso de tierras, manifestando a continuación que pudiera acordarse que la cantidad que a tal fin se ultimare precisa se abonen del capítulo de imprevisos.

Abierta discusión sobre el particular, se acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto por la presidencia que para subsanar tal abriete se destinen de imprevisos mil pesetas a tal fin; y que se de cuenta a la Comisión por si última suficiente dicha cantidad; y que se remita a la Delegación de Hacienda de la Provincia las oportunas certificaciones para que surtan sus efectos.

De orden de la Presidencia fue leído un telegrama en que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia rogaba al Sr. Alcalde que el día catorce se fuesen en su despacho con las insignias de su mando para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República; manifestándose por el Sr. Alcalde que había realizado tal viaje y que se había realizado tal viaje y que se había celebrado el acto con el mayor entusiasmo. Los tres Concejales aprobaron lo hecho por la Presidencia, acordando que los gastos del viaje se abonen con cargo a la consignación correspondiente de Gastos.

Commemoración del
14 aniversario del
la República

Meramente abandonó la Presidencia el Sr. Alcalde y se ausentó del Salón ocupando el primer tramo de Alcalde quien manifestó que como a todos los tres presente constaba, había que facilitar casa y luz a la Compañía Telefónica Nacional por diez años y como esta próxima tra hacerse la instalación del teléfono había practicado, de acuerdo con la Compañía

Se un
ción
la
ente
mon
som
do
pro
ador
e val

hab
ción
ello
en
ras
lab
del
damin
part
Fes
los a
el du
la
lect
aba
ha
to de
ed que

puda
tucin
nial

Refono

gestione una de D^{na} Aurora Barroso Fernandez dueña de la casa n.º 4 de la calle del Alamo, hoy Alejandro Lescrau, estando dispuesta a arrendarla, lo que somete a la consideracion de los tres Comisarios a los efectos procedentes.

Abierta discusion sobre el particular se acordó facilitar a la Compañia mencionada, casa y luz por diez años, autorizar a la Presidencia para que formalice el oportuno contrato de arrendamiento de la referida casa de que dará cuenta en su día y por lo que respecta al alumbrado del entro se espera la comocion el que se necesita para resolver en definitiva lo procedente.

De nuevo entro en el Salon y paso a ocupar Presidencia al Sr. Alcalde Dⁿ Alphonse Barroso.

Al continuation fue leído, de orden de la Presidencia un escrito de Dⁿ Francisco Barral de la Rúa, en el que espone que, con motivo de la modificacion del Proyecto de Ampliacion de las obras que se realizaran en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y que no puede dilatarse mas tiempo la realizacion de referidas obras, aprobadas por el Ayuntamiento en sesion de dos de marzo ultimo ha tenido necesidad del alterar el presupuesto de las de pintura, aumentando en trescientas ochenta y cinco y cincuenta centimos el tipo del remate siendo debido este aumento a la necesidad de hacer algunas puertas mas y mas dificiles obras y sus obra se aprueba tal modificacion, pues de lo contrario no podria el Ayuntamiento cumplir lo convenido.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la razon que asiste al Sr. Barral de la Rúa y considerando ademá que existe comocion suficiente en presupuesto, acordó por unanimidad aprobar la modificacion de

alteracion del presupuesto de obras de pintura de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

presupuesto de las obras de carpintería propuesta por el recurrente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion firmando la presente ante los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario accidental certifico.

Manuel Waldio Lora
Joni Carrajal
Thomas Indiana
Manuel Carrasco
Julio Amadeo
Maximo Masera
Joaquin Ferrando
Mateo Dominguez

Decision ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 23 de abril de 1.935.

- Sres asistentes =

- Preside -

D. Alphonse Barroso Fernandez

- Concejales -

D. Valdo Romala Rubio

D. Jose Carrajal Rosoni

Thomas Indiana Gallardo

Manuel Carrasco de la Cruz

Julio Amadeo Amadeo

Maximo Masera Alvarez

= Secretario =

Mateo Dominguez Gomez

En la Villa de Valencia del Tintero a veintidos de abril de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su dia se reunieron en el salon de actos de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alphonse Barroso Fernandez los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no puede tener efecto el dia veinte de las anteriores por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.

Declarado habiendo el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario accidental procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Reletrinis oficiales recibidas desde la ultima sesion aprobandose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Seguidamente la Corporacion acuerda aprobar con cargo a sus capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos los siguientes pagos; a Leonas Gradal Borrero la cantidad de tres pesetas con setenta y cinco centimos por el

importe de su factura de materiales invertidos en las obras de
 reparación en las Fuentes Públicas de esta Villa, a D. Manuel
 Serran Reyes, Industrial de Mérida la cantidad de cincuenta
 y dos pesetas con treinta centimos por la adquisición de veinte
 kilos de carburo para el alumbrado de este Ayuntamiento
 y sus distintas dependencias, seis pesetas con veinte centimos
 al Sr. Jefe de Telegrafo por un telegrama cursado por
 esta Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 a Seandino sobre la cantidad de cinco pesetas en concepto de
 socorro como pobre transigente y veintisiete pesetas al Jefe de la
 Guardia Municipal D. Arriagel Indiano Gallardo por la
 compra de veintisiete kilos de carburo con destino al alumbrado
 de la casa Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil, y
 cuatro pesetas al vecino de esta Villa Sr. Comar Barrero por
 cinco sacos de pison con destino a la calefacción de las dis-
 tintas dependencias de este Municipio, a Manuel Garbajal
 Soyago la cantidad de diez y ocho pesetas por sus jornales inver-
 tidos en la Guardería de las Fuentes Públicas de esta Villa,
 correspondiente a los días 17 al veintidos del mes actual, a
 la Empresa de Automóviles de alquiler Brito la canti-
 dad de sesenta y tres pesetas por (un) el alquiler de
 un coche para realizar el viaje de los mozos que tienen
 que presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión
 de Villanueva de la Serena correspondiente al actual em-
 plazo y revisiones anteriores, cincuenta y seis pesetas al comi-
 sionado nombrado por este Ayuntamiento D. José Fernando
 Chabamilla por los socorros facilitados por este Ayuntamien-
 to a los mozos del actualemplazo y revisiones anteriores
 que han tenido que comparecer ante la Junta de Clasifica-
 ción y Revisión de Villanueva de la Serena, así como
 también se acordó aprobar pagar la cantidad de cin-
 cuenta pesetas al Comisionado D. José Fernando Cha-
 bamilla por los gastos realizados como tal para comparecer
 ante la Junta de Clasificación y Revisión antes mencionada.

Quintas



En la Cooperacion acordó aprobar un recibo por la cantidad de veinticinco pesetas a favor del vecino pobre de esta villa Melchor Sanchez Dominguez para ayuda de gastos de viaje y estancia en Badajoz de su esposa Petra Hidalgo Dominguez que marcha a la capital para ingresar en el Hospital Provincial a someterse a una operacion quirurgica, ciento cincuenta pesetas al profesor de Musica D. Enrique Ruiz Diaz como gratificacion al foro Municipal de Higuera la Real en su visita a esta villa.

Asi mismo se acordó dársele al Sr. Depositario de Fondos Municipales de la cantidad de doscientas pesetas por los gastos de viaje y estancia en Badajoz de una comision de este Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde Presidente con motivo de la conmemoracion del cuarto aniversario del advenimiento de la Republica.

Camino a Badajoz

De continuacion y por la providencia se dio cuenta de un telegrama del Alcalde de Badajoz de la Sierra, en el que se interesa oca el medio de poderse entroncar con el de Troquel y esta, para que con aquel poder dar solucion sobre el camino de esta a Badajoz. Entendidos los Sr. Concejales de las grandes ventajas que presta a este pueblo referida comitacion de camino; queda facultado esta Providencia para cuando sea necesaria dicha reunion.

Ferrolado del Juzgado y Deposito Municipal

Acto seguido y por la Providencia se hizo saber a los Sr. Concejales que siendo insuficiente el local que ocupa las dependencias de Secretaria se veia en la necesidad de hacerle presente que el lugar que ocupa el Juzgado Municipal en la planta alta de este Ayuntamiento, y deposito municipal, fueren trasladados estos a la casa numero diez de la calle Fernando Saena propiedad de este Ayuntamiento. La Cooperacion en vista de las manifestaciones hechas por la misma, acuerda de conformidad con lo propuesto, sea trasladada las dependencias de este Juzgado Municipal, como igualmente el Deposito Municipal a la casa antes mencionada.

Seguidamente se dio lectura a una instancia suscrita por D. San Fernando Cabanilla en la que solicita una plaza de auxiliar de

Junta de Jose Bernar-
din Labanilla

Secretaria que se encuentra vacante, dotada en el presupuesto actual con el haber anual de dos mil veinte noventa y cinco pesos; fundandose el haber desempeñado en diferentes etapas cargo analogo al que solicita. Puesto el asunto a discusion y en vista de los fundamentos que alega, la Corporacion acuerda nombrarse auxiliar de Secretaria con el haber que figura en presupuesto; cesando en este dia del cargo que desempeña en la actualidad como encargado de la Bolsa del Trabajo.

Id. de Jose Remedios
Pujo Jimenez

De la misma forma se dio cuenta de otro escrito suscrito por el vecino de esta localidad Jose Remedios Pujo Jimenez, en la que manifiesta que encontrandose enfermo y sin recursos economicos, debido a su avanzada edad, solicita de esta Corporacion se le conceda una pensión con el fin de poder atender a su triste situacion. El Ayuntamiento en vista de sus manifestaciones y en virtud de haber desempeñado durante mas de quince años el cargo de encargado del Cementerio Municipal, acuerda concederle una pensión de una peseta diaria, empezando a disfrutarse desde el dia primero del proximo mes de Mayo, y que esta sea satisfecha con cargo al capitulo de imprenta.

Fallos del Tribunal
Economico admini-
strativo

Seguidamente yo el Secretario accidental di lectura a los fallos dictados por el Tribunal Economico Administrativo de la Provincia, de fecha veintiocho de Marzo y diez y siete de Abril del corriente año por los que se resuelve las cuotas tributivas (corros) en los departamentos locales de mil noventa y tres y dos y treinta y tres del contribuyente haundak Ferrastero D^o Francisco Fernandez y Fernandez.

Los D^{os} Concejales se dan por enterados y acuerdan se cumplan en todas sus partes, a cuyo efecto requirirase al contribuyente para que haga efectivas sus cuotas de los años a que los fallos se refieren asi como la correspondiente al primer trimestre del año actual, con igual alternacion y que de todo se di traslado al Sr. Reaudador a los efectos de comparendacion.

Asi mismo se acuerda que se capida certificacion al

interesado una vez hecho efectivo el desembargo para que pueda retirar los depósitos constituidos y que la diferencia en menos a virtud de los fallos recaídos, han de tener los resarcitos de mil novecientos treinta y dos y mil novecientos treinta y tres se tengan en cuenta para incorporarlos al de el año actual.

Instrucción Pública

Igualmente y por el secretario accidental se dio lectura a un oficio del maestro D. José Ríos, en el que solicita le sea concedido por este Ayuntamiento un armario para la conservación de una Biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas. La suscripción después de una breve discusión acordó quedar este asunto pendiente de estudio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas de su día, firmando los Sres. Concejales concurrentes la presente acta de que yo el secretario accidental certifico. *Entre paréntesis. - un. - como. - me vale.*

Marrero Valde Gualbr Joaquín Ferrnaces

Samuel González Maximiliano Mauro

Ecdoles Fernández José Torroja

Manuel Carrasco Tomás Tachiano

Nator Romaguera
Dir

Sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1.935.

Sres. Concejales -
- Preside -

1.º - Alpelinas Barroso Ferrnaces
Concejales

2.º - Valde Gualbr Rábiz

3.º - Joaquín Ferrnaces Rábiz

En la Villa de Valencia del Tentero a veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez de su día se reunieron en el de actas de estas cosas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alpelinas Barroso Ferrnaces los Sres. Concejales en su nombre al margen se reproducen al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada a tal

5- Manuel Gonzalez Ruiz fin.

11 Maximiano Manso Alvarez Declarado habiendo el acto por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario accidental procediéndose a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes. Este seguido se dio cuenta de los Boletines y cosas por el Sr. Secretario donia oficial recibida durante la semana acordandose por los Sres. Beneficelos el mas exacto cumplimiento de todas las disposiciones afecten a esta Corporacion.

Pagos

Al continuar en la (orden de aprobar con cargo) Corporacion con cargo a su capitulo correspondiente del presupuesto de gasto la cantidad de diez y ocho pesos a Juan Masquedo Pera y tin por sus jornales invertidos en la guarderia de las Fuentes, publicas correspondiente a los dos reintros al transcurso del mes actual.

Fallecimiento del Sr. Secretario.

El Sr. Presidente ruega a sus companeros que antes de entrar en el orden del dia comete en acta el sentimiento producido por el fallecimiento del que fue laborioso y buen Secretario de este Ayuntamiento D. Arturo de la Hera y Montano, sin perjuicio de que la Corporacion, a este caso, adopte otros acuerdos.

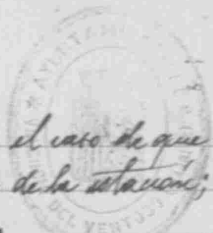
id.

Los Sres. Beneficelos por unanimidad, aceptan la proposicion de la presidencia, expresandola en acta, el sentimiento que a la Corporacion ha producido el fallecimiento del Secretario D. Arturo de la Hera y Montano, pasandose seguidamente al orden del dia.

Telefono

La Presidencia dice que conocido es de los Sres. Beneficelos la situacion en que se encuentra la instalacion del Telefono-Internos, obra que en corto plazo tocaran a su fin; es deber del Ayuntamiento facilitar casa y alumbrado a la Compañia y nos encontramos en el momento de gestionar y contratar bajo las condiciones especificas, con propietarios que estan en condiciones de ceder edificios.

Por el Beneficelo Sr. Barrajal se solicita el uso de la Galateria y dice que D.ª Aurora Barroso Fernandez, tiene una casa que destina a sus viviendas y esta ruina con deseo a su entender para destinarse a los fines pretendidos.



maxime teniendo en cuenta que se conoce el caso de que una hija de este ha sido examinada para encargarse de la estacion; proponiendo para esta Estacion en la de esta obra.

Los Sres. Fernando Aguilar, Comrade Rubio, y Fernando Hidalgo ven bien la proposicion que hace Sr. Jose Barral; y en buenas condiciones la casa aludida y a mayor abundamiento me es facil disponer de otras en la localidad, aceptandose por ellos la propuesta.

La Presidencia manifiesta que se ve privado de intervenir en este asunto por que la propietaria del predio propuesto es de su familia y si interviniera los Sres. Concejales que mi presencia puede ser perjudicial a una amplia deliberacion, en contra de los preceptos de ley, dispuesto esto asientandome al sabido evitando asi dejen los Sres. de expresar libremente sus pretensiones.

Los Sres. reunidos desechan el temor que apunta el Sr. Presidente y respetan la inhibitoria que hacen al asunto, acordandose por unanimidad, aceptar la casa de Sr. Aurora Barroso para Central telefonica a cuyo efecto se designa al primer teniente de Alcalde Sr. Waldo Aguilera Rubio para entrevistandose con la propietaria, formalize el contrato de arriendo que ha de ajustarse a la duracion, tipo del alquiler y senalar la parte obligada a la realizacion de obras que la compania pudiera exigir, debiendo el Sr. Concejale propuesto dar cuenta de ello para su aprobacion definitiva.

Buena Estacion

Esto seguido yo el Secretario accidental, de lectura a una instancia que a la Corporacion dirige el Sr. D. Rafael de la Cruz Calleja, solicitando la vacante de la plaza de Intendente de Fomental Municipal de este Ayuntamiento para cuyo cargo se le nombre (interinamente).

Dice la Presidencia que en el presupuesto del ejercicio en curso, figura por imprevis de la ley de corresponsabilidad, consignacion

tramiento de suficiente a este cargo.
Interventor

Es obligatorio el desdoble de las funciones de Secretario Interventor y la de este último y su creación debe ser una ley sin proseguir y o, dice, la Presidencia si es el solicitante o sea, el que por el momento entre a ejercer las funciones.

Los tres concejales vid las manifestaciones de la presidencia y reconociendo es preceptivo y urgente la creación de la plaza de Interventor, por unanimidad acuerdan que se se tenga por creada y que de ello se de cuenta a la Dirección General de Administración Local para que sea anunciada a concurso en su provisión.

De igual manera y por iniciativa del Concejál Sr. Ferrnander Aguilas acuerdan en vista de la petición formulada por el Sr. de la Haza Calleja nombres de Interventor Municipal con el carácter de accidental y haber fijado en presupuesto y que inmediatamente se anuncie concurso en el Boletín Oficial de la Provincia para su provisión interina al cual concurso podrán optar todos los que se crean en condiciones de aptitud.

La presidencia dice que terminado los asuntos del orden del día los tres concejales en el turno de Ruegos y Peticiones.

Alumbrado Público

El Concejál Sr. Maximo Manso dice que el estado en que se encuentra por la falta de alumbrado eléctrico es verdaderamente deplorable, se hace imposible el tránsito durante la noche y me atrevo a decirlo hasta de peligroso, Manis la atención de la presidencia sobre este caso y ruego a los Sres del Ayuntamiento entre porsten atención preferente a este asunto.

Contesta la Presidencia al Concejál Sr. ^{Manso} (Concejal) que ve con satisfacción el que se haya adelantado a capturar una necesidad que vista por el tema propuesto iniciar sobre ello algo y proponerlo. Al to y como es conocido que la averia de la Fabrica tardara un tiempo en ser arreglada propongo la adquisición de una

50
focos Protero-Mas de gran potencia y colocados en sitios que la
corporacion considere mas necesarios, teniendo en cuenta tambien que
las fiestas de la feria se aproximan, para lo cual siendo escasos el
numero de dias que median para la celebracion de estas propomo
que por telegrafo se soliciten a la casa el numero que determinen
o crean precisos y que tambien por telegrafo se envíe su impor-
te para mayor seguridad en el pedido, esforzando a Hds y para
ilustrarnos un catalogo de estos aparatos.

Unanimemente y tras ligero parecer los Sres Concejales acuer-
dan adquirir un foco de quinientas bujias y tres de trescientas,
cuyo pedido y pago se hará en la forma indicada por la
Presidencia a la que se faculte para que recibidos, los emplase en
los sitios que mejor y mas beneficioso estime.

Por el Concejal Sr Manso alvaroz se dice que veria con a-
grado el hecho que el Ayuntamiento sufragase los gastos de
entierro y funeral del que fue Secretario D. Arturo de la Hera y
del ex-Secretario Mantamán ya que con ello no se gravarian grandemente los fon-
dos Municipales. Todas los Sres Concejales se adhieren a la ma-
nifestacion y desas del Sr Manso y por unanimidad acuerdan
que del capitulo de imprevisto se libere su importe.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia que subcribe el
oceso de esta localidad D. Aurelio Almaza Armado en la
que solicita el cargo de encargado de la Bolsa del Trabajo,
por haber cansado de la renuncia esta por el que la venia
desempenando interinamente D. Jose Fernandez Gabanilla
y sabiendo que es de suma e imprescindible necesidad su
provision, ruega a la Corporacion sea nombrado encargado
de la Bolsa del Trabajo por considerar al que subcribe estar lo
suficientemente capacitado para el referido cargo. Por el Concejal
Sr. Barral manifesto que visto las razones expuestas por
el ocoso D. Aurelio Almaza Armado y en virtud de la necesidad
de tener que cubrir la plaza de referencia, hace presente a la Cor-
poracion que veria con agrado fuese nombrado para tal cargo
Membranar por tratarse de persona de reconocida competencia para ello.

into del Embarcadero de
la Bolsa de Trabajo

Los tres Comisales se adhieren a lo propuesto por el Sr. Barroso, quedando nombrado por este hecho D. Aurelio Olmajo Almado, empleado de la Bolsa de Trabajo, empesando a dar frente el sueldo desde el primero del proximo mes de Mayo y que se consignen en presupuesto; a razon de unos pesos diarios.

Y no habiendo otros tres Comisales que usen de la palabra al Sr. Presidente levanto la sesion siendo las catorce horas de su dia, firmando los tres Comisales la presente acta que yo el Secretario-accidental certifico. Entre paréntesis: - Gorda apoder con cargo. = interinamente. = no vale entre líneas. - Manis. - Val.

Manoso Waldo Gonzalo Joaquin Fernandez

Manuel Gonzalez

Maximo Manis

Escobedo Fernandez

José Clarosajal

Manuel Carrasco

Tomás Indiano

Matteo Romayague

Sesion Extraordinaria celebrada el dia 24 de Abril de 1935

Sres. Concurrerentes - - Preside - K. Apolinario Barroso Fernandez - Comisales - K. Waldo Gonzalez Rubio " Jose Carrasjal Bermania " Escobedo Fernandez " Tomas Indiano " Manuel Gonzalez Ruiz " Manuel Carrasco de la Cruz " Joaquin Fernandez Hidalgo " Maximo Manis Oltram	En la Villa de Valencia del Distrito a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y ocho horas de su dia se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Apolinario Barroso Fernandez los tres Comisales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesion Extraordinaria para la que habian sido convocados con la antelacion debida y con expresion de objeto. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario-accidental procedi a dar lectura íntegra del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por los tres Comisales en todas sus partes.
--	--

P. Julio Arnado Arnado
- Secretario -

Dr. Mateo Dominguez Gomez

DD

57

El mismo Sr. Presidente manifestó que como se expresaba en la cédula de convocatoria el objeto de esta sesión y el de determinar las condiciones por las que han de regirse la concesión de becas entre alumnos ocurrentes de esta localidad, advirtiéndole a los Sres. Concejales que le y compromiéndole la adhesión en firme de las acuerdos, ya que se cuenta con un número de días muy escaso por la avanzada del curso existiendo además en propuesta una suma de tres mil pesetas con destino a la creación de cuatro becas.

Por el Concejal Sr. Fernandez Aguilas se usa de la palabra y dice, que dado la avanzada del curso, como también dice la Presidencia, parece muy razonable y lógico a su entender, que debe la Corporacion ampliar la preparacion hasta el mes de Septiembre, época tambien de exámenes y así el aprovechamiento de los alumnos sera de mayor resultado y la labor del profesorado obtendrá mayores frutos. Entendiéndole el Sr. Fernandez Aguilas que la edad de los que a las becas opten, deber ser limitada no siendo menor de diez años ni mayor de catorce y que los solicitantes o sus padres sean de esta naturaleza, no debiéndose conceder mas que una beca a los hijos de aquellos padres que presenten dos o mas a los exámenes que se han de celebrar para su adjudicacion; propone a los Sres. Concejales que la formacion del Tribunal Examinador, este integrado por el Director del Colegio o persona que este designe; la Maestra Nacional D^{ña} Antonia Flores y el Maestro N. Rafael Alvarez, designaciones que al proponerlos las haia sin la menor intencion de postergar o figurar tambien rebatantes dentro del profesorado y si solo la haia teniendo en cuenta la mayor edad de los propuestos. Como representantes de la Corporacion proponia la asistencia de uno de los Sres. Concejales al acto del examen y como conclusiones a la adjudicacion de becas deber tenerse en cuenta a mas de su mejor calificacion, la del numero de familia que tenga el padre o madre del alumno siempre dentro de igual grado de calificacion.

Los Sres. Concejales reunidos de una manera unanime aplauden y aceptan las proposiciones bases que ha expuesto

Becas

el Sr. Fernandez Aguilas, declarandole firme y que por medio de Edicto y pregones se hagan publicas las providencias de derecho, fijadas, para tomar parte en las exámenes.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente del auto la sesion siendo las veinte horas, extendiendase la presente acta que firman los Sres. Concejales que asistieron con mijs el Secretario-acidental que certifica.

Barroso Waldo Gonzalez y Jori Lavrajos

Federico Fernandez Tomas Indiano

Mamuel Carrasco

Manuel Gonzalez Joaquin Fernandez

Maximo Masera

Waldo Gonzalez

Decision ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 6 de Mayo de 1.935

= Sres. Asistentes =	En la Villa de Valencia del Ventoso a seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco siendo las doce de su mañana
- Preside -	se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barroso Fernandez los Sres. Concejales
Sr. Apolinario Barroso Fernandez	cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar una
- Concejales -	segunda convocatoria la sesion ordinaria del dia cuatro de
Sr. Waldo Gonzalez Rubio	las corrientes la que no pudo tener efecto por falta de asistencia
Sr. Jose Carrajal Besomia	de los Sres. Concejales, convocandose al acto el Sr.
Sr. Federico Fernandez Aguilas	Interventor interino Sr. Rafael de la Haza Calleja y
Sr. Tomas Indiano Gallardo	asistidos de mijs el oficial mayor de Secretari en funciones
Sr. Manuel Carrasco de la Haza	mas de Secretari en sustitucion reglamentaria por ausencia
Sr. Manuel Gonzalez Ruiz	del propietario, segun dispone el caso primero del
Sr. Joaquin Fernandez Hidalgo	articulo tercero del Reglamento de veintitres de Mayo
Sr. Maximo Masera	de mil novecientos veintitres.
- Secretario -	
Sr. Adolfo Galan Montero	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de

su orden y el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias anteriores siendo aprobadas en todas sus partes.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidos desde la ultima sesion acordandose por los señores honorables el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Nombramiento de
Secretario Interino

La propuesta de la Presidencia y en rason a no existir en la localidad individuo que pertenecia al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y habiendo fallecido el que desempeñaba dicho cargo en esta Corporacion el dia veintitres del pasado mes de Abril el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Oficial Mayor Sr. Melolfo Galan Mantero, para que con el caracter de interino desempeñe las funciones propias de este cargo, las que ya viene desempeñando por sustitucion reglamentaria desde el dia primero del presente mes.

Por la propia Presidencia se manifestó que se habia dejado de consignar en acta por obrarlo involuntario el que durante la enfermedad del que fue Secretario de esta Corporacion Sr. Arturo de la Haza Montano se habia encargado del despacho de los asuntos de Secretaria al oficial primero de la misma Sr. Mateo Dominguez Gomez, toda vez que el oficial Mayor se encontraba ausente de esta localidad correspondiendo a dicho funcionario la sustitucion reglamentaria. Entusade la Corporacion de las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó que consista en esta dicha designacion a los efectos de validar de los acuerdos adoptados en sesiones celebradas por este Ayuntamiento y a los que como fedatario asiste dicho Oficial primero.

A continuacion por mi el Secretario se dio lectura del resultado de las puntuaciones obtenidas por cada uno en las exámenes verificadas el dia cuatro de los corrientes para la provision de cuatro becas oradas y que a tal efecto he sido enviada a este Ayuntamiento por el Tribunal examinados, siendo como sigue: Benjamín

sol.

ad-

judicium de
braz

Yasque Martinu ciento setenta y dos puntos, Martin Medina Barraso
ciento cincuenta y siete puntos, Diego Delgado Catia ciento cuarenta
y nueve puntos, Manuel Sans Cruzillo ciento treinta y dos
puntos, Sueloro Barraque Cruzillo ciento diez puntos, Fran-
cisco Duran Bonales noventa y cinco puntos, Corcu Gato
Yera noventa y cinco puntos, Jose Rodriguez Romero setenta y
nueve puntos, Luis Vera Vera setenta y nueve puntos, Bra-
hano Martin Aragon setenta y siete puntos, Sebastian
Barua Gutierrez cuarenta puntos. Placido Yasque Mar-
tinez no presentado, Baquil Guallo Gata no presentado,
Francisco Barroso Fara no presentado; Niñas. Pilar
Lopez Santana ciento setenta y nueve puntos, Angeles Barua
Barroso ciento cuarenta puntos, Ana Alvarez Lozano cien-
to diez y ocho puntos, Bienvenida Gata Fernandez ciento
diez y ocho puntos, Trinidad Rodriguez Sans ochenta y
nueve puntos, Elosa Rodriguez Rojas ochenta y ocho puntos.
Enterado el Ayuntamiento tras breve discusion, por unanimi-
dad acordó adjudicar definitivamente las dos brazas de niñas
a los que mayor puntuacion han alcanzado o sea a Benigno
Martin Yasque Martinu y a Martin Medina Barraso y
las dos de niñas a Pilar Lopez Santana y Angeles Barua
Barroso por ser estas las que mejor puntuacion alcanzaron de
todo su grupo, y a que en el presupuesto se dispone expresamente
que sean dos brazas para niñas y dos para niños en
circunstancias que tambien se hizo saber al vecindario por me-
dio de bandos publicados y fijados en los sitios de costumbre,
notificado al Sr. Concejal Delegado del Ayuntamiento
para presidir los exámenes, acordandose que se comunicase
este acuerdo, en el dia de hoy, a las agraviadas y que se fijase
en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales una
relacion de los niños que han tomado parte en los exá-
menes, haciendose constar de puntuacion que cada uno
alcanza, notificandose tambien la designacion al Director
del Colegio de segunda enseñanza, de esta poblacion, en el

que los becarios han de cesar sus estudios.

El Honorable Sr. Fermán Aguilas propone y por unanimidad se acuerda que todo becarío que fuere suspendido en dos o mas asignaturas dentro del Bachillerato o cometer dos faltas graves a juicio del Director del Colegio, perderá los beneficios que se le conceden y el Ayuntamiento cubrirá a continuación la vacante sin que el interesado tenga derecho a reclamación alguna, para lo cual el Director expresado participará a la terminación de cada curso las notas obtenidas por cada becarío y las faltas en que hubieran incurrido para que el Ayuntamiento resuelva.

Beneficiencia

A petición del interesado Leandro Leira Lopez, se acordó incluirlo en las listas de Beneficiencia Municipal por cometer a los Sr. Comisarios que dicho individuo es materialmente pobre.

Arriendo casa
Telefono

Tambien se dió lectura por mi el Secretario del contrato de arriendo de la casa numero cuatro de la calle Alejandro Lerroux ante Alamo, de esta poblacion, propiedad de S^{ma} Aurora Fernandez Barroso, para instalar en ella la central de telefonos de esta poblacion, contrato que queda aprobado en todas sus partes, compromiendose este Ayuntamiento a facilitar gratuitamente a la Compañia Telefonica Nacional de España luz y agua para la instalacion de dicho servicio y aceptando las demas condiciones que en dicho contrato se enumeran.

Posito

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Intendente del servicio de Positas, fecha 2 de los corrientes por la que se ordena la rápida reparticion de los fondos que existen en la Caja de dicho establecimiento para evitar responsabilidades atendidas para ello a las disposiciones del Reglamento de 25 de Agosto de 1928. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que con la urgencia posible se proceda por las oficinas de secretaria a la formacion del oportuno expediente y una vez terminado se de cuenta a esta Corporacion para el acuerdo que proceda.

Asi mismo se dió lectura a otra comunicacion de dicho Sr. Intendente por la que se invita a esta Corporacion a unirse con el establecimiento para el pago de los deudores existentes en

Posito

favor del mismo por deudas anteriores al año 1.930 y que en esta liquidación proceden en su mayoría del año 1.876 y anteriores. Entrados los Sres. Concejales después de amplia discusión acordaron por unanimidad aceptar el comprobante propuesto comprometiéndose a satisfacer el importe del desembolso que asciende a la cantidad de doscientas sesenta y cinco pesetas y sesenta y cinco centimos, en doce mensualidades a razón de doscientas veintinueve pesetas y cincuenta y seis centimos cada una, que empezaran a contarse desde el próximo año de 1.936, toda vez que en el presupuesto aprobado para referir en este ejercicio no existe consignación para satisfacer dicha cantidad.

Abundado público

La Presidencia da cuenta de una comunicación que dirigió el Sr. Primer Teniente Alcalde a D. Juan Antonio Fernandez Santana sobre el asunto del abundado público, contestando dicho Sr. que por haber vendido la Fabrica a un Sr. de Medina de las Torres, ya que lo había comunicado a la Corporación, el Ayuntamiento nada resolvía sobre su abarcamiento, pero que no lo había comunicado a la Corporación por no haberse firmado la escritura y querer dar cuenta cuando la venta tuviese aspecto legal. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto año actual

Al continuación se dio cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia fecha 29 del pasado mes de abril por el que se participa el haber sido aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente año de 1.935. El Ayuntamiento quedó enterado acordándose que se ponga en ejecución tal como ha sido votado.

Pragos de Medi-

Seguidamente se dio cuenta de las presentadas por el Farmacéutico Sr. Manuel Fernandez de los medicamentos que a suministra de su farmacia a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre del pasado año de 1.934 y primera del actual de 1.935 que importa la primera la cantidad de cincuenta y siete pesetas con diez y nueve centimos y la segunda ochenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro centimos. El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad acordarse y que su importe se satisficiera al Sr. Fernandez Lopez con cargo a la consignación que figura en presupuesto.

documentos de la Beneficencia Municipal

De igual modo se da cuenta de la presentada por el Farmacéutico Esteban Antonio Fernandez Aguilar de los medicamentos suministrados de su Farmacia a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril del corriente año, importante la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas y noventa y tres centimos. En este momento el concejal D. Eudasio Fernandez se ausenta del cabildo por considerar que es incompatible para tomar parte en el asunto que se trata toda vez que es hermano del Farmacéutico Sr. Fernandez Aguilar. El Ayuntamiento en sesión de dicha cuenta por unanimidad acordó aprobarla y que se impute lo sea satisfecho a referido Farmacéutico con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto.

Igualmente se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a las correspondientes consignaciones del presupuesto de gasto se efectuen las siguientes erogaciones: veintinueve pesetas a Jose Masquida Perez por siete jornales invertidos en la guardería de las Fuentes Publicas durante los dias del veintiocho al treinta de Abril y del uno al cuatro del actual, veintinueve pesetas con veinticinco centimos a Sr. Angel Estebano Gallardo por treinta y un litros de Gasolina para los focos colocados en la plaza de la Republica y calles contiguas de la poblacion, cinco pesetas a Jose Gonzalez Rubio por un jornal invertido empleado en ir a Cabera de la Yaca por un aparato de gasolina para el alumbrado publico, cinco pesetas a Patrocinio Rodriguez Lopez por ayudar a los Medicos titulares en la autopsia del oculto Antonio Barraso Rodriguez, ciento una pesetas y veintinueve centimos a Benito Mateo Gallardo por los tres cuartos partes de su jornal como lesionado en las obras del camino de esta a Sigüera de Leon durante cuarenta y cinco dias, setenta y dos pesetas a Gabino Barraso Duran por dos viajes efectuados con el coche de su propiedad a Fuente de Santos y Fregenal de la Sierra con el Sr. Alcaide para asuntos oficiales, diez pesetas a Amato Bata Reyes y otro por un jornal a cada uno como practicos para ilustrar sobre el terreno a los contratistas encargados de la construccion del camino de esta a Medina de las Torres, diez y siete pesetas con setenta centimos al industrial de esta plaza Sr. Aurelio Amaya Almadro por espaldas, escarapelas y otros utensilios que se facilitado para la Guardia

Pa-

808.

Municipal; al Depositario dos pesetas por lo satisfecho por telegramas
enviados por la Alcaldía, al mismo los Depositarios setenta y cinco
pesetas por lo satisfecho a varios vecinos pobres por sueros de domi-
ciliares, diez y seis pesetas al industrial D. José María Quintero por
carburadores que ha facilitado para el alumbrado de las casas con-
sistoriales, cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos al mismo
José María por pinturas cemento y otros artículos que ha facilitado
para las obras del Cuartel de la Guardia Civil; con cargo al capi-
tulo de imprevista diez y nueve pesetas con veinticinco centimos a
D. Julián Olmajo Olmado por una cinta metálica de veinte me-
tros que ha facilitado para el servicio del Ayuntamiento y doce
pesetas a Antón Hidalgo Hidalgo y Eudoro Benigno Carrero por
dos jornales a cada uno empleados en el traslado de los muebles de la
Escuela de Niños número uno de esta localidad y cuatro pesetas con
setenta y cinco centimos a Gregorio Guzmán Fernández por sus sacos
de pison que se suministrado para la calefacción de las dependien-
cias municipales, treinta y siete pesetas a Eusebio Martínez Bada-
jo por el alquiler del cuartanuel de su propiedad en un viaje
desde Fregenal de la Sierra a esta y regreso para acompañar al Sr.
Secretario de aquel Ayuntamiento para que ilustrase a esta Alcaldía en
asuntos de interés de esta Corporación Municipal, último pago a impresta.

A continuación se dio cuenta de una instancia del Alcalde de Secretaría
D. Arturo de la Hera Gallega, en la que participa que teniendo necesidad
de ausentarse de esta localidad para cumplir sus deberes militares co-
mo soldado del Reemplazo de 1934, acogido a los beneficios del artículo
XVII del Reglamento de quintas, ausencia que durara unos seis meses
solicitaba de la Corporación Municipal el correspondiente permiso
proporcionando que para no dejar desatendidas las obligaciones pro-
pias de su cargo se había puesto al habla con D. Marcelino Bana-
ñero el que estaba conforme con desempeñar el cargo del escriba-
nate durante el tiempo que dure su ausencia, hecho que
fue en conocimiento de la Corporación para que resolviera lo que
le pareciese oportuno. Entrados los Sr. Concejales por una mayoría
se acordó conceder el permiso solicitado por dicho empleado y

Permiso oficial de
Secretaría D. Arturo

de la Vera Calleja dar la proposición hecha de que durante su ausencia desempeñe la plaza
el vecino Sr. Marcellino Barrero Peñaranda.

Seguro casa y teléfono
De la compañía que tiene a portarse, el seguro de incendios de la casa que
ha sido arrendada para instalar la central de teléfonos de esta pobla-
ción, cuya prima será satisfecha por esta Caja Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la
sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al
acto de que yo el secretario certifico, en tres ejemplares, - lo que habia comu-
nicado a la corporación, - no vale.

Manuel Maldonado Sembrador José Carrasquero

Manuel González
Joaquín Fernández
Manuel Carrasco C.
Tomás Indiano

Eccelesio Fernández

el Interventor

Rafael de la Herra

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 13 de Mayo de 1938

= Sres. Asistentes =

- Preside -

Sr. Alpeñin Barrero Peñaranda

- Concejales -

Sr. Valde Romalva Rubio

Sr. José Carrasquero

Sr. Tomás Indiano Ballarín

Sr. Eccelesio Fernández Aguirre

Sr. Joaquín Fernández Hidalgo

Sr. Manuel Carrasco de la Herra

Sr. Manuel Romalva Ruiz

- Secretario -

Sr. Adolfo Galán Martínez

En la Villa de Valencia del Tentado a trece de Mayo de
mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas de su día
se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales he-
go la Presidencia del Sr. Alcalde Don. Alpeñin Barrero
Peñaranda, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria
en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto
el día once de los corrientes por falta a ella de los Sres. Concejales
Dichos. Leída el acta por el Sr. Presidente y de su
orden yo el secretario interino procedí a dar lectura in-
tegra al acta de la sesión anterior siendo aprobado por
los Sres. Concejales en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibidas desde la ultima sesion acordandose por los Tres Concejales el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

De continuacion la Corporacion acordó aprobar con cargo a sus Capitulos y articulos correspondientes del presupuesto de gastos las siguientes pagos; veinte pesetas con veinticinco centimos a Juan Fuentes Bañares por cinco cargas de cal para su empleo en la reparacion y conservacion del Cementerio Municipal, veintidós pesetas con cincuenta centimos a Manuel Jujo Espinosa por veintidós causas de picon con destino a la calificación de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, una peseta y cincuenta centimos a Juan Lozano en concepto de otorgado pobre en este Deposito Municipal y a Manuel Carratal Sorfago la cantidad de veintidós pesetas por siete jornales invertidos como Saca de las Fuentes Publicas, correspondiente a los dias del mes al once del mes actual.

Pagos

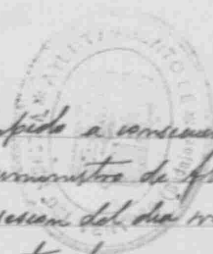
Tambien se acordó aprobar el pago con cargo al Capitulo de Gastos previsto la cantidad de treinta y siete pesetas a Benigno Martin Badajoz por el alquiler del Automovil de su propiedad en un viaje desde Fregenal de la Sierra a esta y regreso para acompañar al Sr. Secretario de aquel Ayuntamiento para consultas de esta Alcaldia de asuntos de interes de esta Corporacion Municipal.

id.

De igual modo se acordó darte al Sr. Depositario de la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas y cincuenta centimos por lo que tiene satisfecho por gastos de stand, sepelio y demas del cadaver del que fue Secretario de esta Corporacion D. Arturo de la Torre Martano, formalizandose dicha cantidad con cargo al Capitulo de Gastos previsto del vigente presupuesto.

id.

De continuacion se dio cuenta de la presentada por el Depositario de lo que tiene satisfecho por compra de cuatro aparatos de gasolina con sus accesorios, que han sido adquiridos por este Ayuntamiento para destinarse al alumbrado de la poblacion ya que el servicio de



[Handwritten signature]

alumbrado electrico se encuentra interrumpido a consecuencia de averias suocidas en la central encargada del suministro de fluido, para cuya compra fue autorizada la Alcabala en sesion del dia veintiseis del mes de abril ultimo, importando dicha venta la suma de ochocientos cuarenta y ocho pesos y ochenta centimos. Examinada dicha cuenta por los Sres. Concejales, por unanimidad, se acordó aprobarla y que al no existir consignacion expresa en el presupuesto vigente se satisfaga la cantidad que importa con cargo a la que para adquisicion de lamparas y otros figura consignada en presupuesto en el capitulo H- articulo 1- apartado 3-.

Pago

De igual modo se dio cuenta de una instancia que a la Corporacion dirige el vecino de esta Piedad Jesus Chavero Barrios el que manifiesta que tendria que comparecer ante la Junta de Clasificacion de Toluca de la semana el dia tres del proximo mes de Junio como mero del Remplazo de 1933 sujeto a revision y careciendo de recursos para efectuar el viaje solicita le sea comedido un socorro para poder sufragar los gastos que en dicho viaje se le originen. Entendida la Corporacion por unanimidad se acordó concederle treinta pesos para los fines indicados, a tomar desde expresada cantidad con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto.

Socorro

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que la Cameraria que conduce las aguas a la fuente publica del Camulo se encuentra interrumpida existiendo algunas averias en la misma, hecho que genera en conocimiento de los Sres. Concejales por si tienen a bien acordar su

Reparacion Fuente Camulo

reparacion, toda vez que aproximandose las faenas de recoleccion era un gran perjuicio para el recandarse la usura de agua en dicho terreno. El Ayuntamiento enterado de las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se acordó que se proceda inmediatamente a la realizacion de las obras necesarias para dotar de agua a la fuente indicada, dandose cuenta a la Corporacion de los gastos que se originen para el acuerdo que precede.

El Concejale Sr. Carrizosa manifiesta que habiendo fallecido el que fue empleado de este Ayuntamiento Indalecio Diez-dado Gallardo y habiendo quedado su familia en situacion economica

Pa- misa bastante lamentable proporne a los compañeros de consejo

403,

el que por la Caja Municipal se satisfagan los gastos de enterramiento de su cadáver ya que así se había hecho con otros empleados Municipales. Concluidos los tres Concejales por unanimidad acordaron aceptar la propuesta hecha por el Sr. Barrajal y que una vez conocido el importe de los gastos se devueltan a la Corporación para el acuerdo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los tres concejales con sus respectivos nombres y presente acta de que yo el secretario interino certifico. - entreparentesis. - a. - no vale.

Manrico Mateo Gamate y Jori Clarajala

Eudonio Penedada

Homido Indiano

Manuel González

Manuel Carras Co

el Interventor

Rafael de la Haza

Sesión ordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1.935

- = Sres. Asistentes =
- Preside -
- Nº- Alphonse Barraso Fernandez
- Concejales -
- Nº- Mateo Gamate Rubio.
- Nº- Jose Barrajal Besema
- Nº- Eudonio Fernandez Alguilar
- Nº- Tomas Indiano Gallardo
- Nº- Manuel Gamate Ruiz
- Nº- Manuel Carrasco de la Cruz
- Nº- Massimo Manso Alvarez
- Interventor -
- Nº- Rafael de la Haza Calleja

En la Villa de Tatenai del Ventoso a día y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce de la noche se reunieron en el salon de actas de estas casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dº Alphonse Barraso Fernandez los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria que con tal fin se tenía convocada.

Declarado habiendo el acto por el Sr. Presidente y de orden yo el secretario interino procedi a dar lectura entera al acta de la sesión anterior siendo aprobada en todos sus puntos.

Acto seguido se procedió a dar cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los Sres. Concejales el mas pronto cumplimiento

-Secretario-

Adolfo Galan Martore

a quantos del peticioneros afecten a esta Corporacion

Seguidamente se acordó que con cargo a las respectivas consignaciones del vigente presupuesto de gastos se satisfagan las siguientes cantidades; veintuna puestas a Manuel Carratal Sagasa, importe de siete jornales en la guarderia de las fuentes publicas de la poblacion durante los dias del diez al de hoy inclusive, ocho puestas y veintinueve centimos a Francisco Carratal de la Rúa por cristales colocados en las ventanas de la Escuela de niños n.º 11, con puestas al Sr. Alvalde por gastos causados con motivo del viaje de ida a Badajoz el dia diez de marzo ultimo para gestionar asuntos propios de este Ayuntamiento relacionados con asuntos de trabajos.

Pagos

id.

Tambien se acordó satisfacer con cargo al articulo de imprenta la cantidad de veinte y cuatro puestas a D. Enrique Ruiz Diaz en concepto de premios de donacion con motivo de la visita hecha a esta ciudad con la masa caral de Higuera, la Real. De igual modo y con cargo a dicho capitulo de imprenta se acordó satisfacer sesenta y seis puestas a Francisco Carratal de la Rúa por importe de dos satanes para el enterramiento de los padres de solemnidad, vecinos de esta Refugio Barragan Marina y Jose Perro Baltasar.

A continuacion se dio cuenta de una instancia que a esta Corporacion dirige el vecino de esta Ayuntamiento D. Antonio Lopez en solicitud de que le sea concedido un socorro para poder trasladarse con su hijo a termino al Hospital provincial en donde tiene que hacerse una operacion quirurgica a su estado hijo. La Corporacion interesada y constandole la pobreza del solicitante por unanimidad acordó concederle un socorro de veintinueve puestas y que dicha cantidad le sea satisfecha el interesado con cargo a la consignacion correspondiente del presupuesto de gastos.

Fuero

Acto seguido se dio cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Francisco Rodriguez Lopez, Jose Rodriguez Bernalde y Demasio Pujo Espinas en la que solicitan ser incluidos en las listas de Beneficencia Municipal por ser padres de solemnidad. La Corporacion interesada por unanimidad acordó que dichas

Rece -

Financiamiento

soluciones pasen a estudio de la Junta de Beneficencia para que informe a este Ayuntamiento en su día, acordar lo que proceda.

El Sr. Presidente manifestó que debido a las gestiones realizadas se había conseguido la instalación en el quiblo del teléfono intercomunicador el que estaba próximo a ignorarse, siendo costumbre invitar para dicho acto a todas las autoridades y sermoneo oficial y obsequios a los concurrentes con un repaso costado por el Ayuntamiento, lo que paró en unovimiento de los Sres. Canceles para que adoptaran el acuerdo que estimaran oportuno. La Corporación enterada de las manifestaciones de la Presidencia, tras breve discusión por unanimidad acordó asistir oficialmente a dicha inauguración y que por la alcalde se cursen invitaciones a las autoridades y personal oficial, encargándose además de organizar lo que sea oportuno para obsequiar a los concurrentes, dando en su día cuenta de los gastos que se originen para el acuerdo que proceda.

Alumbrado Público

se continuaron ^{1932 acuerdo} abonar la cantidad de cien pesos a Sr. Juan M. Labrado de haberse da Taca por un aparato de gasolina que ha facilitado para el alumbrado público, abonando dicha cantidad con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 2ª del vigente presupuesto.

Enseñanza

También se acordó facultar a la Alcaldía para que mande construir un estante labrería con destino a la Escuela de Niños número 1, según tenía solicitado el maestro que dirige la misma Sr. José Pios dando cuenta a esta Corporación de los gastos que con tal motivo se originen para el acuerdo que proceda.

Liquidación con la 7ª

Seguidamente por el Sr. Presidente se ordenó a mi Sr. Secretario dar lectura a un escrito que al Ayuntamiento dirigió Sr. Ana Calleja Maduño, Tota del que fue Secretario de esta Corporación Sr. Arturo de la Haza Montano, en virtud de que le sean abonadas las cantidades que a su defunto esposo le adeuda el Ayuntamiento en concepto de haberes de Septiembre a Diciembre de 1934 y los de Enero al mes

del Secretario de este Ayuntamiento

del fallecimiento, juntamente con las demas pertenencias tales como los de material de oficina y quinquenio que a la occorrenza de venta pertenecan a su difunto esposo; y termina solicitando de la Comision en vista de la debida situacion en que la casa ha quedado pues en contrario ella no recurriria solicitando de la entidad Municipal al abono de estas cantidades.

Enterado el Ayuntamiento accediendo a la solicitud por unanimidad acordó y con toda urgencia posible por la Caja Municipal se satisfagan a dicha Srta. Tinda todas las cantidades que a su difunto esposo Sr. Arturo de la Haza se le adeudan tanto por su sueldo como por quinquenio y material de oficina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Barroso Waldo Gonzalez José Carrajal

Manuel Gonzalez Tomas Indiano
Eduardo Fernandez Manuel Carrajal

En Interentes. Masimo Mauro
Rafael de la Haza

Decision ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 27 de Mayo de 1935

- Sres. Asistentes -
- Preside -
- 1º Apolinario Barroso Fernandez Concejales
- 2º Waldo Gonzalez Rubio
- 3º José Carrajal Buena
- 4º Tomas Indiano Gallardo
- 5º Manuel Gonzalez Pineda
- 6º Eduardo Fernandez Aguilas
- 7º Manuel Carrajal de la Haza
- Interentes -
- 8º Rafael de la Haza Calleja

En la Villa de Valencia del Ventoso a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce de su dia se reunieron en el salon de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barroso Fernandez los Sres. Concejales en sus respectivos lugares al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el dia veintiseis de los corrientes por falta a ella de los Sres. Concejales.

Declarado abuelto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario interino procedi a dar lectura

- Secretario -
Sr. Adolfo Caban Montoro

integra al acta de la sesion siendo aprobada en todas sus partes. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por las Stres Municipales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

En continuacion se acuerda que por la caja Municipal se satisfagan las siguientes cantidades, morrenta y seis pesetas a Arangel Mariano Gallardo por pago de la adquisicion de veinte veinte litros de Gasolina para el alumbrado publico con cargo al Capitulo 4º articulo 2º; seis pesetas a Ana Duran Lianer por veinte sellos de correo que ha facilitado para la Alcadia con cargo al capitulo 2º articulo 3º; ocho pesetas con cincuenta centimos a Jose Bernabe Gallardo por dos jornales empleados en la reparacion del broque de la calle Alejandro Llorca con cargo al capitulo 4º articulo 3º parrafo 3º; dos pesetas a Ernesto Sanchez Chavis por arreglo de varios efectos de estas dependencias Municipales con cargo al Capitulo 6º articulo 1º parrafo 2º cuatro pesetas y setenta y cinco centimos a Gregorio Quijano Torredor por sus sacos de pujan que ha facilitado para calefaccion de las dependencias Municipales con cargo al capitulo 6º articulo 1º parrafo 2º; cinco pesetas a Jose Pernado Coimer por un jornal en el arreglo de un cano en la via publica con cargo al capitulo 11º capitulo 3º parrafo 3º; cincuenta y cinco pesetas a Francisco Barral de la Rua por un estante libraria para la Escuela de Niños numero tres con cargo al Capitulo 10º articulo 1º parrafo 3º; diez y siete pesetas al mismo Sr. Barral por ochenta cristales colocados en las Escuelas Nacionales de niñas con cargo al Capitulo 11º articulo 1º parrafo unico; veinticuatro pesetas a Llorca Pradas Barrantes por tejidos que ha facilitado para reparacion del Cementerio Municipal con cargo al Capitulo 11º capitulo 1º parrafo 1º; noventa y cuatro pesetas a Leon Bernabe Rubio por jornales y materiales invertidos en los obras de reparacion de la Fuente del Canudo con cargo al Capitulo 11º capitulo 3º parrafo 3º; tres pesetas y cincuenta centimos

Por

901

a Valentín Borrero Barrero por efectos que ha facultado a este Ayuntamiento con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 21; cuarenta y cuatro pesetas y cinco centimos a D. Valentín Borrero Barrero por carburo, carburadores y otros efectos que ha facultado para el alumbrado público con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 2º; once pesetas y cincuenta centimos a Rafael Borrada Martin por el arreglo de tres aparatos de los de gasolina colocados para el alumbrado público con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 2º; cincuenta y dos pesetas con treinta centimos a D. Manuel Sorran Reyes por sesenta kilos de carburo que ha suministrado para el alumbrado público con cargo al capítulo 4º artículo 1º partida 2º; ciento noventa pesetas a Sabino Borrero Diaz por el alquiler del Antemural de su propiedad en viajes realizados por el alcalde a Badajoz y Foz de Guadalupe con cargo al capítulo 3º artículo 5º; cincuenta pesetas al mismo Sr. Borrero Diaz por el alquiler del Antemural de su propiedad en viajes realizados por el Juzgado y Guardia Civil para conducir presos con cargo al capítulo de imprevisto; quinientos noventa y nueve pesetas y ochenta centimos a Martin Borrero Rodriguez por dulces, bebidas y otros que ha facultado en el refresco para obsequiar a los concurrentes invitados para la inauguración del telefono interurbano con cargo al capítulo 13 artículo 3º partida 1º; nueve pesetas y cincuenta centimos a Ana Duran Lianes por tres paquetes de velas que ha facultado para este Ayuntamiento con cargo al capítulo de imprevisto y siete pesetas con quince centimos a D. Manuel Merino de Valencia por un sello de Sancho para la Intervencion de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 8º artículo 1º partida 21.

Acto seguido por mi el Secretario se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente de la Gran Diputacion Provincial por la que se invita a este Ayuntamiento a cooperar en la suscripcion con la cantidad de veinticinco pesetas, iniciada por dicha entidad Provincial para regalar al benemérito cuerpo de la Guardia Civil de la Comandancia de la Provincia una Bandera o Estandarte emblema de la patria e insignia del laureado

scripción

Contributo con su retrama correspondiente. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó contribuir a expresada suscripción con la cantidad de veinticinco pesetas, cantidad que será enviada a la Depositaria a la Excm. Diputación y formalizada en esta Caja Municipal con cargo al capítulo de imprenta del regente presupuesto.

Seguidamente por el Secretario de Instrucción y de orden de la Presidencia a una instancia que ha la Corporación dirige la señora de esta Villa D.^{ña} Fabiana Barroso Fernandez en suplicia de que se declare rescindido el contrato de arrendo que el Ayuntamiento tiene desde el año de 1.931 con una casa propiedad de la recurrente y la que está destinada a locales Escuelas de niñas y varones de la Profesora; exluciendo para la rescisión la venta que se propone realizar del predio.

Arrendo Local
Escuela de Niñas n.º 2

Para en el caso de que la Corporación no aceptara esta pretensión, propone que la entidad Municipal adquiera la finca en condiciones muy ventajosas, y en caso contrario a esto con el fin de que sus intereses no perjudiquen ni quebranten dice que debería prorrogarse el contrato de arrendo por otros cinco años ya que el existente está por acabar su vencimiento.

Los Sres. reunidos han estudiado detenidamente las proposiciones formuladas por D.^{ña} Fabiana Barroso Fernandez propietaria de una de las casas que lleva el Ayuntamiento en arrendo para los locales Escuelas y tras ligero parecer acuerdan por unanimidad no aceptar las que hace en relación con la rescisión de contrato, o compra del local suplen de la ampliación del arrendo por otros cinco años en iguales condiciones en que se hizo en el año de 1.931 y modificaciones echas por el Ayuntamiento en sesión de veintinueve de Diciembre de 1.933, o sea señalando el precio de alquiler en setecientos cincuenta pesetas anuales, y por último acuerdan que de ello se expidiera certificación literal a la interesada.

Viaje una comision

acto seguido la Presidencia espuso a sus compañeros que se hace preciso designar una comision del seno del Ayuntamiento que al efecto se traslade a Badajoz a fin de que personalmente se erane consultat con el abogado ausos de este Ayuntamiento en el asunto arbitros Municipales arrendados, ya que como bien conocen los tres Concejales de la liquidacion practiada a N.º Esquil Marono de bodis etc resulta abanzado.

Los tres Concejales viste las manifestaciones que au el Sr. Presidente acuerdan que se displice a Badajoz una comision compuesta por la Presidencia y el Concejal D.º Jose Herrajal Besomia (al est.) a los fines de que se emita un informe acerca de los procedimientos juridicos a seguir, cuyos gastos de representacion se librasan del artributo segun lo artributo proximis.

Curso de Ruegos y Pereguntas

Por el Concejal D.º Eudocio Fernandez Aguilas se hizo uso de la palabra quien espuso que en virtud a los servicios que en la Corporacion habia prestado el que fue Secretario de ella D.º Arturo de la Haza Mantano y temiendo en cuenta la situacion economica en que la familia ha quedado, propone que el Ayuntamiento se entroga a la Vda D.ª Ana Calleja Machado y para que puede atender a los gastos de luto alguna cantidad cuya cantidad no propone por dejando al buen criterio de sus compañeros.

Justificacion a la D.ª Vda de D.º Arturo de la Haza, por luto

Los tres Concejales reunidos viste las manifestaciones que hace el Sr. Fernandez Aguilas y reconociendo las buenas dotes de laboriosidad, celo y trabajo que reconocieron en el que hasta el mes de Abril fue Secretario del Ayuntamiento y a mayor abundamiento de la situacion en que se finde i hijos quedan acuerdan por unanimidad que con cargo al Capitulo 18.º artributo unico se abren a D.ª Ana Calleja Machado para ayuda o auxilio en los gastos de luto, la cantidad de quinientas pesetas.

El Sr. Presidente manifiesto que encontrandose vacante interinamente la plaza de Secretario de esta Corporacion por fallecimiento del titular procedie para cumplir lo dispuesto en el Estatuto Municipal y Reglas

Acta de Secretarías del Ayuntamiento

Acta de Secretarías de 23 de Agosto de 1934. La declaración de la vacante y del anuncio de concurso para la provisión en propiedad de dicho cargo, lo que someterá a la consideración de los Sres. Concejales para que se sirvan adoptar el acuerdo procedente. Enterada la Corporación de las manifestaciones hechas por la Presidencia por unanimidad acordó declarar vacante el cargo de Secretarías de este Ayuntamiento y sacar a concurso por el plazo de un mes, y que por el Secretarías interino se expida certificación literal de este acuerdo para remitirlo juntamente con los documentos justificativos de la vacante y del anuncio convocando dicho concurso al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, convocandose en su día a sesión extraordinaria para resolver el citado concurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes la presente acta de que yo el Secretarías certifico. entre paréntesis - ab ab - no vale.

Alvaro Valdés Benalén José Carvajal

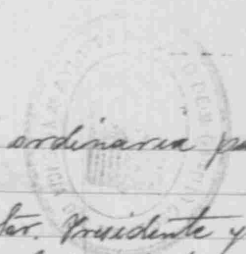
Eduardo Fernández Tomás Indiano
Manuel González Manuel Carrero
Julio Amador Mariano Moreno
Interventor Rafael de la Herra

Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1935

= Sres. asistentes =
- Preside -
Sr. Apolinario Barroso Ferrn
- Concejales -
Sr. Alvaro Benalén Rubio

En la Villa de Valencia del Tentoso a primeros de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de un día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alvaro Benalén de Ferrn Barroso Ferrn mandando los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan

[Decorative flourish]



- 7 de Julio Cesarajal Betomia
- 8 de Tomas Indians Gallardo
- 9 de Fidencio Fernandez Aguilar
- 10 de Manuel Gomez Ruiz
- 11 de Manuel Carrasco de la Herra
- 12 de Maximo Manse Alvarez
- 13 de Julio Amado Amado
- 14 de Luis Hidalgo Medina
- = Interventor =
- 15 de Rafael de la Herra Gallardo
- = Secretario =
- 16 de Adolfo Galan Mantero

san, al objeto de celebrar la sesion ordinaria para lo cual han sido convocados.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden y o el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se procedio a dar lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento a tantas disposiciones afecten a esta Corporacion

A continuacion se acordó que por la caja Municipal se satisfagan las siguientes cantidades, cinco ome puestas con noventa y cinco centimos por jornales y materiales empleados en la reparacion de la cañeria de la calle San Marcos durante los dias 27, 28, 29 del pasado mes de Mayo y primera del actual con cargo al Capitulo 11 articulo 3º parte 3ª treinta y ocho puestas a Jose Dominquez Gata por el empleo de herramientas empleados en el camino de ate a Laguna de Leon con cargo al Capitulo 19 articulo unico, veintiocho pesetas con veinticinco centimos a D. Valentin Bravo Barreno por un labero y jengo completo de arvo con destino a las oficinas Municipales con cargo al Capitulo 6º capitulo 1º parte 1ª y con cargo al mismo Capitulo y articulo a D. Jose Marron Zamtore la cantidad de diez puestas por un jengo de labero con destino a el cuerpo de la Guardia Municipal; dar al Sr. Depositario de la cantidad de noventa y tres pesetas con cincuenta centimos por lo que tiene suplido por gastos del sobrio y una montonada de arvo de arvo de arvo del que fue Guardia Municipal de este Ayuntamiento Indalecio Diosdado Gallardo, con cargo al capitulo de imprevista.

Pagos

Seguidamente se dio cuenta de lo presentado por el Farmaceutico D. Antonio Fernandez Aguilar de los medicamentos de su farmacia a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de mayo ultimo, importante la cantidad de noventa y siete pesetas con quince centimos con cargo a

Pago medicamen

to de la Beneficencia

la consignación que tiene en presupuesto en capítulo 8º artículo 1º parte 9ª.

Apróbase un presupuesto por el Sr. Depositario correspondiente al 4º trimestre de 1934

Después se dio lectura a la cuenta presentada por el Depositario de este Ayuntamiento de las operaciones de ingresos y pagos que se han verificado por esta Caja Municipal desde primero de Octubre del treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro y que coincide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 384 del vigente Estatuto Municipal y la que ha sido confrontada con los libros de contabilidad Municipal. Examinada dicha cuenta así como los justificantes de los mandamientos de pago y comprobados conformes y ajustados a las prescripciones legales la Corporación acordó aprobarla fijando el cargo en la cantidad de ciento cincuenta y cuatro mil trescientas noventa y tres pesetas y veintisiete centimos, y la data en la de ciento cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesetas y setenta y siete centimos, resultando una existencia el día treinta y uno de Diciembre del pasado año de mil quinientas sesenta y tres pesetas con cincuenta centimos.

Socorro

A continuación se dio lectura a un escrito que presenta la vecina María Rodríguez Burgo, en solicitud, de que le sea concedido un socorro para ayuda de los gastos que han de originarsele en la curación de la enfermedad que padece de cooperación entera y reconociendo la pobreza de la solicitante por unanimidad acordó concederle veinticinco pesetas en concepto de socorro, librándose dicha cantidad con cargo al capítulo 8º artículo 4º parte 3ª.

Anticipo al Sr. Intendente

Se dio lectura y de orden del Sr. Presidente se dio lectura a la instancia que a el Ayuntamiento dirige el Intendente Municipal Sr. Rafael de la Herra y en la que solicita anticipo por equivalencia a dos mensualidades que ha debido a pesetas seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centimos, aduciendo la situación en que se encuentra al fallecimiento de su Sr. Padre Sr. Antonio de la Herra Montano.

Los Sres. Beneficentes vista las razones en que funda la petición

el Solicitante y reconociendo la usura de las notas, acuerdan unánimemente, le sea concedido el anticipo de referencia con el carácter de reintegrable que lo será en cantidad del cincuenta por ciento sobre su haber mensual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion firmando los Sr. Concejales la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Barroso Waldo Gonzalez José Carajosa

Eusebio Fernandez Manuel Gonzalez

Joaquín Ferrnandez Manuel Carral Co

Rafael de la Herra Maximino Mauro

Sesion Extraordinaria celebrada el 1º de Junio de 1935

- Dñs asistentes =
- Preside -
- Apolinar Barroso Fernandez
- Concejales -
- Waldo Gonzalez Rumbia
- José Carbajal Berman
- Fermes Indiano Caltardo
- Eusebio Fernandez Aguilar
- Manuel Gonzalez Rumbia
- Manuel Carrasco de la Cruz
- Maximo Mauro Alvarez
- Galio Armado Armado

En la Villa de Talena del Cantón a primero de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez y seis horas de su día se reunieron en el salon de actos de estas casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinar Barroso Fernandez los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la cual fueron convocados con la debida antelacion.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario interno procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobado por los Sr. Concejales en todas sus partes.

H- Joaquín Fernández Hidalgo
H- Luis Hidalgo Medina
-Secretario-
H- Adelolfo Galán Montero

El Sr. Presidente manifestó que como se expresaba en la acta de convocatoria, el objeto de esta sesión era única y exclusivamente el dar a conocer a la Corporación Municipal el resultado de la liquidación practicada al Arrendatario de Arbitrios Sr. Ezequiel Moreno de Godes.

Por cuenta de la liquidación practicada con el Arrendatario de Arbitrios

Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la memoria presentada por el Sr. Presidente de la que resulta que la Corporación Municipal que actúa en el año mil novecientos treinta y dos, acordó enajenar, mediante subasta pública la recaudación de los Arbitrios Municipales, habiéndose adjudicado definitivamente el remate al mismo postor Sr. Ezequiel Moreno de Godes, en la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos, (y resultan), encontrándose venidas hasta el día treinta de Abril último, la suma de treinta días y ocho mil setenta y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos, y resultando que en la Caja Municipal solo han ingresado treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos con once centavos, resulta pues un saldo a favor de este Ayuntamiento por el concepto de mensualidades venidas de diez y seis mil quinientos noventa y nueve pesos con treinta y ocho centavos, a las que sumadas las treinta mil trescientos veintidos pesos con sesenta y seis centavos, que tiene que ingresar por la mensualidad que está próxima a finalizar, hace un total de diez y nueve mil novecientos veintidos pesos y cuatro centavos, cantidad por la que resulta deudas el Sr. Arrendatario Sr. Moreno de Godes. Habíndose aceptado por la Corporación que adjudicó la subasta, la fianza personal del vecino de esta Sr. Enrique Domínguez Domínguez, para garantizar la gestión del arrendatario, comprometiéndose a satisfacer las cantidades que este defuera de abonar. Todo lo que ponía en conocimiento de los Sres. Concejales para que con serenidad y conocimiento de causas resolvieran lo que más por procediera a fin de no agravar la situación creada en perjuicio de los intereses de este Ayuntamiento por los que especialmente tienen la obligación de velar.

65

D. O.

Lida que fue dicha memoria y puesto sobre la mesa el expediente de subasta; estudiado el pliego de condiciones y acta de afianzamiento, tras amplia discusion en la que intervinieron todos los tres Concejales, por unanimidad se acordó, conforme a la condicion decimatercera del pliego de condiciones, rescindir el contrato que este Ayuntamiento tiene con D. Ezequiel Moreno de Godol y de Plasas responsable a D. Enrique Dominguez Dominguez, como fiador del mismo de la cantidad de Diez y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro reales, que resulte adeudados el primero, invitandole para que los haga efectiva en la Caja Municipal en el plazo de cinco dias, transcurrido los cuales sin haberlos realizados se procederá a su cobro por la via de apremio, verificando la trabe de sus bienes y coigiendole la indignacion a que se refiere la condicion cuarta del acta de afianzamiento, notificandole este acuerdo al rematante para que en el plazo de veinticuatro horas alegue lo que estime pertinente a su derecho, entendiendose que transcurrido el mismo sin hacer observacion alguna, se considerará conforme con esta resolusion.

Y no siendo otro el objeto de la sesion el Sr. Presidente mandó levantar la misma firmando la presente acta los tres Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. entroparen
teus. = y resultan. = no vale.

Marroco Waldo Gonzalez y Jose Lavaredo

Teodoro Ponce

Manuel Gonzalez

Joaquin Fernandez Manuel Carrasco

Masimo Mauro

José María

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a convocatoria el día 10 de Junio de 1935

- Sres. Concejales -	En la Villa de Valencia del Ventoso a diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de la noche se reunieron en el salom de actas de estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barrero Ferrnandez los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día ocho de los corrientes por falta de quórum de los Sres. Concejales.
= Preside =	Declarado habido el acto por el Sr. Presidente y de su orden el Secretario interino procedi a dar lectura integral del acta de la sesión anterior siendo aprobada en todas sus partes.
Sr. Apolinario Barrero Ferrnandez	Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y de los oficios oficiales recibidos durante la semana aprobándose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.
- Concejales -	Acto seguido se acordó que por la caja Municipal se descuenten los siguientes pagos; diez y ocho puetas con setenta y cinco centimos a Francisco Besoria Bordello por importe de jornales y materiales invertidos en la reparacion de la canonica de la calle San Jacaso correspondiente al dia tres del mes actual con cargo al Capitulo 11 articulo 3. ^o partida 3. ^a ; diez y seis puetas al carpintero Francisco Carratal de la Rúa por el arreglo y reparacion de bancos de la Escuela Nacional de Niños menores, con cargo al Capitulo 10 articulo 1. ^o partida 3. ^a ; dos puetas con cincuenta centimos a Rafael Gonzalez Martiner por el arreglo de un Pretramax destinado al alumbrado publico, con cargo al Capitulo 11 articulo 1. ^o partida 3. ^a .
Sr. Valde Gonzalez Ruiz	Continuacion se dio cuenta de un escrito que a la Corporacion dirige el vecino Gaudilo Leiva debato en solicitud de que le sea ampliado por otros seis meses la pensión de lactancia que viene disfrutando para la crianza de una hija toda vez que su esposa
Sr. Jose Carratal Besoria	
Sr. Eudocio Ferrnandez Aguilas	
Sr. Manuel Gonzalez Ruiz	
Sr. Manuel Barrero de la Cruz	
Sr. Joaquin Ferrnandez Hidalgo	
Sr. Maximo Alonso Alvaroz	
- Interinterino -	
Sr. Rafael de la Herra Calleja	
- Secretario -	
Sr. Adolfo Galan Mantoro	

Pagos

Tamaya

carece de los medios naturales para poder lactar a dicha niña, se
como lo acreditaba con el informe del Sr. Médico Titular, recurriendo
do al recurrente de los medios económicos necesarios para proporcionar
una lactancia artificial. Entrada la Corporación y constándole
la veracidad de los hechos alegados por el solicitante por unanimi-
dad acordó proporcionar por otros seis meses la pensión de lactan-
cia que para la crianza de un hijo viene disfrutando.

Socorro

También se dio cuenta de una solicitud que presenta el viudo Joaquín
García Bullido en la que manifiesta que padeciendo una enfermedad
en la vista y careciendo de recursos para poder trasladarse al Hospi-
tal provincial en donde ha de ser operado ruego a los Sres. Concejales
se dignen acordar concederle un socorro para atender a
los gastos que han de originarse en el viaje que tiene que
realizar. Entrada la Corporación de lo manifestado por el
solicitante y constándole a los Sres. Concejales la pobreza del
mismo, por unanimidad se acordó concederle un socorro de
veinticinco pesos y que se le abone por la caja Municipal
con cargo al capítulo 8º artículo 11º artículo 3º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión firmando la presente acta los Sres.
Concejales concurrentes de que yo el Secretario interino certifi-
co.

Manoso Waldo Gomara José Lavajo

Manuel González Hornos Indiano

Manuel Carral

Rafael de la Herra

Rafael de la Herra

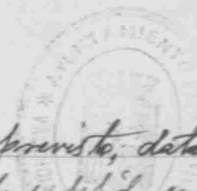
Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 14 de Junio de 1935.

Señs. asistentes	En la Villa de Talencia del Ventoso a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barrero Fernandez, se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales, los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, la cual no pudo tener efecto el día quince de los anteriores por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.
- Preside -	
Sr. Apolinario Barrero Fernandez	
- Concejales -	
Sr. Waldo Comasala Rubio	
" José Carrajal Buomía	
" Tomás Sneliano Ballarín	
" Manuel González Ruiz	
" Manuel Carrasco de la Cruz	
- Interventor -	Declarado habiéndose el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario interino procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior siendo aprobada en todas sus partes.
Sr. Rafael de la Hira Calleja	
- Secretario -	
Sr. Adolfo Galan Manteco	

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Seguidamente se acordó que por la caja Municipal se abiesen los siguientes pagos: a Francisco Pinedo Danero la cantidad de veinte veinticinco pesetas por jornales invertidos en la reparación de Fuentes y tuberías de aguas potables con cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 3ª, treinta y siete pesetas al Sr. Valentín Bravo Bautista por el hospedaje durante su estancia en esta del Sr. encargado de mantener el Teléfono en esta localidad, con cargo al capítulo 18, cincuenta pesetas a la ociosa pobre de esta localidad en concepto de socorro dominical, Manuela Borrero Hidalgo con cargo al capítulo 8º artículo 4º partida 3ª y con cargo al mismo capítulo artículo y partida veinticinco pesetas a Antonio Medina Sainza en concepto de socorro para poder trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial, a un hijo enfermo, datos al Sr. Depositario de la cantidad de ocho pesetas con veinticinco centimos por los gastos suplidos en varias conferencias telefónicas celebradas por esta

P m -



gos.

Alcaldía con cargo al capítulo de Imperovisto, dadas al Depositario diez pesetas con treinta centimos por la suplida en quebranto y remision de la decima correspondiente al 4.º trimestre del año actual con cargo al capítulo de Imperovisto, cincuenta y seis pesetas con veinticinco centimos al Industrial Pedro Fernandez Murillo por esportones de esparto que ha suministrado para obras pùblicas con cargo al capítulo 19.

Reparacion en la casa Ediferno

A continuacion se da cuenta de un escrito que a la Corporacion dirige D. Aurora Barraso Fernandez dueña de la casa numero cuatro de la calle Alejandro Lerroux, arrendadora por este Ayuntamiento para instalar la estacion telefonica, manifestando que se hace necesaria una pequena reparacion en el lugar que ocupa la cabina para el publico al objeto de darle mayor independencia y aislarla del resto de la vivienda cuya reparacion consistiria en la construccion de un pequeno tabique en la puerta que comunica con el resto del edificio. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que de las ordenes (supersares) oportunas a fin de que se lleven a efecto las obras solicitadas y que una vez realizadas se de cuenta a la Corporacion del importe de los mismos para el acuerdo que proceda.

Seguidamente y de orden de la propia Presidencia, yo el Secretario di lectura al escrito que a la Corporacion dirige el Abogado de Arbitrios Municipales D. Eusebio Moreno de Godol y que fechada aparece el dia ocho de las corrientes, en el cual recurre aduciendo hechos que la Corporacion Municipal no conoció en el momento de adoptar acuerdo que tendia a rescindir el contrato de arriendo de Arbitrios Municipales celebrado en el año de 1932, a mas de que al acordar su rescision el Ayuntamiento ha declarado responsable al fiador del recurrente D. Enrique Dominguez Dominguez y resultando en el primero de los hechos el recurrente dice a la Corporacion la fecha en que celebró el contrato así como hace constar que por el Alcalde D. Benito Mateo Gallardo que actua hasta Agosto del año 1934, se fue dada orden verbal

Escrito de D.

Isaacquiel Moreno

en el sentido de quedar en suspenso la recaudación que grava las salientes (Balcones) por que según la Autoridad que lo ordena no lo veía muy ajustado a la realidad, y causase un malestar al vecindario. Resultando que en el hecho segundo afirma el recurrente de una manera rotunda, las afirmaciones que el aludido Alcalde le hiciera sobre una posible compensación y que tendría ya rebajar la cifra del contrato, renuncio este que al apreciarse se hizo o pudo hacer por la falta de ingreso que suponía la orden dada. Resultando que sigue el recurrente enumerando hechos acontecidos en el número tres que D. Félix Cuasimodo Matos, Sr. Benito Matos Gallardo y Sr. Isaacquiel Delgado Díaz, Alcaldes propietarios uno y un familiares otros, durante los años 1932 y 1933 dieron ordenes escritas para que hiciera efectiva diferentes cantidades que ascenden un total de dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con cincuenta centavos, cosas que se proveían por el recurrente en forma documental con los recibos presentados en el momento de realizarse liquidación general y Resultando que en el cuarto de los hechos parece resultar sin entrar en el fondo de las causas, el abandono en que se encuentra la recaudación de diferentes arbitrios de los arrendados, tales como los de Refas, Puertos públicos, compensación en la vía pública y servicios señalando con ello el recurrente un crédito a su favor existente entre unas once mil pesetas, computando así mismo que el acuerdo adoptado por esta Cooperación en sesión del primero de los vocantes, puede bien, a juicio del que lo expone, adolecer de defectos por falta de exacto conocimiento de los cosas que quedan enumeradas y como como bien dice el que recurre no fueron como tales por la Alcaldía al practicarse recientemente liquidación, ni después lo fue tampoco por los Concejales al momento mismo de adoptar la resolución o acuerdo que se dice y lo fue el primero de los vocantes en

sesion extraordinaria y Resultando que entre los fundamentos de derechos el Sr. Moreno de Godoy aduce la perdida que ha obtenido en su contrato de arriendo al prohibirse la execucion del arbitrio sobre trabajos, perdidas que valen en cuatro mil setecientos diez pesetas, y asi mismo sigue aduciendo perdidas por la falta de recaudacion en la de puestos publicos, a mas de que a estas se le hicieron graves perjuicios si no se le acepta el pago hecho a diferentes Alcaldes y importante dos mil cuatrocientos sesenta y dos con unventa con limos y termina sus fundamentos expresando su falta de animo para vivir entre los intereses del Ayuntamiento que siempre fue mirar el respetarlo, afirmando que las incidencias surgidas fueron la causa de su aliance y que si este se escude a la realidad tampoco es intencion la de retener cantidades que le puedan corresponder al Municipio por cuanto ingresada en Cuentas Municipales once mil quinientas pesetas y termina suplicando se admita su escrito y se suspenda provisionalmente la rescision del contrato.

El Ayuntamiento habiendo conocido de todo, estudiado (con) detenidamente el escrito que se le ha hecho presente, tras amplia deliberacion, acuerda por unanimidad rectificar el acuerdo adoptado en sesion extraordinaria del dia primero de las corrientes en cuanto a la rescision del contrato que se refiere y quedar subsistente el de ingreso por el aliance, siempre que con la cantidad ingresada en Cuentas Municipales por Sr. D. Isidro Moreno de Godoy y la que a diferentes Alcaldes se entrego no cubran la cantidad de doce mil pesetas a que pueda haber ascendido su aliance desfalca las que por falta de celo en la recaudacion y supresiones verbales en el arbitrio de rifas diez son creditos para el recurrente.

De igual manera y muy unanimente se acuerda conceder al rematante Sr. Moreno un plazo de dos meses para que durante el (go) efectue la cobranza sobre los arbitrios tanto

unos repiteles de balcones y los de fuentes públicas hevidas y otros durante ungo plazo ingresara el total diferencia por estas conceptos, ya que no existe un antecedente oficial ni razonado siquiera que anule los arbitrios implantados y muy especialmente el que dice el recurrente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente habiendo de misma firmado la presente acto los Sres. Concejales concurriendo al acto de que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis: = superiores. = com. = pi. = no vale. = extra lincas. = su vale.

José Carrajal o Tomás Indiano

Teodoro Fernández

Manuel González

Rafael de la Haza

Salvador de la Haza

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 24 de Junio de 1935.

= Sres. asistentes =

- Preside -

N.º José Carrajal, Bucaria

- Concejales -

N.º Tomás Indiano Gallardo

N.º Teodoro Fernández Aguilar

N.º Manuel González Reina

- Interventor -

N.º Rafael de la Haza Calleja

- Secretario -

N.º Adelolfo Caban Montero

En la Villa de Valencia del Tentado a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día y en el salom de actas de estas Casas Consistoriales se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Segundo Teniente Alcalde D. José Carrajal Bucaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día veintidós de los corrientes por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.

Declarada habiendo el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario interino procedi a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, aprobándose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de quantas disposiciones e



[Signature]
Acten a esta Corporacion.

Neto seguido la Corporacion acordo la sean abonadas la cantidad de cuarenta y cinco pesetas con noventa centimos al industrial de Mirinda D. Manuel Serran Reyes por cincuenta kilos de Carburo que ha facultado para el alumbrado de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, con cargo al Capitulo H: Articulo 1: paratulo 3:.

Pagos

Seguidamente se acordo abonar al veino Francisco Barrajal de la Rúa la cantidad de cincuenta y dos pesetas por un stand y gastos de enterramiento del veino pobre Joaquin Soez, con cargo al Capitulo de imprevista.

A continuation por mi el Secretario se dio lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Intendente del Servicio de Potosí en la que dá traslado de la resolucian dictada por el Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura con fecha caturo del mes en curso como consecuencia del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesion del seis de Mayo ultimo y en virtud del cual la Corporacion Municipal, respondiendo a la invitacion hecha por dicho Sr. Intendente acordo conceder el pago de mil setecientas quince pesetas y siete centimos de principal que por deudas de los años 1877, 1878 y 1879 existian a favor de este Pósito y de la de quinientas ochenta pesetas con diez y ocho centimos por los intereses de cinco años, ascendiendo en total a la suma de dos mil doscientas noventa y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos, cantidad por la que se acordó comertarse compromiendose este Ayuntamiento a saldar dicha suma en diez anualidades a razon de doscientas veintinueve pesetas con cincuenta y seis centimos cada una a contar desde el proximo año de 1906. En dicha resolucian se hace constar la necesidad de que esta Corporacion preste su conformidad y en su virtud que sea baja en la contabilidad del Pósito las treinta y cinco deudas por el total importe de mil setecientas quince pesetas con siete centimos y que estos creditos sean sustituidos por una sola de dos mil doscientas no-

Pó-venta y cinco pesetas con sesenta y cinco centimos a que ascende

82101

el principal e intereses, a cargo del Ayuntamiento, que se satisficiera a suposito en dos anualidades (p) iguales y sucesivas de docecientos veintinueve pesetas con cincuenta y sus centimos a partir del año 1936 obligandose el Ayuntamiento a consignar esta ultima cantidad en el presupuesto que se forme para dicho año y para las sucesivas respondiendo ademas con todos sus bienes e ingresos para el cumplimiento de dicha obligacion debiendo ingresar el importe de cada anualidad dentro del primer semestre del ejercicio. Entendida la Corporacion y despues de un detenido estudio por unanimidad acordó darse por enterada de dicha resolucion y aceptarla en todas sus partes, haciendose las rectificaciones debidas en la contabilidad de esteposito y enviandose certificacion literal de este acuerdo al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

El Sr. Presidente manifestó que como constaba a los Sres. Concejales, existia gran escasez de agua en las fuentes publicas, dando se el caso de que algunas de ellas, cual la llamada del "Alamo" se encuentran totalmente agotadas no siendo suficiente el caudal que producen las demas el total abastecimiento de la poblacion, por lo que se plantea un grave problema con perjuicio para el vecindario que se ve privado de liquido tan necesario, principalmente en esta época de veranos, proponiendo a la Corporacion acordar de lo que estime pertinente para resolver el conflicto existente. Breve la vena de la Presidencia hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Fernando de Aguilas el que manifestó que existiendo un sifon en la fuente llamada Alamo, el que en otras ocasiones habia funcionado y dado resultado que aunque costoso habia solucionado en parte este mismo conflicto, proponia que se nombrara una persona competente para hacerlo funcionar y surtir de agua la citada fuente. La Corporacion enterada de esta manifestacion y atendiendo la gravedad del problema por

Resolucion de unanimidad acordó designar al Sr. Benito Ballester

Sifon

Matos para que se encargue de este servicio asignándosele un jornal de cuatro puestas diarias que se le satisficaran por la Caja Municipal con cargo a la consignacion de fuentes y cañerías del presupuesto que rige, teniendo la obligacion dicho individuo de dar agua tres veces al dia, siendo este nombramiento provisional y hasta tanto se resuelva la opinion del Proyecto que en estudio tiene el Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporacion acordó aprobar el pago con cargo al Capitulo de Resulta la cantidad de treinta y tres pesetas con setenta y cinco centimos al vecino Matias Felix Redondo por el arreglo de tres cañerías y hornos mientas achicadas en la reparacion del camino vecinal de esta a Segura de Leon.

Parafos

Tambien se acuerda conceder un sueldo de veinticinco puestas al vecino pobre de esta localidad Antonio Medina de pago para poder trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial para ponerse en tratamiento de la enfermedad que padece, con cargo al Capitulo 8º articulo 4º parafila 3º.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los tres Concejales que debido a los multiples trabajos pendientes en las oficinas Municipales se ha visto preciso requerir a D. Julian Cabeza Ramiro, Funcionario del Cuerpo de Secretarios para que en union del que a la sazón actua en la Corporacion con calidad de interino, que ha el Oficial Mayor de Secretaria D. Doblado Ardan Manteco, proceda a normalizar y poner al dia todos los servicios pendientes y en manera muy especial los que afectan a la Secretaria-Intendencia, ya que como bien conocen los tres Concejales, la enfermedad y fallecimiento del que fue el Secretario D. Arturo de la Olla, trajo paralización y falta de cumplimiento en todos los servicios a mas de que por la ausencia del Sr. Capitan con motivo de las oposiciones que hizo la Corporacion ha cauido durante gran tiempo de término.

Refiriendo Sr. D. Doblado Ramiro ha actuado durante el mes de Mayo y el que corre, quien ha realizado los trabajos

sobre pago a
Sr. J. Cobato

que se encontraban pendientes haundose preciso retribuirlos con la cantidad que los Sres. Concejales consideran justa y que compensen los servicios que ha prestado, ya que el interesado no pone cuenta de clase alguna. He examinado las consignaciones presupuestarias y dentro de ellas una heoo de actuaciones con las cuales se queda atender al pago de la prestación de estos servicios, hechos todos que lo fongo a la consideracion de los Sres. Concejales para su estudio y realizacion.

Los Sres. reunidos oides las manifestaciones de la Presidencia aprueban de una manera unanime la resolucioin que a este acto haaciendo venir al funcionario que ha prestado servicios y en vista de la afirmacion que hace sobre la no existencia de una consignacion presupuestaria dentro de la cual queda el Ayuntamiento atender al pago de los servicios prestados por el Sr. Cobato, solicitan informe completo uno del caso, del Sr. Interrentes quien debe aconsejar sobre el procedimiento a seguir.

En este acto el Sr. Secretario actuante solicitó de la Presidencia anterioracion para exponer a la Corporacion una formula acerca del procedimiento que se debate, que debidamente autorizado dice; que aun cuando el importe pedido lo ha sido a la Intervencion es deber suplicar constar que el cargo que ostenta dentro de la Corporacion Municipal de Secretario Interino, lo es en consecuencia porque automáticamente y a falta del titular propietario habria de hacerse la escala entre el Personal de Secretaria y siendo el Oficial Mayor, por lo sin genero de duda la Corporacion lo designo, como dándole sin embargo a su juicio mayor simplicidad al nombramiento, por cuanto en vez de hacerlo de manera o forma accidental, se hizo con el caracter de interino, que agradesco.

Hoy constar a la Corporacion para hacer resaltar que por el hecho de haber yo el nombramiento de interino

70

no me corresponde y si lo fuera, renuncio a ello, el disfrute de mayor sueldo del que tengo asignado en presupuesto como empleado de plantillas, maxime si se tiene en cuenta que la persona designada por el Sr. Alcalde es quien ha realizado en si los trabajos afectos a la Secretaria, teniendo pues el Ayuntamiento en el presente caso disponible para estas atenciones toda la consignacion de Secretario y como he manifestado no he de percibir, no obstante el Sr. Intendente pueda tambien informar.

Tambien en cumplimiento a lo solicitado por la Corporacion, el Sr. Intendente dice que ve muy justo y razonable lo que ha pedido al Sr. Secretario y no ve se quebranten los preceptos de Ley, aplicando la consignacion que existe en presupuesto para Secretario a trabajos que dentro de la misma Secretaria haya realizado la persona traída por el Sr. Alcalde, siendo tambien del parecer, y esto lo dice con el maximo de respeto para la persona, del Sr. Caballero debe percibir su sueldo que como Oficial Mayor tiene en el Capitulo 6.º Artículo 1.º del presupuesto.

El Ayuntamiento, por unanimidad voto cuanto a hecho constar el Sr. Secretario de la Corporacion e informe de la Intendencia Municipal, y en razon a los fundamentos que uno y otro funcionario en concepto de terminos absolucion, acuerda, que se libre a favor de D. Julian Tabales Ramirez la cantidad correspondiente a la partida 1.ª, Capitulo 6.º Artículo 1.º del presupuesto vigente por cantidad igual a las meses de Mayo y el de la fecha, tiempo este que es el que debe percibir de sus servicios, una consignacion en los sucesivos quedara a disposicion y hasta tanto el cargo de Secretario se cubra en forma reglamentaria, a disposicion del Ayuntamiento.

La Presidencia y no habiendo mas asuntos de que tratar
 levanto la sesion firmando la presente acta los tres
 concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manero *José Carrasjal*
Teodoro Fernandez Manuel Gorrater

Manuel Carrasjal
 Marius Masuro *Adolfo Galan*
Rafael de la Haza

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 1º de Julio de 1.935

- Sres. asistentes -	En la Villa de Valencia del Ventoso a primero de
- Preside. -	Julio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce
Sr. Apolinar Barrero Fernandez	horas de su dia se reunieron en el salon de actos
- Concejales -	de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Jose Carrasjal Buena	Sr. Alcalde Sr. Apolinar Barrero Fernandez, los
Sr. Teodosio Fernandez Aguilar	tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan
Sr. Manuel Gonzalez Ruiz	al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda con-
Sr. Manuel Carrasco de la Cruz	ocatoria la cual no pudo celebrarse el dia vintinueve
Sr. Maximo Manso Alvarez	del pasado mes de Junio por falta de asistencia a ella
- Interinente -	de los Sres. Concejales.
Sr. Rafael de la Haza Calleja	Declarado habiéndose el acto por el Sr. Presidente,
- Secretario -	de su orden yo el secretario procedi a dar lectura
Sr. Adolfo Galan Manero	integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada
	en todas sus partes

Acto seguido se procedio a dar cuenta de la correspondencia
 y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, asi como
 por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de man-
 das disposiciones afectan a esta Corporacion
 Acto seguido se acordo que por la caja Municipal se efectuar la

[Handwritten signature]

siguientes y gastos a Jose Gonzalez Rubio la cantidad de veinte cuatro
pesetas por los jornales invertidos en la reparacion de los pozos de la fuente
del "Alamo" y guarderia de los fuentes publicas durante los dias 26 al
30 del mes actual, con cargo al Capitulo 11: Capitulo 3: partida , tres
pesetas con cincuenta y cinco centimos al Sr. Jefe de Telégrafo por un
telegrama oficial cursado por esta Alcaldia, diez y siete pesetas con
cincuenta centimos al carpintero Francisco Barrajal de la Rúa por
un bastidor y arreglo de una puerta con destino al pozos donde este
instalado el Sifon de la fuente "Alamo", con cargo al Capitulo 11:
Distrito 3: partida

Pagos

Igualmente por mi el Secretario se dio lectura de la circular del Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 11 de Junio ultimo, inserta en
el Boletín Oficial del día 14 del mismo mes por la que se recuerda a los
Ayuntamientos como patronos la obligacion que tienen de concertar con
la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de trabajo de los obreros y
empleados Municipales, obligacion que de no ser cumplida, se incurriria
en responsabilidad, el Ayuntamiento tras una breve discusion
por unanimidad acordó que por la Alcaldia se haga la proposi-
cion del Seguro a dicha Caja y que en su dia se autorice la jó-
niza correspondiente.

Seguro accidente
del trabajo del personal
del Ayuntamiento.

Tambien se acordó facultar a la Alcaldia para que autorice las recetas
de los medicamentos que por prescripcion facultativa le sean mandados
a la esposa del vecino Jose Barrero Quintan, la cual se encuentra en
grave estado, variando en absoluto de toda clase de riesgos, facilitandole
dentro de una tarjeta provisional del servicio de beneficencia.

Beneficencia

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporacion que se estaba
trabajando a cabo las gestiones para conseguir la construccion del cami-
no vicinal de este a Berdonal de la Sierra, a cuyo objeto habia celebrado
conferencias telefonicas con el Alcalde de dicho pueblo habiendole pro-
puesto el celebrar una reunion en Tragonal de la Sierra para ponerse
de acuerdo y hacer en conjunto las gestiones para conseguir su pronta
construccion ya que esta resolveria en parte la crisis obrera que se
arriba, enterada la Corporacion de las manifestaciones de la

Asamblea vicinal de Presidencia despues de amplia discusion por unanimidad acordó

esta a Bodonal de la Sierra

que una comision compuesta por el Sr. Alcalde el Concejal Sr. Teodoro Fernandez y Secretario Sr. Adolfo Galan marchen a Fraga con el objeto indicado y en su dia den cuenta de los gastos que se originen para el acuerdo que proceda.

A continuacion se dio lectura por omi el Secretario, a los escritos que a la Corporacion dirigen los señores de esta Francisco Garcia Benito y Joaquin Lopez Rodriguez, padres de las becaarias Angelas Garcia Barroso y Pilar Lopez Santana respectivamente, en solicitud de que por la Corporacion Municipal se les autorice para que sus hijos continuen los estudios de Bachillerato bajo la direccion de los Profesores que hasta ahora han tenido, para evitar los perjuicios que se les ocasionarian a sus referidas niñas al cambiarse el plan de ensenanza. Entrada la Corporacion, tras ligera discusion, acordó por unanimidad acordar a lo solicitado por los Sres Garcia Benito y Lopez Rodriguez, modificandose el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesion del dia seis de Mayo ultimo, en el sentido de que se deja a los padres de las Becarias en libertad, para que ellos puedan elegir el Profesor o Profesores titulados de la localidad, que han de preparar en sus estudios a sus hijos, entendiendose que esta eleccion de Profesores se hara por curso completo a cuyo efecto la cantidad que figura en presupuesto para estas atenciones, se librara por partes a nombre del Profesor que acredite la preparacion de referidas becaarias, haciendose las pagas por trimestres adelantados en el mismo curso. Tambien y a propuesta del Concejal Sr. Fernandez Aguilas se acordó modificar el referido acuerdo, en la parte que se dispone, que, el becaario que obtuviese dos suspensos perderia el derecho a las becas, que como tal becaario venia disfrutando, entendiendose que las Becas quedaria anuladas cuando el alumno se haya quedado pendiente de aprobacion alguna asignatura del año que cursarse en la convocatoria de Septiembre, debiendole justificar a tales efectos, por el Profesor encargado, ante el Ayuntamiento las calificaciones obtenidas en

Rectificacion acordada sobre becas.

Ses
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

los exámenes dentro del mencionado mes de Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los Sres. Concejales concurrentes la presente acta de que yo el Secretario certifico. entre parentesis. = entendiendose. = no vale. =

Waldo Gomala José Carranza

Tomás Indiano

Teodoro Fernández

Manuel González

Joaquín Fernández

Mariano Manero

Rafael de la Haza

Edolfo Jara

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 8 de Julio de 1935

- Sres. asistentes -

- Preside -

Waldo Gomala Rubio

asistentes

José Carranza Besoria

Teodoro Fernández Agüero

Tomás Indiano Caldero

Manuel González Ruiz

Joaquín Fernández Hidalgo

Macario Manero Alvarez

- Interventor -

Rafael de la Haza Calleja

- Secretario - actual -

Matías Domínguez Bener

En la Villa de Valencia del Yontoso a ocho de Julio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día se reunieron en el salom de actas de estas casas Consistoriales bajo la Presidencia del primer Coniente Alcalde Sr. Waldo Gomala Rubio los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, con asistencia del Interventor Sr. Rafael de la Haza Calleja, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día seis de los corrientes por falta a ella de los Sres. Concejales.

Declarado habiéndose el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario accidental procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se procedió a dar cuenta de la correspondencia y de los oficios recibidos desde la última sesion aprobándose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento a cuantas del presi-

unos afecta a esta corporación.

Seguidamente se acordó que por la Caja Municipal se efectúan las siguientes pago, a Arriaga Indiano Gallardo la cantidad de cuarenta puestas por la adquisición de cincuenta litros de Griseína con destino al alumbrado público, con cargo al Capítulo 4º artículo 1º partida 3º, ciento cuatro puestas a Benito Bellido Montes por los jornales invertidos en el sifón de la Fuente Alamo y guardería de las fuentes públicas durante los días 1º al 8 del mes actual, con cargo al Capítulo 11 artículo 3º partida.

Pagos

Agrupación Forrosa
de Adm. de Justicia

A continuación se dio lectura de un oficio de la Alcaldía de Fuente de Cantos por la que se convoca a una sesión a la Junta de Agrupación Forrosa para atención de la Administración de Justicia para el día 13 de los corrientes al objeto de examinar y en su caso aprobar las cuentas de dicha Junta correspondiente al pasado año de 1934 y dar a conocer una instancia presentada por Sr. Vicente Rodríguez Serrano, rogándole que de no poder asistir el Sr. Presidente, lo haga un representante de la Corporación. Enterados los Tres Concejales por unanimidad se acordó delegar en el Alcalde de la corporación de partido para que represente en dicho acto a este Ayuntamiento, rogándole en dicho oficio al interesado que acepte esta representación.

Arbitrios

Por vía de la orden de la Presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Intendente de estos fondos Municipales el que manifestó, cumpliendo con las obligaciones que le impone el artículo 64 del reglamento de Secretarías, Intendentes y Empleados Municipales, referente a la Corporación de que los ingresos de la recaudación de arbitrios no se efectuaban con la debida puntualidad, hecho que ponía en conocimiento de los Tres Concejales al objeto de asumir la responsabilidad que pudiera corresponderle y para que el Ayuntamiento adoptara los medios que considere necesarios para (que el Ayuntamiento) salvar en la que indudablemente interviniera caso de continuar el actual abandono.

Enterado por la Presidencia hizo uso de la palabra el concejal Sr. Fermador Aguilar propendiendo, que en virtud de las manifestaciones hechas por el Sr. Intendente de estos

Fondos Municipales, que se requiera por la Alcaldía al Depositario de los Arbitrios Municipales para que con la maxima urgencia se lleve a cabo todo lo establecido en el contrato y que efectue en Armas Municipales el ingreso de la cantidad que adeude, practicandose liquidacion con los demas Sres. Recaudadores de este Ayuntamiento para que hagan los ingresos corrientes por ordinarios y normales de esta Manera de vida economica del Municipio. Dichas estas manifestaciones la Corporacion por unanimidad acordó adherirse a ellas y que con toda urgencia se hagan por la Alcaldía los requerimientos, practicandose las liquidaciones propuestas, exigiendose indolmas al Depositario y Recaudador del Reparto de Utilidades la constitucion de la fianza que tiene acordado este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde ha sabido a los Sres. Concejales el resultado de la liquidacion practicada al Sr. Depositario por el Secretario Sr. Julian Echab Ramirez y propone que al mismo tiempo que se le da a conocer al interesado, se le comade un plazo de unas dias para que obre cuanto le interesa o nombre una persona tecnica que revise la liquidacion que se le ha practicado. Interada la Corporacion por unanimidad acordó que por la Alcaldía se le notifique a dicho Sr. Depositario el resultado de la liquidacion para que en el plazo de diez dias pueda revisar la misma y hacer las objeciones que crea convenientes o en su caso preste conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde delante la sesion siendo las tres veinte de su día firmando los Sres. Concejales la presente acta de que yo el Secretario accidental certifico: - entreparanteis: - que el Ayuntamiento: - no vale. entre termino: - acordandose: - vale.

Barros Waldo Lomala José Carrasco

Honorario Indiano
 Torquero Hernandez

Manuel Carrasco
 Federico Hernandez

Mateo Bonifacio
 Sr. Alcalde

Manuel Moreno
 Rafael de la Herra
 Sr. Secretario

liquidacion
 depositaria

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 15 de Julio de 1933

- Sres. Asistentes -
- Preside -
Sr. Apolinario Barrero Ferrnando -
Sr. Waldemar González Rubio
Sr. José Carrizjal Berona
Sr. Eusebio Indiano Gallardo
Sr. Manuel Carrasco de la Cruz
Sr. Joaquín Fernández Hidalgo
Sr. Eusebio Fernández Aguilera
Sr. Máximo Manso Álvarez
- Interventor -
Sr. Rafael de la Haza Calleja
- Secretario -
Sr. Adolfo Galán Mantecón

En la Villa de Valencia del Ventoso a quince de Julio de mil novecientos treinta y tres; siendo las doce horas de su día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Barrero Ferrnando de las tres Compañías cuyos miembros al margen se expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria la cual no pudo tener efecto el día trece de los corrientes por falta de asistencia a ella de las Sres. Compañías.
Dictado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedí a la lectura íntegra al acto de la sesión anterior, siendo aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión acordándose por las Sres. Compañías el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones refieren a esta Corporación.
Acto seguido se acordó que por la Caja Municipal se efectúen las siguientes pagas: a Sr. Manuel Serran Pujos, Industrial de Mérida la cantidad de cuarenta y seis pesetas por la adquisición de cincuenta quintos de carburo que ha facilitado para el alumbrado de las distintas dependencias de este Ayuntamiento, a Gabino Barrero Díaz la cantidad de doscientos noventa pesetas por el alquiler de sus automóviles en viajes realizados en comisiones nombradas por este Ayuntamiento con cargo al capítulo 3º artículo 1º; a el mismo Sr. Barrero Díaz cuarenta pesetas por los gastos ocasionados de la mitad de bagaje en el traslado del Guardia Civil Sr. Pozo y familiares de este a Villahra de las Navas con cargo al capítulo 1º artículo 14º partida 11ª, a Benito Redondo Matos la cantidad de veinte (veinte) pesetas y siete pesetas cincuenta centimos por jornales y materiales invertidos en el riego de la fuente del Álamo y guardasía de las fuentes públicas con cargo al capítulo 14º artículo 3º partida 3ª durante los días 9 de

Por-

gos

14 inclusive del mes actual,

Al mismo se acordó dotar al Sr. Depositario de la cantidad de ochocientos setenta pesetas, por lo que tiene suplido por gastos de viaje y estancia en Madrid de la Comisión designada para gestionar la instalación del Teléfono Urbano y otros asuntos de gran interés para este Ayuntamiento, formalizándose en su consecuencia la cantidad con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

Alinación de una
pared en el sitio
Ramirez

A continuación se dio lectura al escrito dirigido a esta Corporación por el vecino D. Isidoro Fernandez-Salguero Delgado en el que manifiesta que teniendo el propósito de hacer una pared en la finca de su propiedad al sitio de "Ramirez" de este término en la parte lindante con el camino Rural de las "Maças" solicitaba del Ayuntamiento ordene la alinación que ha de llevar dicha pared. La Corporación interesada por unanimidad acuerda que por la Comisión de Fomento en unión del Jurado alarife de este Ayuntamiento se lleve a efecto la alinación solicitada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en la reunión celebrada en Frezonal de la Sierra y Badajoz con las representaciones de los Ayuntamientos de Frezonal y Bodonal de la Sierra, y por los Ingenieros de Vías y Obras provinciales, y hecho se remite el expediente a Madrid a la Junta del paro obrero para que se proceda a su construcción con los fondos destinados a este fin. La Corporación se da por enterada y tras breve discusión por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que así se haga, puesto que el solicitar la inclusión en el plan de caminos provinciales, como se tiene acordado en sesión de nueve de Febrero del año actual, tendría el inconveniente de que la Diputación provincial no podría dar comienzo a las obras por falta de medios económicos, y por tanto, además de verse privada de las poblaciones interesadas de tan importante vía de comunicación, no se resolvería el paro obrero de carácter endémico en las poblaciones afectadas.

También se acordó abonar los gastos causados al Sr. Alcalde con motivo del viaje alado a Badajoz para gestionar

la pronta venida de un Ingeniero de la Seccion de Vias y Obras provinciales para que haga estudios y replanteo del camino a que se refiere el acuerdo anterior, presentandose en su dia la cuenta justificada para el acuerdo que proceda

Alumbrado

A continuacion se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera un aparato Protopraxe de gasolina para destinarlo al alumbrado publico de la poblacion ya que con lo existentes resulta este insuficiente y que una vez adquirido de comovimiento a esta Corporacion del importe del mismo para el acuerdo que proceda

Socorro

Seguidamente se dio lectura de un escrito que a la Corporacion dirige el vecino de esta PARRASO Nidalgo en solicitud de que le sea concedido un socorro para atender a los gastos que se le han de originar en el viaje que tiene que realizar en Badajoz para ingresar en el Hospital y someterse a una operacion quirurgica. La Corporacion tras breve discusion por unanimidad acordó desistirse de esta instancia por considerar que dicho vecino, aunque pobre, no se encuentra en condiciones tan precarias como para solicitar un socorro.

Y no habiende mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman los dos señores conacordantes al acto que yo el Secretario certifico

PARRASO Nidalgo Gonzalez y José Carrasol

[Handwritten signatures]

Manuel Gonzalez Manuel Carrasol

Masiano Masano

Rafael de la Haza *[Signature]*
[Signature]

50
sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 22 de Julio de 1935.

- Sres. Asistentes -

- Preside -

Alphonse Barroso Fernandez

- Concejales -

Adolfo Bonafide Rubio

Jose Barrapal Beronin

Mmanuel Gonzalez Ruiz

Mmanuel Carrasco de la Cruz

Maximo Manse Alvarez

- Intersecretar -

Rafael de la Haza Calleja

- Secretario -

Adolfo Galan Montero

En la Villa del Valencia del Tintero a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez horas de su dia se reunieron en el salon de actos de estas cosas corporativas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alphonse Barroso Fernandez los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el dia veinte de los corrientes por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior siendo aprobada por los Sres. Concejales en todas sus partes.

Al continuation se dio cuenta de la correspondencia y Bales tres oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Por la orden de la Presidencia hice uso de la palabra yo el Secretario de la Corporacion para manifestar que al transcribirse el borrador del acta de la sesion anterior al libro correspondiente, por error involuntario en el acuerdo referente a la construccion del camino ocional de esta a Badajoz de la Sierra, se habian emitido algunas palabras, observandose con ello el fondo de referido acuerdo, por lo que solicitaba la correspondiente autorizacion para en este acta hacer la rectificacion y consignar el acuerdo tal y como debia ser transcrito. Enterados los Sres. Concejales por unanimidad se acordó conceder dicha autorizacion y en su virtud dicho acuerdo queda redactado en la siguiente forma.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que en la reunion celebrada en Frexenal de la Sierra y Badajoz con los representantes de los Ayuntamientos de Frexenal y de Badajoz de la Sierra habian convenido se solicitase de la Excmo. Diputacion provincial se ordene el estudio y replantamiento del camino ocional de esta a Badajoz de la Sierra por los Ingenieros

Acuerdo sobre la

restauracion del camino
nial de esta a Bode-
mal de la Sierra

de Vias y Obras provinciales, y hecho se remita el expediente a Madrid a la Junta del paso obroso para que se proceda a su construccion con los fondos destinados a este fin. La Corporacion se da por enterada y tras breve discusion por unanimidad se acuerda autorizar al Cab. Alcalde para que asi se haga, quisto que el solicitar la inclusion en el plan de caminos provinciales, como se tiene acordado en sesion de nueve de Febrero del año actual, tendria el inconveniente de que la Diputacion provincial no podria dar terminos a las obras por falta de medios economicos, y por tanto, ademas de verse privadas las pueblas interesadas de tan importante via de comunicacion, no se resabriria el paso obroso de caracter endemico en las poblaciones afectadas.

Pago

Acto seguido la Corporacion acordó que por la Caja Municipal y con cargo al capitulo 11.º articulo 3.º partida 3.ª se efectue el pago de la cantidad de cuarenta y cinco pesetas con ochenta y cinco centimos al encargado del Difon Benito Belledo Mateos por las formales invertidas en dicho difon y guarderia de las fuentes publicas durante los dias quince al veinte del mes actual.

Pago medicamentos
de la Beneficencia

Al continuacion se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico Titular D.º Antonio Fernandez Aguilar de los medicamentos de su farmacia a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Junio ultima, importante la cantidad de mil una pesetas con setenta y cuatro centimos con cargo a la consignacion que figura en presupuesto en el capitulo 8.º articulo 1.º partida 9.ª.

Justificacion de ca-

Seguidamente (el Secretario) por mi el Secretario se dio lectura al informe emitido por el Sr. Interventor en escrito dirigido a esta Corporacion por el ex-Guardia Municipal D.º Julian Gallardo Mangas en el que solicitaba la forma concedida una pensión en forma a sus servicios prestados a esta Corporacion, haciendo mencion en el mismo de haber sido concedido en el mes de Julio del año 4.º 931 una ga-



[Handwritten flourish]

Junta Municipal
Julian Gallardo Manza

gratificación de ciento ochenta y dos pesetas cantidad que no había percibido hasta la fecha. Entrados los Sres. Concejales de dicho escrito e Informe de Intervención por unanimidad acordaron prestar conformidad a este último, denegando en su virtud la petición de pensión que solicita y que teniendo concedida por este Ayuntamiento en sesión de veinte de Junio de 1934 una gratificación de ciento ochenta y dos pesetas, que en el presupuesto del próximo año de 1936 se reconozca con crédito a su favor de expresada cantidad, para que por la Caja Municipal se le pueda hacer efectivo.

Acuerdo sobre la
Fa. 8. Harinera

Segundo mente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, el que manifestó que aunque en una de las sesiones pasadas comunicó a los Sres. Concejales que la fábrica Electro-Harinera se había vendido a Sr. Diego Diaz Mulero, vecino de Medina de las Torres, según le había comunicado Sr. Juan Antonio Fernandez Santana, nada se había acordado en definitiva sobre la conveniencia de revocar el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del día 28 de Febrero del año actual sobre adquisición de las Fábricas al Sr. Fernandez Santana y municipalización del servicio de alumbrado, así como también las gestiones hechas para que la Empresa de Santa Teresa pudiese suministrar fluido, y en vista de los inconvenientes habidos propone que en definitiva se revoque el acuerdo citado de municipalización de fecha 28 de Febrero del año actual, quedando sin efectos en todas sus partes, lo que por unanimidad es aceptado por todos los Sres. Concejales. El concejal Sr. Comasale Rubio, manifiesta que aunque es notorio se están haciendo trabajos para dar rápidamente luz al pueblo, por el Sr. Diaz Mulero, no obstante ruega al Sr. Presidente, haga las gestiones pertinentes para que se adelanten estos trabajos y se pueda concertar con dicho Sr. el servicio de alumbrado público, lo que así se acuerda.

La propia Presidencia expuso que a pesar de las gestiones Interventor que había realizado no había podido encontrar indolencia

interino

dos que perteneciendo al cuerpo de Interventores de la Administración Local, se prestara a desempeñar interinamente dicho cargo en esta Corporación, por lo que proponía a los señores concejales se diera cumplimiento a lo que dispone el artículo 44.º del Reglamento en su párrafo 2.º; ya que el que actualmente desempeña dicha plaza lo hace habiendo sido con el carácter de accidental, proponiendo en su consecuencia que en esta sesión se designara al funcionario que con el carácter de interino haya de ejercer dichas funciones de la Corporación entera y mostrándose conforme con la actuación que en el desempeño del cargo, ha realizado Sr. Rafael de la Hera Calleja, considerándolo con competencia suficiente para el mismo, por unanimidad de acuerdo designarse con el concepto de Interino Interventor de otros fondos Municipales, notificándose este acuerdo al interesado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como habrían tenido conocimiento los otros asistentes, las obras de ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil se hallan en suspenso toda hace varios meses, lo cual obedecía a que había observado varios defectos en la instrucción del expediente y adjudicación del concurso, cuales son:

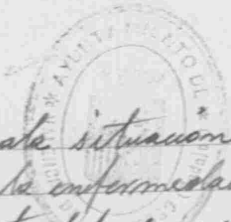
1.º. Que se ha prescindido de la formación del correspondiente pliego de condiciones y publicación de anuncios, infringiendo con ello el artículo 2.º y 3.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios Municipales en relación con los 162 y 163 del Estatuto Municipal.

2.º. Que por no ser esta obra de las comprendidas en los casos 1.º-2.º-3.º- y 5.º- de la Ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, no puede hacerse por concurso.

3.º. De igual modo se infringe manifiestamente el artículo 5.º del Reglamento expresado, por cuanto se ha hecho la adjudicación provisional que es por captiva.

Obras del Cuartel

De esta suspensión y sus causas, no había dado cuenta



[Handwritten signature]

del de la G. Civil a la Corporación, por la anómala situación por que se
 atravesaba el Ayuntamiento, con la enfermedad de su Secre-
 tario primero, y con su fallecimiento después, casuando por con-
 siguiente de quien se acordara e ilustrara en este asunto.
 Ya convenientemente informado y en vista de que la obra
 de que se trata no admite plazos dilatorios por cuanto los
 jefes de la Guardia Civil están dispuestos a retirar el
 puesto si no se terminan en plazo muy breve habia
 recabado de los empleados técnicos el informe que pre-
 viene el artículo 165 de dicho Cuerpo legal, y lo sometió
 a la consideración de la Corporación para acordar lo
 procedente, a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa el
 informe citado, el acuerdo de adjudicación de concurso
 de 21 de Enero próximo pasado y el informe de la Co-
 misión de Hacienda que aconseja la forma de ac-
 meter repetidas obras unidas de un modo instructivo.

Informadas las dos comarcas, y propia lectura y de-
 terminado estudio de todo lo actuado y de las dos posiciones se-
 gún se citadas, el propio Sr. Presidente abrió amplia dis-
 cusion sobre el particular, y tras una muy larga y re-
 xamada, por los dos tercios de votos (del número de 3 del
 número de beneficiados de que se compone la Corporación Mun-
 cipal) se acuerda repetir el convenio hecho con el Car-
 pintero y Herrero en la sesion montado por considerarlo
 ventajoso para la Corporación, en primer lugar, y
 por tener casi toda la obra terminada, y quedar sin efecto
 el de la obra de albañileria, continuandola por adminis-
 tración, de acuerdo con los informes emitidos por el Secreta-
 rio e Interventor y caso 4.º del artículo 165 de tan repeti-
 do estatuto. Con el fin de no originar perjuicios al
 interesado ni al herario Municipal requiriese para no-
 tificarle este acuerdo y en caso de estar conforme, que
 designe un perito que con otro que nombre la Alcalde
 tocen los trabajos hechos y materiales invertidos y pres-

ceder a su abono con cargo al capítulo y artículo corres-
pondiente; y si estos no se pusieran de acuerdo designaría
un tercero el Ayuntamiento de acuerdo con el interesado
que actuará como tercero en discordia y resolverá en de-
finitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión firmando los Srs. Concejales la presente
acta de que yo el Secretario certifico. - entreparentesis. - del
numero de. - el secretario. - se. - no vale

Barroso Waldo Gonzalez José Lourejo

Federico Fernandez Tomás Indiano

Manuel Carrasco
Maximo Mauro Manuel Gonzalez

Rafael de la Haza Joaquín

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 29 de Julio de 1935

- Srs Asistentes -
- Preside -

1º - Alphonse Barroso Fernandez
- Concejales -

2º - Waldo Gonzalez Rubio

3º - José Carrascal Bermejo

4º - Federico Fernandez Aguirre

5º - Tomás Indiano Galhardo

6º - Manuel Carrasco de la Haza

7º - Maximo Mauro Alvaraz

8º - Manuel Gonzalez Ruiz

- Intersecretar -

9º - Rafael de la Haza Galloja

En la Villa de Valencia del Ventoso, siendo las doce horas
del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y
cinco, se reunieron en el salón de actos de estas casas Con-
sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alphonse
Barroso Fernandez los Srs. Concejales cuyos nombres
al margen se exponen al objeto de celebrar sesión or-
dinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener
efecto el día veintinueve de los corrientes por falta de quó-
rum en ella de los Srs. Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y
de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura
integral al acta de la sesión anterior siendo apro-
badas sus partes

membramiento comisi-
onado a Villanueva de la He-
rrera

comisionado para que marche a Villanueva de la Serena para
hacer el ingreso en baja de los Mozos del actual Remplaz, a
quien se le abonara los gastos que se le ocasionen por este
servicio.

Transferencia de
el crédito

Se aceptó en principio la propuesta de transferencia de cre-
dito hecha por el Sr. Interventor, acordándose que se pue-
ga al público por el plazo de quince días y cumplido este trá-
mite, con las reclamaciones que se hagan formuladas, con-
voquese al Ayuntamiento y se le vote.

Pagos

Así mismo se acordó dotar al Depositario la cantidad
de unventa y tres pesetas por lo que tiene suplido por
gastos de viaje y estancia en esta del Secretario de Roda-
nal de la Sierra Sr. Mariano Fuentes Orrego reclamado
por la Alcalde para consultarle asuntos de interés parcon-
ante Municipio, formalizándose dicha cantidad con car-
go al Capítulo de imprevisos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesion firmando la presente
acta los Sres. Concejales concurrentes de que goza el Jun-
taria este fco. - pago 4: enmendado 1 real.

Antonio Valle Couck José Carrago

Gedonio Perisáudis Tomás Indiano

Francisco Romero Joaquín Hernández

Mariano Mauro

Antonio de la Herra José Jofre

Judicial

por la que se advierte a este Ayuntamiento de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley procesal Criminal con referencia al sumario numero 73 sobre Mabresacion que se instruye en dicho Suegudo en virtud de la visita fijada por un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil a este Ayuntamiento, interesando se participe a esta Corporacion se muestra o no parte en referido sumario y que en su caso se fije la cantidad en que se considere perjudicada. Terminada la lectura se hizo uso de la palabra por varios Sres. Concejales los que tras breve discusion acordaron por unanimidad no mostrarse parte en el sumario de referencia y que asi se le participe al Sr. Jefe de Primera Instancia e Instruccion del partido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes que yo el Secretario certifico

Barroso Waldo Gonzalez Eudocio Fernandez
Tomás Criolano
Manuel Carrasco Manuel Gonzalez
Rafael de la Haza Ecolofa

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 12 de Agosto de 1935

- = Sres. concurrentes =
- Preside -
- 1º - Apolinar Barroso Fernandez
- Concejales -
- 2º - Waldo Gonzalez Rubio
- 3º - Eudocio Fernandez Aguilas
- 4º - Tomas Criolano Gallardo
- 5º - Manuel Gonzalez Ruiz
- 6º - Manuel Carrasco de la Haza
- Interventor -
- 7º - Rafael de la Haza Galloja

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de sus

-Secretario-

Adolfo Galán Montero

orden ya el Secretario procedi a dar lectura integra del acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por las Aes. Locales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Pagos

Acto seguido la Corporacion acordó que por la Caja Municipal y con cargo al Capitulo 11.º Artículo 3.º partida 3.ª se le abonen al Industrial de Michoá Sr. Manuel Serran Reyes, la cantidad de cuarenta y seis pesos por la adquisicion de cincuenta kilos de carbón con destino al alumbrado de los distintos departamentos de este Ayuntamiento.

Libertad de adquisicion de vecindad

A continuacion por mi el Secretario se dio lectura al escrito que a la Corporacion dirige Miguel Sayavera Garmier, natural de Hermosillo, de esta promision de 29 años de edad casado con Rosa Senosiain Esparza por el que solicita le sea concedida la vecindad en esta poblacion toda vez que mora en ella residiendo mas de dos años y sin que aparezca como tal vecino en el pueblo de su naturaleza, ultimo en que ha resido, segun acredita con la oportuna certificacion que a su instancia acompaña. Enterada la Corporacion de dicho escrito y certificacion, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Sayavera Garmier y concederle la vecindad para todos los efectos legales en esta localidad.

Sanidad, solicitud de medicos supernumerarios

Iguualmente por mi el Secretario se dio lectura a otro escrito dirigido al Ayuntamiento por el Sr. Alfredo Fernandez Lopez, Medico, Inspector Municipal de Sanidad, solicitando de la Corporacion que en virtud de existir en la localidad dos plazas de Medicos Titulares, debieran ser tambien de las plazas de Medicos Titulares Supernumerarios, sin restriccion, proponiendole por ello la oracion de una nueva plaza de este subtema, lo que de acordar el Ayuntamiento fuera creada, solicitaba le fuera adjudicada con las mismas condiciones y derechos y valida de fecha que la ya adjudicada a

sin contribucion

otro Médico de la localidad, alegando como méritos para ello el ser mas antiguo en el escalafon del cuerpo de Inspectores, haber obtenido nota de sobresaliente en la Licenciatura, haber substituido a los dos Médicos titulares en distintas ocasiones y en algunas de ellas por periodo superior a un mes y otros. Enterado la Corporacion, despues de un amplio y detenido estudio, por unanimidad y considerando atendible las razones expuestas por el solicitante, acordó crear en esta fecha, otra plaza de Inspector Médico Municipal Supernumerario sin contribucion, nombrandose para desempeñarla, al que ha solicitado D. Alfredo Fernandez Lopez, y al tener en cuenta esta Corporacion, que dicho Sr es hijo del pueblo y su padre de iguales Méritos, es deudo de la misma, ya que ella la erio y adjudicó, se le reconocan todos sus derechos como si hubiese sido erado en primeros de Diciembre del pasado año de 1.934, stando traslado de este acuerdo al interesado para su conocimiento.

Permiso del Sr Alcalde

A continuacion hizo uso de la palabra el Sr Presidente manifestando que debido a las enfermedades que padecen algunos de sus familiares, se veia en la imposibilidad de atender debidamente las obligaciones propias de la Alcaldia por lo que solicitaba de la Corporacion le fuera concedido un mes de permiso. Enterado el Ayuntamiento y constandole la veracidad de las manifestaciones hechas por la Presidencia por unanimidad, acordó conceder un mes de licencia al Sr Alcalde D. Alphonso Barroso Fernandez la que empezara a disfrutarse desde el dia de mañana y que durante el tiempo que dure esta se encargue del despacho de la Alcaldia el primer teniente de Alcalde D. Waldo Gonzalez Rubio.

Y no sabiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente durante la sesion siendo las once horas de un día firmando los Sres. Concejales la presente acta de que

yo el Secretario certifico. = comunidad H. rale.

Waldo Gomara

José Lavado

Eduardo Fernández

Tomás Indiano

Manuel Gorría

Joaquín Fernández

Julio Amado

Rafael de la Herra

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 19 de agosto de 1935

- Pres. Asistentes -

- Preside -

Waldo Gomara Rubio

Concejales

José Gachajal Becerra

Eduardo Fernández Aguilera

Tomás Indiano

Manuel Gorría

Joaquín Fernández Hidalgo

Julio Amado Amado

- Interventor -

Rafael de la Herra

- Secretario -

Rafael de la Herra

En la Villa de Valencia del Tentoso a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del primer Excmo. Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, Sr. Waldo Gomara Rubio, los tres Concejales cuyos nombres al haberse expresado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, la cual no pudo celebrarse el día diez y siete de los corrientes por falta de asistencia a más de los tres Concejales.

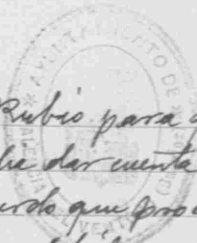
Declarado absente el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se procedió a dar cuenta de los los Boletines y correspondencia oficial recibidos desde la última sesión acordándose por los tres Concejales el más exacto cumplimiento de todas las disposiciones afectas a esta Corporación.

Segundamente la Corporación acordó que por la Casa Municipal se efectúen los siguientes pagos; ochenta y cuatro pesetas en concepto Bellido Mates por los jornales invertidos como encargado del defenso de la Fuente del Abamo y en la Abundancia de las Fuentes

públicas durante los días sus al día y mare inclusive del mes actual,
 con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º partida 3.º, doscientos treinta
 y tres pesetas con treinta y cuatro centimos a Sr. Manuel Soto
 de Serrillo por el material de oficinas de secretaría que ha
 facultado a este Ayuntamiento con cargo al capítulo 6.º artí-
 culo 1.º partida 17, a el Sr. de la Guardia Municipal Sr. Campa-
 ñochano Gallardo la cantidad de cuarenta pesetas por la adqui-
 sición de cincuenta litros de Gasolina para el alumbrado público
 con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º partida 3.º, cinco pesetas a
 Sr. Ernesto Sanchez Armas por el arreglo de varios carbustradores
 propiedad de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º
 partida 2.º a Sr. Gonzalo Rubio la cantidad de diez y seis
 pesetas con veinticinco centimos por jornales y materiales invertidos
 en la construcción de un tabique en la casa Galforas con cargo
 al capítulo 18. treinta y cinco pesetas con setenta y cinco centimos
 al mismo Sr. Gonzalo Rubio por los jornales invertidos en la
 reparación de la alanterrilla de la casa Carmenera propie-
 dad de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º
 partida 3.º, a Sr. Sr. Depositario de la cantidad de cinco
 pesetas con cincuenta centimos por varios socorros a pobres tran-
 sientes con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º partida 1.º, a
 Sr. Sr. Matas Serrillo la cantidad de cincuenta pesetas por la com-
 dición de una caballería de esta a Fregenal de la Sierra
 por orden de las Anteridades con cargo al capítulo 1.º artícu-
 lo 11.º partida 3.º y a Sr. Sr. Marcelino Barrero Ferrnandosa
 la cantidad de treinta pesetas a cuenta de mayor cantidad
 por material eléctrico suministrado a este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifiesta que según el acuerdo adoptado por esta
 Corporación en sesión del día veintidós de Julio último, deba
 procederse a la designación del Perito que en unánim del nombrado
 por el contratista participen la ejecución de las obras de ab-
 rramiento que se han realizado en la Casa Cuartel de la Guardia
 Civil. Anteridades las dtes. Concejales después de breve dis-
 cusión por unanimidad se acordó designar al maestro Ala-



... rife de esta localidad Sr. José Bonafé Rubio para que lleve a efecto la peritación acordada y en su día dar cuenta del resultado a esta Corporación para adoptar el acuerdo que proceda.

La propia Presidencia manifiesta que debido a los grandes y delicados trabajos que pesan sobre las oficinas Municipales se habría visto en la necesidad de requisar a Sr. Mariano Fuentes Orrego, Señor perteneciente al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, para que en unión del que actúa como interino puedan poner al día los trabajos de oficinas que se encuentran pendientes: (Queda) Que dichos trabajos requieran unos conocimientos técnicos, como los que posee el Sr. Fuentes Orrego, el que a la primera indicación se había puesto a disposición tanto de la Alcaldía como de la Corporación, habiendo hecho unos cuantos de viajes durante el pasado mes de Julio y el actual, por lo que propicia a los Sres. Concejales acordaran la cuantía de los honorarios y formas en que habían de ser satisfechos estos a expensas del Sr. ya que en el presupuesto que rige no existe crédito para tales atenciones. Después de un detenido y amplio estudio la Corporación por unanimidad acordó prestar su conformidad a la resolución adoptada por la Alcaldía al llamar al Sr. Fuentes al que se designa para que con el carácter de Secretario asesor asista a la Corporación en cuantos asuntos fuera necesario y tuviera esta que resolver, señalándosele una dotación por tales servicios de quinientas setenta y cinco pesetas mensuales, las que empezará a disfrutar desde el primero del próximo mes de Septiembre y abonándosele por los servicios en los de Julio y el actual de Agosto la suma de setecientas cincuenta pesetas, cuyas cantidades al no existir en presupuesto consignación expresa se abanaran con cargo a la que para sueldo de Secretario existe, ya que por encontrarse esta plaza vacante queda disponible toda la consignación.

Memboramiento Secretario asesor.

Se acuerda designar una comisión compuesta por el Presidente y el Concejale Sr. Fernandez Alguilar

para que marchen a Oliva de la Frontera y Badajoz al objeto de gestionar en el primer pueblo la pronta instalacion en este del Telefono urbano y en la capital otros asuntos del mayor interes para este pueblo, dandose en su dia cuenta de los gastos que se originen para adoptar el acuerdo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al acto que yo el Secretario certifico. entrepaparrusis. - Quede. - en vale.

Waldo Carral

José Clavero

Eusebio Fernandez

Manuel Gonzalez

Rafael de la Herra

Adolfo Juan

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 26 de Agosto de 1935

- Sres. asistentes -	en la Villa de Valencia del Tentado a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su dia
- Preside -	se reunieron en el salon de actos de estas casas consistoriales bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde
1º - Waldo Carral Rubio	en funciones de Presidente, 2º - Waldo Carral Rubio, los
- Concejales -	Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebr
1º - José Carral Bucania	brar sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual
1º - Eusebio Fernandez Aguilar	no pudo tener efecto el dia veinticuatro de los corrientes por falta
1º - Manuel Gonzalez Ruiz	de asistencia a ella de los Sres. Concejales.
- Interventor -	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden
1º - Rafael de la Herra Calleja	yo el Secretario procedi a dar lectura integra al acta de la
- Secretario -	sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.
1º - Adolfo Galán Manteco	

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordandose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones afectan en esta cooperacion.

Acto seguido se acordó que por la caja Municipal se le abra al orario de esta la cantidad de cuarenta y cinco pesetas a 5-40.



Pagos

no Barroso Diaz por el alquiler de sus ^{autoridades} en un viaje realizado a Fregenal y Bodegal de la Sierra por una comision nombrada de este Ayuntamiento para asuntos oficiales, con cargo al capitulo 2º articulo 1º del regente presupuesto de gastos.

Abastecimiento de aguas

A continuacion el Sr. Presidente manifesto, que despues de varias consultas telefonicas y entrevistas celebradas con el Ingeniero en cargo del proyecto de abastecimiento de aguas, habia quedado convenido que la terminaria en el mes de Septiembre, y que por su gran importancia no habia podido terminarse hasta la fecha; lo que formia en conocimiento de la Corporacion a los efectos procedentes. Esto se da por enterado y despues de un detenido estudio de la base tercera del concurso de ejecucion de obras para abastecimiento de aguas y del articulo cuarto de la Ley para resolver el caso obrero, por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para que solicite del Ministerio correspondiente la ampliacion de la fecha de presentacion del proyecto hasta el proximo de Octubre proximo.

Socorro

Otro seguido se dio cuenta de una instancia que a la Corporacion dirige Guadalupe Gonzalez Rodriguez de esta localidad, en solicitud de que le sea concedido un socorro para poder atender a los gastos de viaje que tiene que realizar a un balneario para curarse de la enfermedad que padece. El Ayuntamiento enterado, por unanimidad acordó desestimar dicha instancia por considerar que la peticionaria no se encuentra en situacion economica tan triste como para necesitar un socorro.

Instancia de Jose Martin Fernandez

Tambien se dio cuenta de otro escrito del vecino Jose Martin Fernandez por el que solicita le sea concedido por via de pago de su importe, un trozo de terreno como sobrante en la via publica, en la calle Fregenal en la parte lindante con el bastillo. La Corporacion enterada por unanimidad acordó que repetido escrito pase a informe de la Comision de Fomento y Obras publicas la que ira al terreno en

cerrada por el Jefe de la Villa, y una vez emitido se dará cuenta a este Ayuntamiento para el acuerdo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Waldo Guzmán

Joni Corraja

Manuel González

Rafael de la Haza

Josepfa de

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 2 de Septiembre de 1935

- Sres. concurrentes -
- Preside -
Sr. Waldo Guzmán Rubio
- Concejales -
Sr. José Carrizal Becerra
Sr. Manuel González Ruiz
- Interrogar -
Sr. Rafael de la Haza Salgado
- Secretario -
Sr. Adolfo Galán Mantero

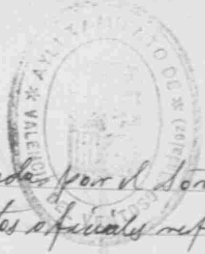
En la Villa de Talami del Ventoso a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco: siendo las doce horas de su día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer Excmo. Alcalde en funciones de Presidente Sr. Waldo Guzmán Rubio, los Sres. Concejales y sus miembros al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el día treinta del pasado mes de agosto por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.

Declarado abierto el voto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra de acta de la sesión anterior siendo aprobada en todas sus partes. A este respecto se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

A continuación se acordó que por la Caja Municipal se efectúen los siguientes pagos, cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos al Industrial de Mérida Sr. Masamil Soriano Rojas por la adquisición de cincuenta kilos de carbón con destino al alumbrado de las distintas dependencias de este Municipio en cargo al Capítulo 11 Capítulo 3ª partida 3ª, datos al Sr. depositario de cuatro pesetas con diez céntimos por

Pagos

[Handwritten flourish]



una conferencia telefónica celebrada por el Sr Alcalde con el Ingeniero Sr. Mancosa para asuntos oficiales referente a la obra del agua.

Pagos de Medicamentos de la Beneficencia Municipal

Tambien se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico Sr. Sr. Antonio Fernandez Aguilar de los medicamentos de su farmacia a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante los meses de Julio y Agosto ultimo, importante la cantidad de mil novecientas ochenta y cinco pesetas con doce centimos aprobandose dicha cuenta con cargo a la consignacion que figura en el presupuesto en el Capitulo 8º Capitulo 1º partida 9ª.

Beneficencia

Liquidamente se dio lectura a un escrito presentado por el vecino Esquivel Redondo Medina por el que solicita ser incluido en la Beneficencia Municipal por ser pobre de selegnidad. Entorado el Ayuntamiento por unanimidad acordo que dicho escrito pase a informe de la Junta de Beneficencia.

Limpieza en los edificios Municipales

La Presidencia paso en conocimiento de los Sres. Concejales que estando muy proxima la fecha en que se celebra la tradicional feria en esta poblacion y siendo costumbre el hacer la limpieza y blanqueo de las Casas Consistoriales, Escuelas y demas edificios Municipales lo ponia en conocimiento de la Corporacion, por si estimaba debia hacerse tambien en el presente año. Entorado el Ayuntamiento, tras ligera discusion por unanimidad acordo que por la actualidad se den los ordenes oportunos para que se lleve a efecto el blanqueo y limpieza propuesto y que en su dia se de cuenta a esta Corporacion de los gastos que con tal motivo se originen para adoptar el acuerdo que proceda.

Dias feriados

Tambien se acordo que con motivo de la expresada feria se consideren inhábiles para todos los efectos oficiales los dias once, doce y trece del actual mes de Septiembre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las trece y treinta horas de su dia, y firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes al acto de que

yo el Secretario certifico.

Waldo Gomara

José Carrasco

Tomás Indiano

Julio Amado

Manuel Carrasco

Rafael de la Haza

Adolfo Balán

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 9 de Septiembre de 1938

- Sr. Concejales -

- Preside -

Nº 1º - Waldo Gomara Rubio

- Concejales -

Nº 2º - José Carrasco Beorin

Nº 3º - Tomás Indiano Bellardo

Nº 4º - Julio Amado Amado

Nº 5º - Manuel Carrasco de la Haza

- Interventor -

Nº 6º - Rafael de la Haza Bellardo

- Secretario -

Nº 7º - Adolfo Balán Mantero

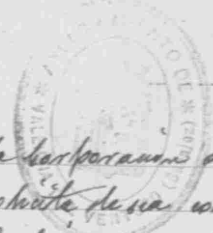
En la Villa de Valencia del Tentoso a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día se reunieron en el salón de actos de estas casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. primer Concejale D. Waldo Gomara Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo celebrarse el día siete de las corrientes por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.

Declarado habiendo el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior siendo aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dió cuenta de las Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana, acordándose se por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Seguidamente se acordó que por la Caja Municipal se efectúen los siguientes pagos: cuarenta pesetas con cincuenta y cinco centimos por la adquisición para este Ayuntamiento de varias piezas de recambio destinadas a las Petromax del alumbrado público, con cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 3ª; sesenta y dos pesetas a Florencio Beorin Bellardo por los jornales y materiales invertidos en el Blanqueo de estas casas Consistoriales durante los días cinco al siete del mes actual, con cargo al capítulo 11º artículo 1º. partida única.

Pagos



[Handwritten flourish]

Socecos

Se acordó desestimar la instancia que a la Corporación dirige el vecino Liborio Barrasa Bosa por la que solicita se sea concedido un socorro para trasladar al Hospital de Badajoz a su esposa Leandra Arriaga, por considerar que dicho individuo no se encuentre en situación económica tan aferrada como para necesitar un socorro.

Beneficencia

A continuación se acordó pase a informe de la Junta de Beneficencia la instancia que el Ayuntamiento dirige al vecino Luis Sabaterro Pinedo solicitando ser incluido en las listas de la Beneficencia Municipal por tener a su esposa enferma y carecer de recursos para atender a su curación, y que se le facilite al interesado una tarjeta provisional.

Instituto provincial de Higiene

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la proposición de fórmula de pago que para saldar los créditos pendientes en próximos de Salubritad con el Instituto Provincial de Higiene, cuya fórmula fue aprobada por la Comisión Permanente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial el día dos del presente mes y enviada en esta Alcaldía por la Secretaría General, enterada la Corporación tras de amplia discusión, por unanimidad se acordó aceptar dicha propuesta y que por la Alcaldía se autorice en prueba de conformidad, remitiendo al presidente de dicha Mancomunidad una vez verificado, satisfaciendo el saldo resultante a favor de dicho Instituto de mil trescientos veintinueve pesetas con nueve centimos en dos plazos de sesenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro centimos cada uno, el primero al finalizar el cuarto trimestre del actual año y el segundo al terminar el primero del próximo de mil novecientos treinta y seis, de conformidad con tan repetida propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente habiendo la sesión firmando la presente ante los dos vocales con el acto de que yo el Secretario certifico

[Signatures]
Barrasa Valdeola José Carraga
Teodoro Fernández Daniel Carral C^o
[Handwritten flourish] *[Handwritten flourish]* *[Handwritten flourish]*

firmas

Tomás Indiano Máximo Mauro
Rafael de la Haza
Adolfo Galán

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 16 de Septiembre de 1935
- Sres. Asistentes -
- Preside -
Sr. Apolinario Carrasco Fernández de Herrera de su día se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Apolinario Carrasco Fernández, los tres Concejales que al margen se expresan y que que representan las dos terceras partes de las que se componen esta Corporación, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria (que) del día catorce de las corrientes la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia a ella de los Sres. Concejales.
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden y el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior sin más al por cada un todas sus partes.
Seguidamente se procedió a dar cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión acordándose por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

A continuación se acordó que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos; a Sr. Manuel Seoane Rojas Industrial de Meriñola la cantidad de cuarenta y sus partes en cuarenta centimos por la adquisición de cincuenta kilos de base con destino al alumbrado de las distintas edificaciones de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 11: artículo 3:ª apartado 3º, cinco sus partes al Sr. de la Guardia Municipal Arcañ

Pa

Indiano Gallardo para pago de jornales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales con cargo al Capítulo 11: Artículo 1.º partida única, a Luis Arnado Dominguez tres pesetas con setenta y cinco centimos en concepto de premio por haber dado muerte a un tejedor en esta termino Municipal con cargo al Capítulo 11: artículo 7.º partida única.

Acto seguido se dió lectura a dos instancias presentadas por dos Sres. perteneciente al cuerpo de Secretarías de Ayuntamiento en solicitud de que por esta Corporación sean nombrados Secretarías interinos, una de ellas la suscribe Sr. Pedro Montero Dominguez, opositor nº 830 de la relación publicada en la Gaceta de Madrid del día siete de Agosto del presente año.

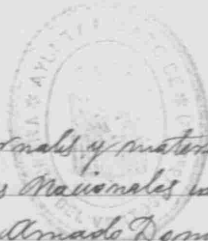
La otra instancia la suscribe Sr. Antonio Mender Moreno, perteneciente al cuerpo de Secretarías de Ayuntamiento, por oposición y que aparece incluido en la relación de siete de Agosto del presente año, publicada en la Gaceta de Madrid.

Punto este asunto a deliberación se acordó nombrar Secretario interino al que de estas solicitantes tuviera mejor numero en su oposición.

Por el Sr. Presidente se advirtió que en la instancia correspondiente a Sr. Antonio Mender Moreno no se especificaba el numero que habia obtenido, pero que examinada la Gaceta del día siete de Agosto del presente año aparecía relacionado con el numero 550. Compulsa de dicha Gaceta con la instancia, por los Sres. asistentes resultó ser el solicitante de mejor numero Sr. Antonio Mender Moreno.

Acto seguido y punto el asunto a votación quedó seguido por unanimidad para ocupar el cargo de Secretario interino Sr. Antonio Mender Moreno, con todo los haberes y emolumentos correspondiente a dicho cargo.

Seguidamente por mi el Secretario interino se dió lectura del Decreto del Ministerio de Trabajo Sanidad y Previsión fecha veinte nueve de Agosto ultimo, inserto en la Gaceta de Madrid del treinta y uno de igual mes, por el que se autoriza a



una sobre un
tribuciones

Los Ayuntamientos en donde exista para involuntario para
establecer una décima sobre las contribuciones Territorial,
Industrial. Enterados los Srtes. Concejales, después de un
cámpulo y detenido estudio y tras breve discusión por
unanimidad se acordó; que en virtud de existir en esta
localidad en casi todas las épocas del año un número consi-
derable de obreros agrícolas en paro forzoso, sin que los
medios con que cuenta este Ayuntamiento sean suficientes
para subsueldos, que se recargue con un diez por ciento
las cuotas para el Tesoro de las contribuciones Territorial
e Industrial y que se proceda a la constitución de la
Comisión encargada de la administración e inversión
de los fondos que por tal concepto se recauden, conforma-
do al expresado Decreto.

Teléfono

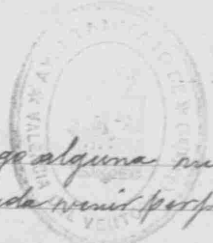
A continuación se acordó modificar el acuerdo adopta-
do por esta Corporación Municipal el día veintiseis
de Mayo pasado que se refiere al pago del impuesto
con motivo de la inauguración del teléfono, en el que
por equivocación en la factura se había consignado co-
mo importe del gasto la cantidad de quinientos noventa
y nueve pesetas con setenta centimos, en lugar de la verda-
dera que es la suma de doscientos noventa y nueve peca-
tas con setenta centimos en cuyo sentido queda modificado.

Transferencia de
crédito.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos e-
ntros capitales del presupuesto Municipal Ordinario de
gastos vigentes que formula el Interventor, que ha sido
aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión del con-
tinuo de Julio último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha per-
manecido expuesta al público no se ha formulado objec-
ción alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones y comi-
siones del presupuesto de referencia no dejan indolentes los
servicios a que están afectos, ni consta que haya sido necesi-



dada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especial disposicion por la que se pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el articulo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 4 de Marzo de 1.924, y articulo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Expediente	Articulo	Designacion que tienen		Resolucion por transformacion		Quedan		Expediente	Articulo	Designacion que tienen		Cantidad por transferencia		Total
		Puntos	¢	Puntos	¢	Puntos	¢			Puntos	¢	Puntos	¢	
11	3	15.000	''	5.000	''	10.000	''	2	1	3.000	''	3.000	''	6.000
11	3	7.000	''	1.500	''	6.000	''	8	1	9.000	''	3.500	''	12.500
11	3	30.000	''	4.600	''	25.400	''	10	1	4.500	''	250	''	4.750
"	"	"	''	"	''	"	''	13	1	100	''	50	''	150
"	"	"	''	"	''	"	''	13	3	600	''	300	''	900
"	"	"	''	"	''	"	''	18	Unica	2.000	''	4.000	''	6.000

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes de que ya el Secretario certifica. - un triplicado. - que. - no vale.

Marzo Manuel Gonzalez
 Tomas Indiano Eusebio Fernandez
 Melde Juarbe
 Maria Moran Joaquin Hernandez
 Julio Amador
 Siguen las

firmas.

Manuel Carrasco

José Carrasjal

Rafael de la Haza
Inten.

Rafael de la Haza

Decision ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia 23 de Septiembre de 1.935

- Señal Concurrentes -	En la Villa de Valencia del Ventoso a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde R. Apolinario Carrasco Fernandez los Sr. Concejales cuyos nombres al mar-
= Preside =	fin se exponen al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria la cual no pudo tener efecto el dia veintitres de las
R. Apolinario Carrasco Fernandez	corrientes por falta de asistencia a ella de los Sr. Concejales.
Concejales -	Declarado abastecido el acto por el Sr. Presidente y de su orden
R. Valde Benavente Rubio	yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la se-
José Carrasjal Bucania	sion anterior siendo aprobada en todas sus partes.
Tomás Indiano Gallardo	acto seguido se procedio a dar lectura integral de la corres-
Celedonio Fernandez Aguilera	pondencia y Boleines oficiales recibidos durante la semana
Manuel Carrasco Ruiz	acordandose por los Sr. Concejales el mas exacto cumplimiento
Maximo Manso Albram	de cuantas disposiciones respecten a este Abastecimiento.
Manuel Carrasco de la Haza	Seguidamente se acordó que por la Caja Municipal se
Eulio Amado Amado	efectuen los siguientes pagos; a Rabino Carrasco Diaz la
- Interrenter -	cantidad de cinco veinticinco pesetas por el alquiler del coche
Rafael de la Haza Gallifa	de su propiedad en un viaje realizado a Badajoz por una
- Secretario -	comision mandada por este Ayuntamiento para asuntos oficia-
Antonio Mendez Moreno	les, con cargo al Capitulo 2. ^o partida 1. ^o ; a don Sr. Depu-
	sitarario por pago de formales y materiales de las cantidades si-
	guientes, cuarenta y cinco pesetas por los formales invertidos en el
	encargado del Sifon de la fuente del Blanco y guardas de las
	fontes publicas durante dos dias doce al veintitres del mes
	actual, con cargo al Capitulo 1. ^o partida 3. ^o ; se-
	ntenta y seis pesetas con noventa centimos por los formales y ma-
	teriales invertidos en el Blanqueo y Limpieza de las Bandas
	Nacionales con cargo al Capitulo 1. ^o partida 1. ^o ; masenta y cinco

Pagos

pesetas por los formales invertidos en el caso y compra de la Plaza de la Republica y calles adyacentes con motivo de las fiestas celebradas durante los dias 11, 12 y 13 del presente mes, con cargo al Capitulo 11.º Capitulo 3.º partida 1.ª, cuarenta pesetas por la adquisicion de aumen-ta libros de Gasolina y partes destinadas al alumbrado publico, con cargo al Capitulo 11.º Capitulo 1.º partida 3.ª a Antonio Rodriguez Caldeza la cantidad de cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos por la indemnizacion de las tres cuartas partes de su jornal como lesionado en obras Municipales y correspondientes a los dias 11 al 23 de los sucesos con cargo al Capitulo 9.º Artículo 3.º, a Dionisio Hernandez Ballesteros tres pesetas con setenta y cinco centimos en concepto de premio por haber dado muerte a un Curon en este termino Municipal con cargo al Capitulo 11.º Artículo 4.º.

A continuacion se dio cuenta de un escrito que a esta Corporacion dirige el vecino Jose Dolores Gutierrez Gomez en solicitud de un socorro para ayuda de gasto de viaje y estancia en Badajoz con motivo de tener que trasladarse a dicha Capital e ingresar en el Hospital provincial para someterse a una operacion quirurgica a un hijo suyo segun Certificacion facultativa que acompaña. Enterados los tres Comisales de la veracidad de dicho escrito acuerdan por unanimidad que por la Caja Municipal y con cargo al Capitulo 8.º Artículo 4.º partida 3.ª se le abone a Jose Dolores Gutierrez Gomez la cantidad de veinticinco pesetas para las atenciones antes mencionadas.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito que presenta el Presidente del Consejo Local de primera ensenanza D. Antonio Gonzalez Barroero, en solicitud de que sea creada una escuela de parvulos en esta localidad, deliberado este asunto se acuerda quide a estudio.

A continuacion el Sr. Presidente manifiesta que para dichas peticiones oficialmente seria conveniente entroncarse con el Sr. Gobernador Civil a la sazon en el Palmario del Pajar, se acuerda que el Sr. Alcalde acompañado del primer

Socorro

Ensenanza.

Viaje

Comente alal de efectuar dicha visita, ya que es bastante mas favorable a los intereses de este Ayuntamiento haude al Raposo, que no a Badajoz.

Alumbramiento de aguas y alcantarillado

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que ha pesar de la fecha en que estamos y haberse hecho por este Ayuntamiento distintas gestiones, todavia no ha llegado a esta los proyectos de alumbramiento de aguas y alcantarillado y como el plan de presentacion espresa el dia primero de Octubre del presente año, propone que se tome acuerdo para que sea requerido telegraficamente al Sr. D. Federico de Mansosa, representante en esta region de la entidad Oficinas Economico Sanitarias de Aguas de Barcelona, para que en el dia veintiocho del actual, entregue los proyectos en este Ayuntamiento y que en caso contrario sea rescindido el contrato existente entre esta Corporacion y la citada entidad, acordandose por unanimidad que, no se rescinda el contrato de el contrato de momento, pero si requirir urgentemente en vista de las avaradas manifestaciones del Sr. Presidente al Sr. Mansosa, con el fin de que a la mayor brevedad posible envíen a esta los proyectos y presupuestos.

A continuacion se pasa a Puntos y Preguntas.

Puntos y Preguntas

El concejal Sr. Benito Ruiz formula uno en el sentido de que sean requeridos los suministradores del fluido electrico que ha de abastecer esta poblacion, para que activen dichos trabajos. La Presidencia se manifesto que conforme con sus reglas se requerira a dichos Sres.

El concejal Sr. Teodoro Fernandez Aguilera formula otro a fin de que se de consentimiento a la Diputacion provincial y a la Jefatura de Obras publicas, sobre el amueblado ese de la Linea de Autobuses Cole Andres Brito. El Sr. Presidente se manifesto de acuerdo con un cargo que se haria.

Despues de haberse tratado de que tratar se han de la division por el Sr. Presidente a las tres horas y veinte minutos, firmando la presente acta toda



los dos concurientes al acto, de que yo el Secretario certifico
 Marcos Valde General por Carlos J...
 Mariano Meano
 Joaquin Ferrnandez Godon Ferrnandez
 Tomas Indiano Manuel Carrer Co
 Manuel Gonzalez Joaquin Ferrnandez
 Julio amado Rafael de la Herra Albino Cienfuegos

Seiion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 30 de Septiembre de 1915.

- Dtos asistentes -
 - Preside -

1º D. Apolinario Barraso Ferrnandez
 - Concejales -

2º D. Valde Gonzalo Redro
 3º D. Jose Carrizal Besoria

4º D. Godon Ferrnandez Aguilas
 5º D. Tomas Indiano Gallardo

6º D. Joaquin Ferrnandez Hidalgo
 7º D. Manuel Carraso de la Herra

8º D. Manuel Gonzalo Ruiz
 - Interventores -

9º D. Rafael de la Herra Galloja
 - Secretario -

10º D. Anterino Mendez Marrero

En la Villa de Calencia del Tintero a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco siendo las doce horas de su dia se reunieron en el salon de actos de estas casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Apolinario Barraso Ferrnandez a los Dtos Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, de cual no pudo celebrarse el dia veinte y ocho de los corrientes, por falta de asistencia a ella de los Dtos Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral del acta de la sesion anterior siendo aprobada en todas sus partes.

acto seguido se dio cuenta de los Relejos y correspondencia oficial recibidos desde la ultima sesion acordandose por los Dtos Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Se acuerda diligenciar rapidamente los escritos del Cargado de Instruccion de Fuente de Santos, postumamente al sumario numero setenta y tres del año mil novecientos treinta y cinco sobre malversacion de fondos.

Escritos del Cargado de Instruccion de Fuente de Santos
 12 Instancia de Fuente de Santos

Contribucion

Seguidamente yo el Secretario informo a la Corporacion de la necesidad de que por el personal de Secretaria se proceda a la confeccion de padrones y listas salariales de la contramencion rustica y urbana para el proximo año de mil novecientos treinta y seis, ya que, de tiempo a otra, acordandose por unanimidad que este trabajo sea distribuido entre el personal de Secretaria en horas extras ordinarias y que despues de efectuado se fijara la gratificacion que han de percibir los que lo realicen.

Empresa Brito

En continuacion el Sr. Presidente da cuenta de las gestiones oficiales realizadas para impedir que la empresa Brito active el corredor de esta en Fuente de Bantas. Dicho seguido usa de la palabra el Concejal Sr. Fernando Alguilar y manifiesta que con oportuno se encarga al representante de este Ayuntamiento en Badajoz, para que active en los centros oficiales el envio de los datos pedidos; acordandose asi.

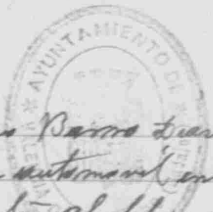
Dimision del Concejal Sr. Hidalgo Medina

En continuacion el Concejal Sr. Carrasal Berania propone se le admite la dimision que tiene presentada al Concejal Sr. Hidalgo Medina, y en propuesta de la Presidencia acuerda se deje este asunto pendiente hasta la proxima sesion.

Lactancia

Dicho seguido y por mi el Secretario se dio lectura de una instancia que suscribe el vecino de esta localidad Segundo Perez Indiano, en solicitud de que se le sea concedida una pension de lactancia para poder criar su esposa doña Teresa Tarque Pizarro a un hijo, que ha dado a luz, ya que carece de todos medios economicos para poderle amamantar, segun se demuestra con certificado facultativo que se une al escrito de referencia. La Corporacion en vista de las razones tan justas que alega el solicitante, se acuerda concederle la pension de dos pesetas mensuales para poder atender a la crianza de su hijo, por espacio de sus meses, que es el tiempo que se considere suficiente para ello.

Seguidamente se acuerda que por la Caja Municipal se



Pagos

efectuen los siguientes pagos; a Rufino Barrero diez la cantidad de setenta pesetas por el alquiler de su automóvil en un viaje dado a los Baños del Raposo por el Sr. Alcalde y primer teniente de alcalde para conferenciar con el Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con cargo al capítulo 3º artículo 1º, a Arcángel Indiano Barredo, cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco centimos para pago de jornales en el sifon y guardería de las fuentes públicas durante los días veinticuatro al veintiocho del mes actual con cargo al capítulo 11º artículo 3º parágrafo 3º, cuarenta pesetas por la adquisición de uncenta litros de gasolina y parte con destino al alumbrado público, con cargo al capítulo 11º artículo 3º parágrafo 3º, diez al Sr. Depositario de la cantidad de ochenta pesetas con ochenta centimos por los suplidos en tres telegramas enviados por esta alcaldía.

Y no habiendo otras cuentas de que tratar el Sr. Presidente habiendo la sesión siendo las once y cuarenta, firmando la presente acta los tres Concejales concurrentes de que ya el Secretario certifica. = fecha treinta vale.

A Barroso Waldo Gomar José Cauraja

Eduardo Fernández Estanislao Gomar
Manuel Carrascal C
Tomás Indiano Joaquín Hernández
Leocadio Velasco Pascual de la Haza

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 7 de Octubre de 1935.

- Jura asistentes - En la Villa de Talavera del Ventoso a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez horas de la tarde.
 - Preside - se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de su Alcalde Sr. Rufino Barrero Fernández día se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de su Alcalde Sr. Rufino Barrero Fernández los tres Concejales que al margen

Nº José Carrasjal Becerra figuran relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria
Nº Eusebio Fernández Aguilera en segunda convocatoria, que no pudo celebrarse por ausen-
Nº Manuel Comasaka Ruiz tía a ella suficiente número de Srs. Habitantes.

- Interventor -

Nº Rafael de la Haza Gallega orden, ya el Secretario procedía dar lectura íntegra del
- Secretario - acta de la sesión anterior, siendo aprobada en todas sus partes.

Nº Antonio Mendonza Moreno Acto seguido por omni el Secretario se dió lectura de la
correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última
sesión, acordándose por los Sres. Concejales el exacto cumplimiento
de aquellas disposiciones que afecten al desenvolvimiento de la
vida legal de esta Corporación.

Empresa Brito

A continuación de orden del Sr. Presidente ya el Secretario
dió lectura a una carta del Agente de este Ayuntamiento en Ba-
dajoz Sr. Rabanal explicativa de las condiciones en que la
empresa de Automóviles Brito explota la línea que va de
esta a Badajoz por Fuente de Cantos y con conocimiento
de dicha carta ya que la citada empresa puede supri-
mir dicho servicio cuando quisiere por ser la concesión de la
explotación provisional, se acuerda por unanimidad,
que una comisión de este Ayuntamiento se desplace a don-
de tenga el domicilio habitual el Sr. D.º Andrés Brito
y realice una gestión (de) con dicho Sr. al objeto de que
no se suspenda el servicio automovilístico de esta a Badajoz.

Dimisión del Concej.
Sr. Hidalgo Medina

Seguidamente y a propuesta del Concej. Sr. Carrasjal
Becerra se acuerda por unanimidad admitirle la dimisión
que tiene presentada el Concej. Sr. D.º Luis Hidalgo
Medina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión siendo las tres y veinte mi-
nutos, firmando la presente acta los Sres. Concejales concorren-
tes conigo el Secretario que certifica. enteramente. - de - no valy.

Rafael Nabeo Senar José Carvajal

Eusebio Fernández

Joaquín Hernández

que las firmas

Tomás Indiano

Antonio Meider

Rafael de la Haza



sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 16 de Octubre de 1935.

- Sesion asistieron -

- Preside -

D. Apolinario Borrero Fernandez

- Concejales -

D. Manuel Gonzalez Rubio

D. Jose Carrizosa Besana

D. Federico Fernandez Aguilera

D. Joaquin Fernandez Escudalaga

D. Tomas Indiano Gallardo

- Interventor -

D. Rafael de la Haza Calleja

- Secretario -

D. Antonio Mendez Moreno

En la Villa de Valencia del Ventoso a dia y seis de octubre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su dia, se reunen en el salon de actas de estas casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Apolinario Borrero Fernandez, los Sres. Concejales que al margen figuran relacionados, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no pudo tener efecto en primera, por no haber suficiente numero de Sres. Capitulares.

Abrense la sesion por el Sr. Presidente y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior y sin que por los Sres. Concejales se formulara reparo alguno, se aprueba en todos sus puntos.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. Haciendose por los Sres. Concejales el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan al desenvolvimiento (legal) de la vida legal de esta Corporacion.

A continuacion yo el Secretario di lectura a una instancia que dirige D. Rafael Martin Malinara, Inspector Municipal de Sanidad, en solicitud de que por este Ayuntamiento se ingrese en la Mancomunidad de Municipios, el importe del impuesto de Utilidades sobre los sueldos de los funcionarios sanitarios, a que en su defecto se les abone en metálico a las unidades sanitarias. Puesto este asunto a discusion el Sr. Presidente manifiesta que el estado impuesto se abona al estado de este Ayuntamiento por todos los funcionarios Municipales y que de luego el de los sanitarios lo continua ingresando, extreme este que los estados funcionarios pueden compararse y en la certificacion

Escrito del Sr. Inspector Municipal de Sanidad sobre el impuesto de utilidades en los sueldos de los sanitarios.

enviada a la citada Manicomunidad, se especificaba que en concepto de incrementación de sueldo percibirían el importe del impuesto de utilidades. Acordándose ante estas manifestaciones de la Presidencia que al Sr. Martini Molinari así se le comunicase.

Escuela

En esta instancia se da lectura por omi el Secretario a un escrito que el Maestro Nacional del Régimen Graduado, sección segunda, remitiera número tres de esta Villa, dirigiéndose a esta Corporación, con el fin de que por quien proceda se le ponga una valla que separe la escuela y como habitación del resto del edificio donde está enclavada, ya que así asegura la vivienda y el material escolar. Deliberado este asunto se acuerda que, ya que no se puede obligar al dueño del inmueble, a que este sea la edificación de una valla por no ser obligación contractual, que por este consentimiento y por su venta se haga de tela metálica y además que a la cancela que forme en comunicación una parte del edificio se le ponga un candado, todo esto con cargo al capítulo de presupuesto del vigente presupuesto.

Beneficencia

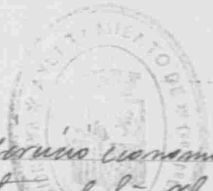
Seguidamente se da lectura a una instancia que dirige a esta Corporación el vecino de esta localidad Benigno Redondo Medina en solicitud de que se le incluya en el padrón de la Beneficencia Municipal, todo vez que carece en absoluto de bienes. Los Sres. Concejales en vista de las razones que alega en referido escrito, acuerda se le incluya.

idem.

A continuación usa de la palabra el Concejil Sr. Barrajal Rescena y solicita se acuerde que continúe cursándose y facilitándose medicamentos a la enferma pobre Eulogia Bayago Rojas esposa de Jesús Sabaterra, y como el facultativo que la visita es el Médico particular Sr. don Santos, que se les autoricen los recetados hasta su curación. Así se acuerda.

Idem.

Seguidamente el Sr. Presidente expone, que habiéndose realizado un viaje de la Alcaldía de Fuente de Santa para que asista un representante de este Ayuntamiento a dicho pueblo al objeto de de-



lario

enter el presupuesto basularis para el ejercicio economico de 1936. acordandose con este motivo se destaquen el Sr. Alvalde.

Blanqueo y repasa-
cion del Cementerio Municipal

Acto seguido el Concejil Sr. Valde Carrasco Rubio expone, que es preciso se nombre un cargo de del personal que efectue el blanqueo y limpieza del Cementerio Municipal a Faustino Rodriguez Lopez, por ser un hombre competente y entendido en esta clase de trabajos. Se acuerda por unanimidad nombrar encargado el citado presupuesto.

Pagos

A continuation se acordó que por la Caja Municipal se efectuen las siguientes pagas; veintesis pesetas con veintinueve centimos a Antonio Rodriguez Galdele, por las tres cuartas partes de su jornal como recaudador de este Ayuntamiento, correspondiente a los dias once al quince del mes actual con cargo al Capitulo 9º articulo 3º; quince pesetas con cincuenta centimos a Eudoro de los Reyes Rodriguez por los jornales invertidos en la guarderia de las Fuentes publicas durante los dias once al quince de los corrientes, con cargo al Capitulo 11º Capitulo diez articulo 3º partida 3º; al Angel Sordiano Gallardo, cuarenta pesetas por la adquisicion de cincuenta litros de Gasolina y partes, con destino a las aparatos petromax del alumbrado publico con cargo al Capitulo 11º Capitulo 1º partida 3º y con cargo al mismo Capitulo, articulo y partida, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas con sesenta centimos al Industrial de Merida Sr. Manuel Sororan Reyes por la adquisicion de cincuenta y cinco kilos de carburo con destino a el alumbrado de los distintos edificios Municipales.

Pagos Medicamen-
tos a la Beneficencia
Municipal

Acto seguido se dio cuenta de la presentada por el Farmaceutico titular Sr. Antonio Fernandez Aguilas de los medicamentos de su farmacia a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre del año actual imponente la cantidad de novecientas cuatros pesetas con veinticuatro centimos, acordandose que dicha cantidad se abona con cargo al Capitulo 8º Capitulo 1º partida 9º del vigente presupuesto.

Tambien fue aprobada la cuenta presentada por el Farmaceutico Sr. Manuel Fernandez Lopez por los medicamentos suministrados a los enfermos pobres de la Beneficencia Municip-

pal durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual im-
 pte la cantidad de sesenta y dos pesos con sesenta centimos, acordán-
 dose de sean abonadas a dicho Sr. Ferrnandez Lopez con cargo al capi-
 tulo 4.º Capitulo 1.º y artículo 9.º del presupuesto siguientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
 siendo las tres horas y sesenta y cinco minutos firmando la presente
 acta los dos comisionados al acto comisionado el Secretario que certi-
 fico. entreparentesis. = legal. = no vale.

Alzarraga Waldo Somala José Carrasco
Antonio Indiano Manuel Carrasco
Escobar Domínguez Joaquín Hernández Rafael de la Haza
Antonio Ullas

Sesión celebrada en 2.ª convocatoria el día 31 de octubre de 1935

<p>Señores Asistentes.</p> <p>Presidente</p> <p>Don Apolinar Barrero Ferrnandez</p> <p>Concejales</p> <p>" Waldo Somala Rubin</p> <p>" José Carrascal Benencia</p> <p>" Manuel Somala Rubin</p> <p>" Manuel Carrasco de la Cruz</p> <p>" Emilio Indiano Gallardo</p> <p>Interventor</p> <p>" Rafael de la Haza Carriza</p> <p>Secretario</p> <p>" Antonio Méndez Moreno.</p>	<p>En la villa de Valencia del Vastros a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las doce horas de su día se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presiden- cia de su Alcalde Don Apolinar Barrero Ferrnandez los Sres. Concejales que al margen se expresan re- lacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, que no pudo celebrarse por asistir a ella insuficiente número de tres Capitulados. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden, yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior y sin que por los Sres. Concejales se formulara reparo alguno, se apro- ba en todas sus partes. Acto seguido de orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se dio cuenta de los Boletines y correspon- dencia Oficial recibida desde la última sesión. Acordando por los Sres. Concejales el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan al desenvolvimiento de la vida legal de este Ayuntamiento</p>
--	--



[Decorative flourish]

A continuación por mi el Secretario se da lectura a un oficio que dirige el Jefe de Instrucción de Puerto de Montevideo a este Ayuntamiento, al objeto de que, se sea remitido el importe de las cantidades en que ha sido perjudicada la Caja Municipal, por la cena ofrecida al Sr. Delegado Subordinado y al exalcalde de Lofra, por el recuerdo dedicado a la esposa de un Concejal, consistente en satisfacer el entierro de la misma, por la inversión de mil cien pesetas en socorros a obreros sus dedicados a una obra, que se comuniquen a dicho Jefe de Instrucción la cantidad pagada al depositario por el tres por ciento como premio de abstracción, y que se comuniquen si con anterioridad al mes de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, y desde el año mil novecientos treinta y uno se impuso por el Sr. Alcalde alguna multa, su importe en caso afirmativo y si se registraron en parte alguna y determinando lo que ha dejado de percibir este Ayuntamiento. Se acuerda por los tres Concejales que dicho oficio sea cumplimentado rápidamente.

Oficio del Jefe de Instrucción sobre el mismo sin requisito por cantidades perjudicadas este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que es preciso se apruebe el recargo del diez y seis por ciento sobre la Contribución territorial, para extensiones de primera ensenada y el del treinta y dos por ciento sobre la contribución Industrial y sin que haya sobre este asunto discusión, se aprueban los citados recargos por unanimidad por los tres Concejales.

Después el Sr. Interventor de fondos municipales, usa de la palabra y expone que, teniendo necesidad la Intervención de fondos de este Ayuntamiento de un oficial de Intervención, propone sea creada la plaza, aunque no habiendo consignación en el presupuesto siguiente, se acuerda su creación en este acto, y al confeccionarse el Presupuesto para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y seis, sea consignado el haber suficiente para esta plaza. Puesto el asunto a discusión se acuerda por unanimidad y vistos los razones que alega el Sr. Interventor, crear la plaza de oficial de la Intervención.

nóminas
de Intervención

de fondos. Por el presente sin sueldo por no existir consignación en el siguiente Presupuesto, y que al confeccionarse el Presupuesto para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y seis, sea tenido en cuenta esta plaza para su consignación. A continuación el Sr. Interventor de fondos manifiesta que le tiene ofrecido sus servicios gratuitamente, por el presente, en caso de erigirse esta plaza el dueño de esta localidad Don. Marcelino Barro Fernánde, y que como dicho señor posee conocimientos de contabilidad pública debe aceptarse dicho ofrecimiento y proponer que sea nombrado el citado oficial de Intervención de fondos de este Ayuntamiento; Por el presente con carácter de interino y sin sueldo. En este momento se acuerda del señor el Sr. Presidente Don Apolinar Barro Fernánde, por afectar este asunto a persona de su familia, y pasar a ocupar la Presidencia el primer teniente de Alcalde Don Mateo González Rubio. Puesto este asunto a discusión los señores Concejales acuerdan por unanimidad que sea nombrado para dicho cargo el citado señor y en la forma propuesta. Vuelve a ocupar la Presidencia Don Apolinar Barro Fernánde, y manifiesta, que siéndole necesario efectuar algunos pagos a la Diputación y mancomunidad Sanvitiana y otra gestiones oficiales, es preciso que una Comisión de este Ayuntamiento se dirija a Badajoz a estos efectos. Por los señores Concejales se acuerda por unanimidad que así se haga.

Acto seguido el Sr. Concejale Don José Carratala Ponce propone sean requeridos los señores Don Francisco Cortés López y Doña Antonia Flores Obispo para que presenten en este Ayuntamiento las notas que los alumnos begarías hayan obtenido en los exámenes de Junio y Septiembre pasado. Los tres Concejales acuerdan por unanimidad que así se haga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el

Besas



h. Presidente levanta la sesion a las tres y veinte minutos de que yo el Secretario Certifico.

Barroso Waldemar José Carrasola
Manuel Góvares Manuel Carrasco
Gómez Indurain
Rafael de la Haza Antonio Menderiz

Decision ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 28 de Octubre de 1935.

-Sesores Asistentes-
-Presidente-
D. Apolinario Barroso Fernandez
-Concejales-
D. Rafael Carrasola Rubio
D. José Carrasola Bascania
D. Manuel Carrasola Ruiz
D. Manuel Carrasola de la Cruz
D. Gómez Indurain Gallardo
-Interventor-
D. Rafael de la Haza Valleja

En la Villa de Valencia al Ventoso a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco; siendo las doce horas de su día se reunieron en el saln de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de su alcalde D. Apolinario Barroso Fernandez los D. Concejales que al margen se expresan relacionados, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria que no pudo celebrarse por no asistir a ella suficiente numero de D. Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral del acta de la sesion anterior y sin que por los D. Concejales se formulara reparo alguno, se aprueba en todas sus partes.

-Secretario-
D. Antonio Menderiz Marans
dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion. Recordandole por los D. Concejales el mes asado cumplimiento de cuantas disposiciones afectan al desenvolvimiento de la vida legal de este Ayuntamiento.

A continuacion se da lectura por mi el Secretario a una invitacion que dirige el Inspector Medico Municipal Sr. D. Rafael Martinez Maheras, en solicitud de que sea acordado el tipo medio de iguala por asistencia facultativa en la localidad.

Abierta la discusion sobre este asunto, se acuerda por unanimidad por los D. Concejales dejar a estudio este asunto hasta que esta licitacion se informe exactamente cual es el tipo medio

de iguala.

Beneficencia

Por esta instancia se da lectura a otra del vecino de esta localidad, Guadalupe Barrera Velasco, en solicitud de que sea incluido en el padron de Beneficencia Municipal, por encontrar ciegos y no poseer bienes de ninguna clase. Puesto este asunto a discusion por unanimidad se acuerda ser incluido en dicho padron.

sol.

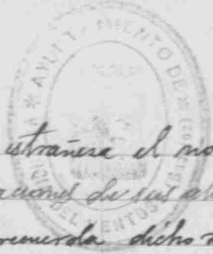
Seguidamente se da lectura a otra instancia del vecino de esta localidad Gonzalo Rios Barragan, solicitando tambien ser incluido en el padron de Beneficencia Municipal por no poseer bienes de ninguna clase. El Sr. Presidente abre la discusion sobre este asunto, y por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Lactancia

Acto seguido y por mi el Secretario de una instancia que suscribe el vecino de esta localidad Eudoro Casas Reyes, en solicitud de que le sea concedida una pension de lactancia para poder criar a su esposa Dolores Adolame Besoria a un hijo que ha dado a luz, ya que carece de medios economicos y encontrarse enfermo y para poderlo amamantar segun se demuestra con certificacion facultativa que se une al escrito de referencia. La Corporacion teniendo en cuenta las justas razones que alega el solicitante, acuerda concederle una pension de diez pesos mensuales durante el periodo de seis meses para poder atender a la crianza de su hijo de referencia.

A continuacion por mi el Secretario se da lectura a las calificaciones obtenidas durante el curso escolar en los exámenes de 1935, por los alumnos becarios Srtas Pilar Lopez Santana y Angeles Berria Barroso, alparciendo la primera con la calificacion en el examen de ingreso de aprobado, y en el primer curso del plan unico con la de notable, y la segunda con la clasificacion en el primer curso unico de notable y en el segundo curso en Primer curso sobresaliente y en el segundo curso notable. Acto seguido el Concejale Sr. Barrera Velasco hace uso de la palabra y dice que estas calificaciones son las correspondientes a las alumnas que prepara a Srta. Antonia Flores Gomez, faltandole por tanto las de las alumnas becarias que se prepararon en el Colegio

Becal.



de Nuestra Señora del Valle, y manifiesta con estraneo el no haber presentado el Director de dicho colegio las calificaciones de sus alumnos, ya que en Junio pasado (dicho Director) si mal no recuerdo, dicho Director por no haberse pedido ha este Ayuntamiento la calificación de un alumno que en su tiempo habia preparado, proponiendo que siendo anómalo este proceder se requiera para que a la mayor urgencia las presente a esta Corporacion, y que se felicite a la Maestra Nacional D^{ña} Antonia Flores Muniz por las buenas calificaciones obtenidas por sus alumnos.

Disuelto este asunto se acuerda por unanimidad por los Señores Concejales en la forma propuesta por el Sr. Carrizal Rosania.

Seguidamente el Concejel D^o Valde Román Rubio, propone que teniendo necesidad segun lo acordado en la sesion anterior, de cumplimentarse el oficio dirigido por el Jefe de primera Instancia i Instruccion de Fuente de Santos, sobre las cantidades que se haya considerado por perjudicado este Ayuntamiento por presente malversacion, propone se tome acuerdo sobre este asunto.

Disuelto dicho asunto se acuerda por los Señores Concejales y por unanimidad que se considere perjudicado este Ayuntamiento en las cantidades que aparezcan en los libros y hayan sido mal invertidos, a juicio del Jefe de primera Instancia i Instruccion del partido.

Acto seguido se procede a aprobar con cargo a sus Capítulos y Artículos del vigente presupuesto de gastos las siguientes pagos, a Faustino Rodriguez Lopez la cantidad de sesenta y cinco pesos, en este momento usa de la palabra el Sr. Intendente de fondos Municipales y manifiesta que siendo este pago referente a la reparacion de los desperfectos sufridos en el Cementerio Municipal, y siendo este un dano imprevisto y fortuito deber pagarse dicho trabajo y materiales con cargo al Capitulo de Imprevisto, acordandose por los Señores Concejales por unanimidad que asi se haga, a Eñolara de los Reyes Rodriguez, la cantidad de ocho pesos por los malos invertidos en la guarderia de las fuentes publicas durante los dias quince al diez y nueve del actual, a Antonia Rodriguez Galde la cantidad de veinte y una pesos con ochenta y cinco centimos por los tres meses parte de un jornal como obrero ocasionado de este Ayuntamiento, correspondiente a los dias quince al veintiseis ambos inclu-

Judicial

Pagos

Esteban Fernández
 Manuel González
 Julio Amador
 Jorgun Jaramal
 Manuel Jarama
 Maximiano Maura
 Rafael de la Haza
 Tomás Jordano

sible de sesenta pesetas, cinco pesetas a Feliciano Martínez en concepto de sueldo como peón transeunte, al Sr. Jefe de Telégrafo la cantidad de cinco pesetas por tres telegramas oficiales enviados por esta Alcaldía, a Arcángel Jordano Gallardo jefe de la Guardia Municipal para pago por la adquisición de cincuenta litros de gasolina y por los sem. destino a los aparatos petromax del alumbrado público, una peseta a Joaquín Barrero Aguilar por un jornal invertido en la reparación del Sifon de la fuente del Alamo, tres pesetas con cincuenta centimos a Ernesto Sanchez por el arreglo de varias escuradoras propiedad de este Ayuntamiento, a D. Manuel Serran Reyes de Madrid, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas con sesenta centimos por sesenta kilos de carburo destinado al alumbrado de los distintos edificios públicos, datos al Sr. Depositario de las cantidades siguientes, tres pesetas con setenta y cinco centimos por la suscripción del Boletín del Ministerio de Hacienda correspondiente al primer trimestre del año actual, veinte pesetas por la suscripción de la Revista de Madrid correspondiente al primer trimestre del año actual, treinta pesetas con cincuenta y cinco centimos por crónicas y gastos menores originados por el Regente de este Ayuntamiento en Badajoz durante el segundo trimestre del año actual, doscientas cincuenta pesetas a D. Mariano Fuentes por trabajos extraordinarios realizados en esta Secretaría, a Francisco Barral de la Pura veintisiete pesetas con cincuenta centimos por un bastidor y seis cristales con destino a la casa Cuarenta de la Guardia Civil, diez y nueve pesetas con treinta y cinco centimos al mismo Sr. Barral por siete cristales para la casa Ayuntamiento, catorce pesetas a Ambrosio Martín Mosqueda y Eulalio Lara Aguilar por un jornal a cada uno en la limpieza del foz del Puerto de la Guardia Civil, ciento treinta y cinco pesetas a Gabino Barrero Díaz por el alquiler de sus coches en viajes realizados en Badajoz y parte de Santos para asuntos oficiales, seiscientos ochenta pesetas con cinco centimos a R. Casabella de Madrid por la adquisición de material eléctrico para el alumbrado público.

I no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres y cuarenta minutos de que y el Secretario certifica.

en tal. Barrero Manuel Sanchez Jefe Clavero Jefe

Antonio Cuevas

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
13	Octubre	1934	1. y 1 V.	Pagos varios
"	"	"	1. V.	Aprobacion y adquisicion de libros a la Republica de Edo. de Espana en su visita a este.
"	"	"	2/	Instancias del Medico Titular Sr. Rafael Martinez y de la Profesora en Partos Sr. Mercedes Santa Clara Caballero
"	"	"	2/	Instancias suplicando se le reconozca la deuda por defecion de hospedaje de los Guardias de Wally, a los vecinos Jose Navarro, Jose Musiano y Andres Santana
"	"	"	3. Y.	Escrito de vecinos en calle de Blas para la reparacion de sus casas por los desperfectos ocasionados en ellas, por las obras para extraer piedras de dicha calle por cuenta de Ayuntamiento
"	"	"	3. V.	Obras de reparacion en el Cuartel de la G. Civil
"	"	"	3	Preguntas y preguntas
"	"	"	3	Nombramiento de una comision del Ayuntamiento para efectuar un viaje a Badajoz a asuntos oficiales
32/	"	"	4 y V.	Pagos varios
"	"	"	4. V.	Acuerdo sobre fianza de Depositario
"	"	"	4. V.	Nombramiento Recaudado R. S. M. y fianza
"	"	"	4 V.	Requerimiento al ex-recaudador de arbitrios Municipales
"	"	"	4 Y.	Haberas de empleados Municipales
"	"	"	4 Y 5	Compendio de ordenes superiores
"	"	"	5	Requerimiento al Recaudador de arbitrios para ingreso en caja
"	"	"	5	Pago
"	"	"	5	Solicitud de Francisco Pina Miranda
"	"	"	5	Presupuesto construccion Refugio Cuartel de G. Civil
"	"	"	5	Permiso Secretario del Ayuntamiento
"	"	"	5 V.	Suscripcion
29	"	"	6 y 6 V.	Pagos
"	"	"	6 V.	Reduccion de Gastos
"	"	"	7	Informe de Instancia de la Profesora en Partos
"	"	"	7	Contrato de compra de Pijamas
"	"	"	7	Presupuesto de transferencia de credito

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
29	Octubre	1934	7 V	Nombramiento comisión para marchar a Badajoz
"	"	"	7 V	Proposición de un semanero
"	"	"	7 V	Fianza del Recaudador del Repartimiento
5	Noviembre	"	8 y 8 V	Pagos
"	"	"	9	Rotulación nombres calles y pago a Amparo Sosa
"	"	"	9 y 9 V	Socorro y construcción de Grutas
10	"	"	10	Pagos y aprobación cuentas Beneficencia Municipal
"	"	"	10 V	Telefona
"	"	"	10 V	Ampliación obras Cuartel de la G. Civil
"	"	"	11	Viaje del Alcalde a F. de Santos
"	"	"	11	Estrecheras
17	"	"	12	Pagos y socorro
"	"	"	12	Concurso para la adquisición de Uniformes
"	"	"	12 V	Adquisición de Pistolas para la G. Municipal y Perros de defensa
24	"	"	13 V	Pagos y aprobación cuentas Farmacia de la G. Municipal
"	"	"	13 V	Suplenencia del encargado del cementerio y nombramiento
1:	Diciembre	"	14	(Extraordinaria) Transferencia de créditos
"	"	"	15 y 16	Pagos - Enseñanza y Quintas
"	"	"	16 V	Creación plaza Médico Auxiliar supernumerario
"	"	"	16 V	Datificación anuarios alarife y nombramiento del mismo
"	"	"	16 V	Banda Municipal
"	"	"	17	Nombramiento una comisión para marchar a Madrid
"	"	"	17	Nombramiento Comunal Inspectores y anticipos prope- tarios para el camino vecinal de F. de Santos
10	"	"	18	Pagos, cuentas de ingresos y gastos 3.º trimestre 1934
"	"	"	18	Adquisición Pistolas G. Municipal y viaje de Alcalde y demijales a Badajoz
"	"	"	18 V	Cementerio - Lactancia y Urinario
15	"	"	19 y 19 V	Pagos y socorro
24	"	"	20 y 20 V	Pagos y obras del Cuartel de la G. Civil
"	"	"	21 y 21 V	Ampliación camino ligero, crisis obrera
29	"	"	22 y 22 V	Pagos y aprobación cuentas Farmacia
"	"	"	23 y 23 V	Quinquenio, Informe comisión Formata sobre obras Cuartel G. Civil y subvención Perrote

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
5	Enero	1935	24	Pagos, construcción pozos para enterramientos de animales
14	"	"	24 y 25	Pagos
14	"	"	25	(Extraordinaria) construcción Grupo Escolar
21	"	"	25 y 26 V	Pagos y aprobación ventas Farmacias
"	"	"	27	Nombramiento recaudador Reparto Utilidades
"	"	"	27 V	Presupuesto obra Cuartel G. Civil
"	"	"	28	(Extraordinaria) aprobación presupuesto 1935
28	"	"	29 V	Pagos
"	"	"	30	Nombramiento Vocales Matos, por el medio de Sumas
"	"	"	30 V	Informe comisión Fomento sobre el camino de Segura
4	Febrero	"	31	Pagos y socorros
"	"	"	31 V.	Contribuir con 100 ptes a la Junta del Patronato de presos, nombramiento Alcaldes y Caballeros para el acto de dedicación de soldados, nombramiento testigos, Quintos
9	"	"	32 V.	Pagos, Lactancia y Solitud de Teléforo Carnero
"	"	"	33	Enseñanza
"	"	"	33 V	Cometida de sala a Medicina de las Carceres
"	"	"	34 y 34 V	Visita de una comisión del Ayuntamiento de Bodonal, notificación a propietarios de las construcciones espaciales
"	"	"	35	Prorroga del presupuesto, adquisición M. escribir oficina de secretaría, nombre calle, liquidación con recaudador arbitros
16	"	"	36	Pagos, Cementos
"	"	"	36 V	Permiso oficial secretaría, Informe comisión Fomento
"	"	"	37	Libro 1.º Excmo. Reparto año actual, Junta lección de un individuo en la entrada de la Cometeria de Feb. a etc.
25	"	"	37 V	Pagos
28	"	"	38	(Extraordinaria) acuerdo sobre la adquisición de la fabrica Electro-Mosura
2	Marzo	"	41 y 41 V	Pagos, aprobación Libro Beneficencia, modificación plan obras de la G. Civil, Cuartel Rural,
11	"	"	42	Pagos
18	"	"	43	Pagos, adquisición maquina escribir Sagado, reparación maquina de sumar

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
25	Marzo	1935	H4 y H4 V H5 y H6	Pagos, gastos y solicitudes para ingreso B. Municipal (Extraordinaria) Abastecimiento de aguas
1	Abril	1935	H7 y H7 V H8	Pagos, pagos Mediantes Beneficencia, Socorros, Infringencia Maestro Alarife y sueldo empleados Administradores, Cementerio, Fuentes Públicas y Distribución de Fondos
6	Abril	1935	H8 y H9 H9 V	Pagos, escritos bancarios, traslado Muebles Casa del Pueblo Junta, y Beneficencia Comunicação Fabrica Electro-Harinera
15	"	1935	50 y 50 V 51 y 51 V	Pagos, Fiestas oficiales, Comunicación Tránsito Económico, Instrucción Pública, traslado Muebles Casa del Pueblo y Alumbrado Electro Presupuesto Policía Rural, Comemoración de 18 aniversario de la República, Teléfono, abstracción del primer punto de obras de carpintería del Cuartel de la G. G.
22	"	1935	52 V. 53 y 53 V. 54	Pagos, Junta, Camino Rodonal, traslado Juzgado y Depósito Municipal Instancia de José Fernandez Cabanillas, idem de José Remedios Pajo y fallos del Tribunal Económico-Administrativo. Instrucción Pública.
27	"	1935	54 V 55 y 55 V 56 y 56 V	Pagos, Fallecimiento del Sr. Secretario. Teléfono Casa Teléfono, Nombramiento de Interventor, Alumbrado Público Entierro y Funeral del Sr. Secretario y Nombramiento del Encargado de la Bolsa de Trabajo
27	"	1935	57	(Extraordinaria) Becas
6	Mayo	"	58 58 V 59 y 59 V 59 V	Nombramiento Secretario Interino adjudicación de becas. Beneficencia, arriendo casa Teléfono, Posita. Alumbrado Público, Aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto del año actual.
			60 y 60 V 61	Pagos Mediantes Beneficencia, Pagos Permiso oficial de Secretaría de la Hora Callejón Seguro Casa Teléfono.
13	"		61 y 62	Pagos, Socorros y reparacion Fuente Canchale

Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
18	Mayo	1935	63 y 64 v.	Pagos, Socorro, Beneficencia, alumbrado público, Enseñanza y Liquidación con la Srta Vda de Sr. Arturo de la Hera.
27	"	"	64 v-65 y 65 v. 66- y 66 v	Pagos, suscripción a favor de la Diputación para un Estado de para la Comandancia de la B. G., Arraudo local escuelas de Niños de T. T. fue una comisión - Lutas Vda Sr. Arturo, y declarar la vacante de secretario de este Ayuntamiento
1º	Junio	1935	67 y 68 v	Pagos, pago Medicamentos Beneficencia, aprobación cuentas por depositaria correspondiente al 4º trimestre 1935, Socorro - anticipo al Sr. Interinterentes.
1º	"	"	68 y 69	Extraordinaria = dar cuenta de la liquidación practicada con el Sr. Recaudador de Arbitrios.
10	"	"	69 v y 70	Pagos, Lactancia y Socorro
17	"	"	70 v y 71 71 y 72	Pagos, Reparación en la casa telefonos Escrito de Sr. Brequil Moreno
24	"	"	73 73 y 74 74 y 75	Pagos Acuerdo sobre pagos de deudas atrasadas de Pórtop Reparación sifon y Pagos Acuerdo sobre pago a Sr. Juan Tobato
1º	Julio	"	76 76 y 76 v	Pagos, seguro accidente de trabajo del personal del Ayuntamiento, Beneficencia Examen ocular de Srta. Rodernal, Rectificación acuerdo sobre becas
8	"	"	77 v. 78	Pagos, Agrupación forzosa de Administración de Justicia, Arbitrios Liquidación Depositaria.
15	"	"	78 v. 79 y 79 v.	Pagos, Instancia sobre aborción una parcel en el sitio Ramirez, pago, alumbrado, Socorro